



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 5 de marzo de 2024

Año CXXXII Número 35.375

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	27
AVISOS COMERCIALES	29
BALANCES	47

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	48
SUCESIONES	51
REMATES JUDICIALES	52

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	56
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. DANTE JAVIER HERRERA BRAVO - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

DRA. MARÍA VIRGINIA VILLAMIL - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS 57

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS 68

REMATES JUDICIALES 78

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 82

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ANCORA SALUD S.A.

Escritura 18 del 7/2/2024 registro 997 CABA. Socios Carlos Cesar ORTELLI DNI 24421252 abogado casado nació 3/2/1975 domicilio Calle 483 N° 2517 Manuel B. Gonnet La Plata Pcia. Bs. As., Florencia Magali BOBADILLA DNI 32969441 empresaria soltera nació 14/6/1987 domicilio Rocha 1624 piso 2 depto. B CABA, argentinos. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Duración 30 años desde su inscripción. Objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero: instalación, armado y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, clínicas de rehabilitación; explotación de servicios de internación y asistencia médica domiciliaria y cuidados paliativos; explotación de servicio de enfermería, acompañantes terapéuticos, terapia ocupacional, kinesiología, fisioterapia, fonoaudiología, psicología y psiquiatría; intermediación en la contratación de personal y equipos médicos, y de servicios para la salud; formación, administración y gerenciamiento de redes de prestadores para la prestación de servicios médicos asistenciales en forma integral. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Capital \$ 1000000 representado por 1000000 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n \$ 1 y 1 voto c/u Suscripción ORTELLI 850000 BOBADILLA 150000. Representación presidente o vicepresidente en ausencia o impedimento del presidente. Prescinde de sindicatura. Sede Carlos Pellegrini 961 piso 3 CABA. Presidente Carlos Cesar ORTELLI Suplente Florencia Magali BOBADILLA ambos domicilio constituido en la sede. Cierre ejercicio 31/12 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 07/02/2024 Reg. N° 997 Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10636/24 v. 05/03/2024

ANDRITZ FABRICS AND ROLLS S.A.

CUIT: 30-54682779-4. Se hace saber que (i) por asamblea general extraordinaria del 25/11/2021 se resolvió modificar el artículo 8° del estatuto a fin de que los administradores de la sociedad puedan mantener reuniones a distancia y aprobar un nuevo texto ordenado del estatuto social; y (ii) por asamblea general ordinaria del 26/09/2023 y reunión de directorio del 2/10/2023 se resolvió designar a Adrián Lucio Furman como presidente y director titular, Eduardo Fracasso como vicepresidente y director titular, Marcelo Alejandro den Toom como director titular y a Máximo José Bomchil como director suplente, todos constituyeron domicilio en Avenida Corrientes 420, piso 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/09/2023 Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10794/24 v. 05/03/2024

ASSIST-CARD ARGENTINA S.A. DE SERVICIOS

CUIT: 33-54799242-9. Por Asamblea General Extraordinaria del 07/12/2023 se resolvió aumentar el capital social de \$ 3.000.000 a \$ 30.000.000, es decir, en la suma de \$ 27.000.000 y en consecuencia reformar el art. 4° del Estatuto Social. El capital social quedó conformado del siguiente modo: (i) Assist - Card International Holdings S.A.: 29.221.360 acciones; y (ii) Inter Office Participations LLP: 778.640 acciones; todas ellas ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/12/2023 Santiago Aleman - T°: 144 F°: 663 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10431/24 v. 05/03/2024

BOLSAS WORLD S.A.

Escritura n° 10 del 26/02/2024. Socios: Darío José Borrás, argentino, nacido: 19/07/1975, DNI 24.672.797, viudo, empleado, domiciliado en Centenario Uruguayo 1192, Lanús, Pcia. de Bs.As. y Marcelo Pita, argentino, nacido: 15/11/1989, DNI 35.068.601, soltero, empresario, domiciliado en Cafayate 4681, CABA; 1) BOLSAS WORLD S.A.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Objeto: 1) Transporte, acopio, recuperación y reciclaje de residuos inorgánicos y su gestión, transformación, preparación y comercialización. Fabricación, extrusión, inyección y soplado de productos plásticos y sus derivados. Explotación de procedimientos y patentes y marcas, en todo cuanto se refiere a la industria del plástico, anexos y derivados. Elaboración de productos y subproductos sintéticos, químicos, electroquímicos, en plantas industriales propias o no y en cualquier punto del país o del extranjero. 2) Desarrollo de nuevos envases de packaging de plástico inyectado. Fabricación de envases de pared fina con etiqueta IML, tapas y tapones para líneas de producción rápida. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. 4) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 5) Importación y exportación de bienes y servicios. 6) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros en todo tipo de emprendimientos, con excepción de aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. 4) \$ 500.000 dividido en 500.000 acciones de \$ 1 v/nominal c/una y un voto por acción. Suscripto: Darío José Borrás: 250.000 acciones y Marcelo Pita: 250.000 acciones; 5) La administración estará a cargo de un directorio: de 1 a 5 titulares. El término de su elección es de 3 ejercicios; 6) Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso; 7) Fiscalización: prescinde de síndicos; 8) 31/12 de cada año; 9) Sede social: Cafayate 4681, CABA; 10) PRESIDENTE: Darío José Borrás y DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Pita, fijan domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 26/02/2024 Reg. N° 1429
Yamila Soledad Rodríguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10710/24 v. 05/03/2024

CASEL S.A.

CUIT 30-53785288-3. Comunica que por escritura N° 121, de fecha 09/02/2024, F° 597 Registro 453, se modificó el Artículo Séptimo del Estatuto Social el cual queda redactado de la siguiente forma: "Administración y representación. ARTICULO SÉPTIMO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado de uno a tres directores titulares, pudiendo la Asamblea fijar igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares suscribirán una póliza de caución, tal lo exige la Resolución 7/2005 de la Inspección General de Justicia.- Autorizado por escritura N° 121 de fecha 09/02/2024, Folio 597 Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 09/02/2024 Reg. N° 453
Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10650/24 v. 05/03/2024

CENTRAL TERMICA SAN ALONSO S.A.

CUIT 30-71597914-0. Por Asamblea General Extraordinaria del 22/12/2023 se aumentó el Capital Social en \$ 2.944.368.330 elevándolo de \$ 2.102.646.718 a la suma total de \$ 5.047.015.048, y se reformó el artículo Cuarto del Estatuto, suscripción final: Kevilmare Corporativo S.L. 2.523.507.524 acciones clase A de VN \$ 1 y 1 voto c/u, y Garruchos Forestación S.A. 2.523.507.524 acciones clase B de VN \$ 1 y 1 voto c/u. Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 22/12/2023
Fernando Enrique Freire - T°: 49 F°: 53 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10671/24 v. 05/03/2024

EL CANO CONSTRUCCIONES S.A.

1) 29/2/24 2) Natalia Soledad LERMAN,(650.000 acciones) DNI 48629472, 2/8/92, Alvarez Prado 3888, Villa Tesei, Partido de Hurlingham, Prov. Bs.As; y Nicolás Maximiliano LAZARTE,(350.000 acciones) DNI 33201932, 6/8/87, Av Elcano 3583, CABA. Ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Avenida Elcano 3583, CABA. 4) a) Constructora: construcción, reforma y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obras ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones inclusive de edificios de propiedad horizontal. Asimismo de forma conexa la venta, compra, importación, exportación, transporte, acopio, almacenamiento, logística y distribución de materia-les, materias primas, insumos y maquinarias relacionados con la construcción. B) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. Las actividades que lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000 en acciones ordinarias nominativas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Nicolás Maximiliano LAZARTE; y DIRECTOR SUPLENTE: Natalia Soledad LERMAN; ambos domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 665
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/03/2024 N° 10774/24 v. 05/03/2024

FORMAFINA S.A.

CUIT 30-71232235-3. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 05/07/2022 se cambió de Jurisdicción a C.A.B.A., se estableció nueva sede social en Humboldt 2160, CABA; y se reformaron los artículos 1° y 8° así: 1°) Denominación: FORMAFINA S.A. 8°) Administración: mínimo 1 máximo 5, por 3 ejercicios Representación: presidente o vicepresidente es su caso. Cesaron por vencimiento del mandatos los Sres. María Eugenia Godoy y Ariel Gustavo Epelbaum es sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente y se designó nuevo Directorio así: Presidente: Pablo Iurcovich y Director Suplente: Ariel Gustavo Epelbaum, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 05/07/2022
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10813/24 v. 05/03/2024

FREIRE AIRBNB 650 S.A.

Constitución: Esc. N° 60 del 29/02/2024 F° 260 Reg. 446. Socios: Carlos Alberto OHANIAN, divorciado, nacido el 17/03/1970, empresario, DNI 21.483.691, CUIT 20-21483691-3, domiciliado en El Salvador 5863, CABA; Guillermo MUCCI, soltero, nacido el 28/12/1974, empresario, DNI 24.353.933, CUIT 20-24353933-2, domiciliado en Carlos Pellegrini 691, Adrogué, Pcia. Bs. As.; y Martín MUCCI, soltero, nacido el 06/03/1973, empresario, DNI 23.090.773, CUIT 20-23090773-1, domiciliado en Quintana 773, Adrogué, Pcia. Bs. As, todos argentinos. Denominación: FREIRE AIRBNB 650 S.A. Plazo: 10 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Construcción, refacción, mejora, mantenimiento y/o demolición de todo tipo de inmuebles, incluidos los sometidos al régimen de la propiedad horizontal, así como cualquier negocio relacionado con la construcción de toda clase de obras, públicas o privadas, civiles, comerciales e industriales, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, y la comercialización integral de materiales e insumos relacionados con dicha actividad. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, subdivisión de tierras, fraccionamiento, loteo, urbanización, administración, explotación, intermediación y comercialización en cualquier forma de todo tipo de inmuebles, propios y/o de terceros, y en general toda clase de operaciones inmobiliarias. b) Importación y exportación de bienes. Representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior. c) Realización de toda clase de operaciones financieras o de inversión permitidas por las leyes-incluidos los fideicomisos-, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Todas aquellas actividades que por su naturaleza lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Capital:\$ 1.000.000 representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.000 valor nominal y 1 voto c/u. Carlos Alberto OHANIAN suscribe 500 acciones; Guillermo MUCCI y Martín MUCCI suscriben 250 acciones c/u, todas ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.000 valor nominal y un voto c/u. Administración: Directorio: de 3 a 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Presidente: Julian Flavio Grinberg; y Director Suplente: Guillermo Mucci, todos con domicilio especial: Ramón Freire 650 CABA. Representante legal: Presidente. indicatura: Prescinde. Sede social: Ramón Freire 650 CABA. Ejercicio: 30/11 de cada año.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 446
María Leticia Cacace - Matrícula: 5042 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10713/24 v. 05/03/2024

GREEN CAPITAL RENEWABLE ENERGY S.A.

1) Michal POLANOWSKI pasaporte polaco FC3985369 CDI 20604809755 40 años soltero domicilio real ul J Slowackiego 59 87-700 Aleksandrow Kujawski Polonia suscribe 95000 acciones Alina POLANOWSKA pasaporte Polaco ER 8309494 CDI 20604809496 65 años divorciada suscribe 5000 acciones ambos polacos empresarios domicilio especial Cerrito 836 piso 7 CABA 2) 27/2/24 escritura 22 reg 634 3) GREEN CAPITAL RENEWABLE ENERGY S.A 4) Cerrito 836 piso 7 CABA 5) a) Planificación desarrollo ejecución y explotación de emprendimientos de Energías Renovables (Eólica Solar Hidroeléctrica Geotérmica y Biomasa) para producción y venta de energía eléctrica destinada al Mercado Eléctrico Mayorista y otros consumidores de Energía Eléctrica b) explotación de recursos energéticos mediante la promoción desarrollo diseño construcción gestión operación mantenimiento reparación y explotación (i) de instalaciones de generación de electricidad a través de fuentes renovables de energía y (ii) de instalaciones de generación de hidrógeno verde c) Compra venta alquiler y distribución de toda clase de maquinarias artefactos o implementos afines a la energía renovable y eléctrica o a otras industrias que tengan relación con los negocios de la sociedad d) generación transformación transmisión distribución comercialización venta y almacenamiento de energía eléctrica generada a través de instalaciones de producción de electricidad por medio de fuentes renovables de energía e) producción transporte almacenamiento entrega venta y comercialización de hidrógeno verde y de subproductos o derivados del hidrógeno f) realización de todo tipo de estudios e investigaciones relacionadas con el negocio eléctrico y energético en general y particularmente con las energías renovables así como con las tecnologías aplicables a dicho negocio g) realización de actividades relacionadas con los negocios anteriores así como el desarrollo de nuevas tecnologías auxiliares a las energías renovables h) realización de actividades de carácter preparatorio o complementario a aquellas incluidas en el objeto social i) Mandataria: realización de toda clase de mandatos representaciones intermediaciones con toda amplitud en las condiciones permitidas en las leyes y relacionados con el objeto social j) Elaborar procesar comprar vender importar exportar y transportar energía eléctrica k) Celebrar todo tipo de contratos de obras y/o servicios vinculados a las actividades anteriores l) Operaciones comerciales mediante la importación exportación compraventa transporte almacenamiento y distribución de productos subproductos y mercaderías vinculados con el proceso de generación de energía eléctrica ll) Actividades de inversión en emprendimientos y en sociedades de cualquier naturaleza, constituir o participar en la constitución de sociedades o adquirir y mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el Exterior, participar en uniones transitorias en agrupaciones de colaboración joint ventures consorcios. Con fines de inversión, adquirir desarrollar y enajenar muebles e inmuebles de cualquier clase, así como también gravar los mismos y darlos y tomarlos en locación, concesión o leasing 6) 99 años desde IGJ 7) \$ 1000000 dividido en 100000 acciones ordinarias valor nominal \$ 10 c/u con derecho a 1 voto c/u Integración 25% saldo en dos años 8) 1 a 5 titulares por 3 ejercicios 9) Presidente Oscar FRYD Director Suplente Noelia Marina QUINTERO SZYMANOWSKI ambos domicilio especial en Cerrito 836 piso 7 CABA 10) 31/12

Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 27/02/2024 Reg. N° 634

Eliana Judith Pollack de Rubinska - Matrícula: 5100 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10769/24 v. 05/03/2024

JETSMART HOLDING COMPANY S.A.U.

CUIT 30-71603612-6. Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 25/03/2021, resolvió por unanimidad: (i) Aumentar el capital social de la suma de \$ 258.000.000 a \$ 263.000.000, estando compuesto el aumento por 5.000.000 acciones ordinarias con derecho a un voto por acción; (ii) reformar el artículo quinto del Estatuto Social; (iii) que el Capital Social quede conformado por \$ 263.000.000, representado por 263.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$) 1 cada una y con derecho a un (1) voto por acción, cuya titularidad corresponde al único accionista de la Sociedad. Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 13/04/2021, resolvió por unanimidad: (i) Aumentar el capital social de la suma de \$ 263.000.000 a \$ 267.500.000, estando compuesto el aumento por 4.500.000 acciones ordinarias con derecho a un voto por acción; (ii) reformar el artículo quinto del Estatuto Social; (iii) que el capital social queda representado por 267.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (pesos un) valor nominal cada una y un voto por acción, cuya titularidad corresponde al único accionista de la Sociedad. Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 12/05/2021, resolvió por unanimidad: (i) Aumentar el capital social de la suma de \$ 267.500.000 a \$ 276.500.000, estando compuesto el aumento por 9.000.000 acciones ordinarias con derecho a un voto por acción; (ii) reformar el artículo quinto del Estatuto Social; (iii) que el capital social queda representado por 276.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (pesos un) valor nominal cada una y un voto por acción, cuya titularidad corresponde al único accionista de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/03/2021

Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10554/24 v. 05/03/2024

JETSMART HOLDING COMPANY S.A.U.

CUIT 30-71603612-6. Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/06/2021, resolvió por unanimidad: (i) Aumentar el capital social de la suma de \$ 276.500.000 a \$ 279.000.000, estando compuesto el aumento por 2.500.000 acciones ordinarias con derecho a un voto por acción; (ii) reformar el artículo quinto del Estatuto Social; (iii) que el capital social queda representado por 279.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (pesos un) valor nominal cada una y un voto por acción, cuya titularidad corresponde al único accionista de la Sociedad. Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 20/07/2021, resolvió por unanimidad: (i) Aumentar el capital social de la suma de \$ 279.000.000 a la suma de \$ 286.500.000, estando compuesto el aumento por 7.500.000 acciones ordinarias con derecho a un voto por acción; (ii) reformar el artículo quinto del Estatuto Social; (iii) que el capital social queda representado por 286.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (pesos un) valor nominal cada una y un voto por acción, cuya titularidad corresponde al único accionista de la Sociedad. Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 26/10/2021, resolvió por unanimidad: (i) Aumentar el capital social de la suma de \$ 286.500.000 a la suma de \$ 292.200.000, estando compuesto el aumento por 5.700.000 acciones ordinarias con derecho a un voto por acción; (ii) reformar el artículo quinto del Estatuto Social; (iii) el capital social queda representado por 292.200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (pesos un) valor nominal cada una y un voto por acción, cuya titularidad corresponde al único accionista de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/06/2021 Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10555/24 v. 05/03/2024

LA LEY S.A.U. EDITORA E IMPRESORA

30-50010631-6. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/12/2023 se resolvió reformar los artículos décimo segundo y décimo sexto del Estatuto Social, reduciendo a dos el número mínimo de Directores, modificando modalidad de reunión a distancia de Directorio, monto de garantía de Directores y posibilidad de celebración de Asambleas a distancia. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/12/2023

Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10750/24 v. 05/03/2024

LUPO PAYMENTS S.A.

Constituida por escritura n° 11 de fecha 07 de febrero de 2024. Socios: Luciano José Nístico, argentino, soltero, 05/10/1984, abogado, DNI 31.240.442, CUIT 20-31240442-8, French 3031, Piso 9 departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, suscribió 90.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada acción y Martín Francisco Montes de Oca, argentino, soltero, 06/04/1991, estudiante, DNI 35.972.136, CUIT 20-35972136-7, en Av. San Martín 675, piso 7, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, suscribió 10.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada acción. Denominación: Lupo Payments S.A. Duración: 99 años. objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o bien asociada con terceros dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: (A) provisión a terceros públicos y/o privados de cuentas electrónicas de pago de bienes y servicios, gestión de cobro por cuenta y orden de terceros públicos y/o privados, de cualquier obligación a ellos debida, a través de cualquier sistema o medio de cobro admitido por las normas aplicables, sobre información proporcionada por los reseñados terceros o propia; (B) procesamiento y provisión de servicios de pagos de todo tipo, por cuenta y orden de terceros en forma directa o a través del uso de billeteras virtuales, plataformas o dispositivos de cualquier tipo, mediante convenios con terceros y mediante el uso de medios de pago masivos, de única vez, recurrentes, de débito en cuenta, medios físicos o cámaras de compensación; compensación electrónica, dentro del marco de las normas vigentes; (C) procesamiento de información y datos involucrados en el servicio de compensación electrónica de medios de pago; (D) captura de transacciones sobre medios físicos o virtuales; (E) servicios electrónicos e informáticos; (F) desarrollo y administración de software para actividades de interconexión y autorización de operaciones, verificación, actualización de información y administración de mensajería; y (G) desarrollo, modificación y puesta a punto de software para el cumplimiento de los demás aspectos y servicios del objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Sede social: Av. Santa Fe 951, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración de la sociedad: 99 años. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones de valor nominal \$ 1. Integración 25% y el saldo dentro del término de dos años. Cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años. Presidente: Luciano José Nístico, DNI 31.240.442, CUIT 20-31240442-8 y Director Suplente: Martín Francisco Montes de Oca, DNI 35.972.136, CUIT 20-35972136-7, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social de Av. Santa Fe 951, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 07/02/2024 Reg. N° 1834 LUCIANO JOSE NISTICO - T°: 105 F°: 646 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10728/24 v. 05/03/2024

MANACHO S.A.

Constitución de SA. Esc. 16 del 01/03/2024. Reg. 993 CABA. Accionistas: Ignacio Gabriel Caiafa, 10/11/2005, dni 47066700, CUIL/CUIT 20470667002, soltero, hijo de Gabriel Alfredo Caiafa y Verónica Lorena Radonich, domiciliado Av. Mitre 1094, Piso 8 "B", Avellaneda, Pcia. Bs. As.; y Gisela Mariana Albiaque, 13/03/1992, soltera, hija de Carmen Julia Orsola y Rubén Horacio Albiaque, DNI 36721740, CUIL/CUIT 27367217400, domiciliada calle 26 número 4039, Berazategui, Pcia. Bs. As. Ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "MANACHO S.A.". Sede social: Av. Hipolito Yrigoyen 2205, CABA. Plazo: 99 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: la compra, venta, importación, representación, distribución, consignación y cualquier otra forma de negociación comercial de zapatos y todo tipo de calzados y sus correspondientes anexos; la fabricación, elaboración y reparación de los productos indicados y la importación de toda clase de productos relacionados con el objeto social, en su faz primaria, sean manufacturados o no.- Capital: \$ 300.000.- Suscripción e Integración de capital: Los accionistas suscriben el 100% del capital conforme siguiente detalle: Ignacio Gabriel Caiafa y Gisela Mariana Albiaque, 1.500 acciones c/u, correspondiéndole el 50% a c/u.- Todas las cuotas son de \$ 100 c/u, valor nominal, y confieren un voto. Integración: 25% en dinero en efectivo. Directorio 1 a 10 miembros, con mandato por 3 ejercicios.- Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso.- Cierre de ejercicio: 28/02 de cada año.- Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura.- Directorio: Presidente: Gisela Mariana Albiaque. Director Suplente: Ignacio Gabriel Caiafa, quienes fijan domicilio especial en la sede social, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 01/03/2024 Reg. N° 993

VANINA ANABEL CUESTA - Matrícula: 5444 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10762/24 v. 05/03/2024

MARBEL S.A.

CUIT 30-63907986-0 Por Escritura N° 686 del 10/10/2015, se protocoliza el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 05/10/2015, reformándose el artículo cuarto así:"ARTICULO CUARTO: El capital: social es de \$ 8.000.000 (Pesos Ocho Millones) representado por 80.000 (Ochenta Mil) acciones de \$ 100.00.- (Pesos Cien) valor nominal cada una, nominativas y ordinarias.El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550." Por Escritura N° 82 del 26/02/2024 se protocoliza el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 01/08/2023, por medio de la cual: I) Se reforma el artículo octavo del estatuto social así: ARTICULO OCTAVO: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de Suplentes, los que se incorporaran al Directorio, por el orden de su designación.Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de uno o más suplentes será obligatoria.El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijara el número de directores, así como su duración.El Directorio sesionara con la mayoría absoluta de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designara un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento.El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial.Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales y privadas, dar y revocar poderes, especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La garantía de los Directores a la que se refiere el artículo 256 párrafo segundo de la Ley 19.550 se regirá por la reglas siguientes: a) Deberá consistir en bonos, títulos públicos, o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas y avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social, b) Su monto no podrá ser inferior a la suma de pesos diez mil o su equivalente; c) Deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres años a contar desde el cese en sus funciones; d) Los suplentes no estarán obligados a su cumplimiento sino a partir del momento en que asuman cargo efectivamente en reemplazo del titular cesante para completar el periodo o periodos que correspondan.II) Ratificar lo decidido en la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 05/10/2015. Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 26/02/2024 Reg. N° 51

Valeria Cristina MARAN - T°: 142 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10773/24 v. 05/03/2024

MAXINVEST S.A.

Constitución S.A.: 1) Socios: Héctor Osvaldo Villanueva, argentino, soltero, empresario, 17/03/1948, DNI. 7.613.480, CUIT. 20-07613480-5, Avellaneda 4337 piso 13°, "B" CABA, y Luzed del Valle Castro Cortes, venezolana, soltera, empresaria, 23/04/1988, DNI. 95.901.497, CUIL 27-95901497-9, Alberti 1070, piso 7° "C" CABA; 2) Fecha: 16/02/2024. 3) Denominación: MAXINVEST S.A.. 4) Plazo: 99 años. 5) objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o bien asociada a terceros o reunida en cualquier tipo de contrato de colaboración empresarial en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: (a) Pagos y cobranzas en general: Al servicio manual y electrónico de pagos y/o cobranzas en general por cuenta y orden de terceros ya sean personas humanas o jurídicas, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios del sector privado, como así también las utilizadas por los agentes oficiales de dichas empresas, transacciones privadas de todo tipo y préstamos de cualquier naturaleza, incluyendo tarjetas de crédito o débito, transferencias de o hacia cuentas bancarias o de billeteras virtuales, incluyendo cualquier modo digital de originación y pago de obligaciones personales o comerciales en general. (b) Servicios particulares de pagos y cobranzas: Operaciones de medios de pago masivos, mediante mecanismos de débito en cuenta, tarjetas de débito y/o crédito, operaciones con cámaras electrónicas de compensación de medios de pago, títulos, valores y documentos de pago y cobro de cualquier naturaleza. Procesamiento de información y datos involucrados en el servicio de compensación electrónica de medios de pago. Administración de redes de dispositivos electrónicos de captura de transacciones, como ser cajeros automáticos, terminales de autoservicio, terminales de puntos de venta, dispositivos móviles, plataformas digitales y cualquier otro medio de operación de similar característica. Servicios electrónicos e informáticos relacionados directa o indirectamente con los mercados de medios de pago, cambiarios y bursátiles incluyendo los relacionados con transferencia de fondos y valores por medios electrónicos o cualquier otro medio posible, operaciones de pagos a través de mercados autorizados dentro del marco legal que las normas en vigor determinen y en general, todas las actividades de similar característica, vinculadas, conexas y complementarias con las mencionadas precedentemente, incluyendo servicios electrónicos de procesamiento de transacciones relacionados directa o indirectamente con otros mercados de procesamiento de transacciones físicas o electrónicas además del mercado financiero. Desarrollo de sistemas de fidelización de clientes y cualquier otro que requiera procesar transacciones físicas o electrónicas, actuando inclusive como centro de transmisión de datos en favor de entidades autorizadas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, sus reglamentaciones y este estatuto. 6) Capital: \$.5.000.000, representado por 5.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1, valor nominal, con derecho a 1 voto cada una. Héctor Osvaldo Villanueva, suscribe 3.500.000 acciones y Luzed del Valle Castro Cortes 1.500.000 acciones, integrando el 25%; 7) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación. Presidente; 8) Sindicatura: prescinde, 9) Directorio: Presidente: Héctor Osvaldo Villanueva, Director Suplente Luzed del Valle Castro Cortes, quienes aceptaron cargos y constituyen domicilio especial en la sede social; 10) Ejercicio: 31-12 c/año, 11) Sede: Avellaneda 4337 piso 13°, departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 16/02/2024 Reg. N° 1979 Rodolfo Aristóbulu Nahuel - Matrícula: 3784 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10706/24 v. 05/03/2024

MIZAKI S.A.

Escritura pública N° 27 del 26/02/2024, Registro Notarial 1919 Socios: Agustina BOURDETTE, argentina, 15/08/2002, DNI 44.363.606, soltera, empresaria, Balbastro 5739, CABA; Valeria Rita CAVALLERO, argentina, 22/11/1972, DNI 23.073.698, divorciada, empresaria, Jose Ignacio Rucci 4676, CABA, 6.000 acciones; Federico Daniel PRADA, argentino, 23/02/1993, DNI 37.339.443, soltero, empresario, Av. Riestra 5995, piso 4°, depto "C", CABA, 4.000 acciones; y Thiago Tomas PINAUD, argentino, 26/07/2004, DNI 45.823.567, soltero, empresario, Guardia Nacional 1651, piso 4°, depto "A", CABA. Duración: 99 años. Objeto: 1) Fabricación, Comercialización, Importación y Exportación de: sopletes y sus repuestos, herramientas y equipos de soldadura, maquinarias y herramientas industriales, textiles, metalúrgicas y agrícolas, sus accesorios y repuestos, pinturas en general y sus accesorios, artículos de ferretería industrial, herrajes, artículos para el hogar y menaje, aparatos, accesorios y suministros eléctricos, productos sanitarios; 2) Compra, venta, permuta, construcción, locación, refacción, administración y subdivisión de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones, pudiendo someterlos a propiedad horizontal y dentro de los regimenes de countries, barrios cerrados, clubes de campo, tiempo compartido, realización de tareas de intermediación, administración de inmuebles propios o de terceros, incluso de consorcios de copropietarios, ejecución de desarrollos inmobiliarios, leasing, fideicomisos y realizar toda actividad conexas, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. Capital: \$ 100.000 representado por 10.000 acciones de valor nominal diez pesos cada una y derecho a un voto por acción. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares e igual de directores suplentes, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Directorio: Presidente: Thiago Tomas Pinaud, Director Suplente: Agustina Bourdette. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/9 de cada año. Sede Social y Domicilio especial de los directores en Corrales 1727, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 26/02/2024 Reg. N° 1919 MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 05/03/2024 N° 10413/24 v. 05/03/2024

NEVARES S.A.

CUIT 33-71842333-9. Por Asamblea General Extraordinaria del 29/02/2024, se resolvió por unanimidad reformar el Objeto Social, y consecuentemente, se resolvió por unanimidad reformar el Artículo 3° del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero a las siguientes actividades: (i) la explotación, instalación, y administración de establecimientos alimenticios en general, como ser, panaderías confiterías, bares, casas de lunch y cafeterías, productos alimenticios y bebidas sin alcohol; (ii) explotación de cámaras frigoríficas con productos alimenticios propios o de terceros; (iii) elaboración industrial y venta de leche en polvo, aceites hidrogenados, conservas, pulpas alimenticias, concentrados proteicos, productos lácteos en general, y productos alimenticios de origen vegetal animal o mineral, ya sea como parte integrante de los mismos o terminados, fabricación y venta de hielo; (iv) fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, permuta, distribución y cualquier otra forma de comercialización, adquisición o enajenación, al por mayor o menor, de toda clase de materias primas, bienes, maquinarias, repuestos y accesorios, mercaderías, equipos industriales y sus implementos, que estén relacionados con los rubros precitados; v) ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios ajenos pero vinculados con el objeto social; (vi) realización de gestiones de cobranzas y/o pagos de deudas vencidas y/o a vencer, por cuenta y orden de sus clientes, a terceras personas, sean ellas físicas o jurídicas; y/o el desarrollo y gestión de cualquier negocio que se relacionen con actividades afines al giro principal del objeto social; (vii) celebración de contratos de licencia o franquicia para comercializar productos alimenticios; y explotar la concesión de edificios destinados a la comercialización de dichos productos. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, hechos jurídicos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social y no estén prohibidas por las leyes de este Estatuto."

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/02/2024

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10690/24 v. 05/03/2024

PACALI S.A.

Cuit: 30-70813455-0: Por Acta de Directorio de fecha 18/01/2024 y por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/02/24 se resolvió incorporar el artículo DECIMO TERCERO al Estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: "ARTICULO DÉCIMO TERCERO: Será de aplicación lo dispuesto por los arts. 91, 92 y 93 de la Ley General de Sociedades referido a la exclusión del socio en sociedades de responsabilidad limitada. Los accionistas, reunidos en asamblea extraordinaria, tendrán derecho a solicitar judicialmente la exclusión de uno o más accionistas por grave incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad o de los accionistas que conformen la mayoría, violación al deber de buena fe, colaboración y lealtad o abuso de derecho o por mal desempeño de sus funciones. El procedimiento de separación y sus efectos serán los establecidos por la ley para el caso de exclusión del socio". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/02/2024

Gonzalo Pintos - T°: 118 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10721/24 v. 05/03/2024

PEDRO GROUP S.A.

Por escritura N°25 del 1/3/24, Folio59, Registro 2185; Leonel Alejandro RODRIGUEZ, argentino, soltero, empresario, nacido 26/7/80, DNI 28.216.384, CUIT 20-28216384-6, domiciliado en Entre Ríos 717 Martínez, Provincia de Buenos Aires; y Franco ESPINASSE, argentino, soltero, empresario, nacido 23/2/03, DNI 44.686.457 CUIT 20-44686457-3, domiciliado en Av Alvarez Thomas 2803 CABA: constituyeron "PEDRO GROUP SA", Sede social: Av. Congreso 2997 1° piso dpto "A" CABA. Plazo 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: GASTRONOMIA: mediante la elaboración, despacho y comercialización de comidas y alimentos de todo tipo, bebidas alcohólicas o no, para su explotación en restaurantes, bares, pubs, pizzerías, confiterías, cafeterías, propios o de terceros, sea en lugares habilitados a tal efecto o en las modalidades "delivery" o "catering", food trucks, participación de ferias, incluyendo el uso de la marca, el know how administrativo, operativo y recetas, cumpliendo con todas las reglamentaciones vigentes. CONSTRUCTORA: estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. Capital Social: \$ 30.000.000, representado por 30.000 acciones ordinaria nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.000 y con derecho a un voto. Leonel Alejandro Rodriguez suscribe 27.000 acciones, Franco Espinasse suscribe 3.000 acciones. Administración: A cargo del Directorio formado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente Leonel Agustin Rodríguez y Director Suplente

Franco Espinasse, aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 01/03/2024 Reg. Nº 2185
maria agustina bracuto - Matrícula: 4686 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 Nº 10757/24 v. 05/03/2024

PLANTAGUAR S.A.

(CUIT 30-71512645-8I.G.J. Nº 1.896.012) (en proceso de transformación en "PLANTAGUAR S.R.L.") Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de febrero de 2024, resolvió unánimemente, conforme al Balance Especial de Transformación confeccionado al 31 de enero de 2024: (i) aprobar la transformación de la Sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada; (ii) modificar su denominación social de "PLANTAGUAR S.A." a "PLANTAGUAR S.R.L."; (iii) dejar constancia que no existen accionistas recedentes, debido a que la transformación ha sido resuelta por unanimidad de los accionistas que representan el 100% del capital social y votos; (iv) mantener la sede social en José Hernández Nro. 2536 Piso 3 Depto. "B", C.A.B.A.; (v) Capital social: Dejar constancia que el capital social es de \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto; (vi) Socios: Leonardo Daniel Fernández, titular de 5.000 cuotas que representan el 50% del capital social y Miguel Oscar Oribe, titular de 5.000 cuotas que representan el 50% del capital social; (vii) Administración y representación legal: La administración y representación legal de la Sociedad corresponderá a uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta y podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado; (viii) Composición de la Gerencia: Gerente Titular: Leonardo Daniel Fernández; Gerente Suplente: Miguel Oscar Oribe. Ambos gerentes fijaron domicilio especial en la calle José Hernández Nro. 2536 Piso 3 Depto. "B", C.A.B.A.; y (vii) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/02/2024
jazmine daruich - Tº: 93 Fº: 609 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 Nº 10672/24 v. 05/03/2024

RICH MARINE FISHERY S.A.

CUIT 30-71785814-6 Por acta 23/01/24 Reforma artículo 4º fijando el capital en \$ 596.055.300 Siendo el capital total de \$ 596.055.300 en acciones de 100 pesos y de 1 voto, quedando suscripto así: Hui Fen Lee 81.267 acciones, I Kung Tu 8.184 acción y Sunrise Fishery Pte Ltd 5.871.102 acciones Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 23/01/2024
Pablo Damián Rodriguez - Tº: 69 Fº: 84 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 Nº 10688/24 v. 05/03/2024

SARDIÑEIRO S.A.

Escritura pública Nº 26 del 22/02/2024, Registro Notarial 1919 Socios: Pablo Javier DOMINGUEZ Y GAITA, Español, 09/01/74, DNI 92.449.384, casado, arquitecto, Tte Coronel Bueras 1559, Lanus, Pcia de Bs As, 5.000 acciones; y Antonia Karina LUCIA, argentina, 07/01/74, DNI 23.608.857, casada, empleada administrativa, Tte Coronel Bueras 1559, Lanus, Pcia de Bs As, 5.000 acciones. Duración: 99 años. Objeto: INMOBILIARIA: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campos, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Capital: \$ 100.000 representado por 10.000 acciones de valor nominal diez pesos cada una y derecho a un voto por acción. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares e igual de directores suplentes, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Directorio: Presidente: Pablo Javier Dominguez y Gaita, Director Suplente: Antonia Karina Lucia. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial de los directores en Victor Martinez 224, piso 6º, depto F, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 22/02/2024 Reg. Nº 1919
MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. Nº 3029

e. 05/03/2024 Nº 10414/24 v. 05/03/2024

SISTEMAS BEJERMAN S.A.

30-60956363-6 Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/12/2023 se resolvió reformar el artículo octavo del Estatuto Social reduciendo a dos el número mínimo de Directores. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/12/2023
Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10752/24 v. 05/03/2024

SOLCAN GROUP S.A.

1) 29/2/24 2) Juan Manuel LIQUINDOLI, (51.000 acciones) DNI 31734231, 13/4/85, argentino, casado, psicólogo, Av Juan B. Justo 1045, Piso 20, Depto 2, Torre Rio, CABA; y Claudio Alberto LIQUINDOLI,(49.000 acciones) DNI 17255043, 3/10/64, argentino, divorciado, licenciado en administración de empresas, Bahía Blanca 4250, piso 3, Depto B, CABA. 3) Ayui 6890, CABA. 4) elaboración, comercialización, fabricación, producción, exportación, industrialización, procesamiento, tratamiento, mezcla, terminación, fraccionamiento, transporte, acondicionamiento y envasado de alimentos balanceados para todo tipo de animales (especialmente, pero no exclusivamente, mascotas), y sus derivados ya sean suplementos vitamínicos, minerales, alimenticios de uso en veterinario en todas sus formas y aplicaciones y todo otro producto o subproducto de la alimentación humana destinado a la alimentación animal; incluyendo también los accesorios y elementos para mascotas y el servicio de baño y peluquería para mascotas. La sociedad podrá a su vez brindar asesoramiento a terceros en el desarrollo de los productos antes referidos. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en acciones ordinarias nominativas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Claudio Alberto LIQUINDOLI; y DIRECTOR SUPLENTE Juan Manuel LIQUINDOLI; ambos domicilio especial sede social. 9) 31/8 Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 964
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/03/2024 N° 10792/24 v. 05/03/2024

VELOXCOM LATINOAMERICANA S.A.

30-71221551-4. Por Asamblea del 29-07-2022: a) Por vencimiento se vuelve a designar Presidente: Martin Bernardo Lapadú y Director Suplente: Eduardo Fabián Lapadú; ambos con domicilio especial en La Pampa 2326 oficina 204, CABA. b) Se reforma el Artículo Noveno por la garantía de Directores Titulares. Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/07/2022
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/03/2024 N° 10629/24 v. 05/03/2024

VIDONI S.A.

Esc.N° 38 de 29/2/24.1) Franco Pozzi, 25/2/90, D.N.I. 35.114.099, soltero, 25 de Mayo 1285, Burzaco, Pcia. Bs.As.;Nicolás Sebastián Pozzi, 28/8/82, D.N.I. 29.626.832, casado, Sargento Cabral 5450, Lote 135, Los Naranjos, Canning, Pcia.Bs.As.;ambos argentinos, Empresarios. 2) Hipolito Irigoyen 986, Piso 5, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: a) fabricación importación, exportación y comercialización de productos químicos, aditivos para la elaboración de productos alimenticios y bebidas aptas para consumo humano; b) comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no, incluso recursos naturales, perecederos o no; prestación de todo tipo de servicio relacionado al rubro. 5) \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones de V.N. \$ 10 c/u. Suscripción: Franco Pozzi y Nicolás Sebastián Pozzi 5.000 acciones C/U. 6) 31/12. 7) Presidente: Franco Pozzi; y Director Suplente: Nicolás Sebastián Pozzi. Fijan domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. N° 38 del 29/02/2024 Reg. N° 933.
JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10437/24 v. 05/03/2024

VISION TRADE INTERNACIONAL EC S.A.

Constitución de SA por Escritura N° 90 del 28/02/2024, folio 259, Registro 1597 CABA. Accionistas: ANDREA ESCOBAR PALMA, nacida 12/09/97, comerciante, DNI 95846822 y LUIS MIGUEL CASTILLO PEREZ, nacido el 22/10/90, Ingeniero Informático, DNI 96168892, ambos venezolanos, solteros con domicilio en Ayacucho 1435 Piso 4 departamento F CABA. VISION TRADE INTERNACIONAL EC SA; sede Ayacucho 1435 Piso 4 Departamento F CABA; la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera

del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades a) Importación y exportación, distribución y comercialización, consignación o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de equipos y componentes eléctricos, electromecánicos y electrónicos en general, que procesen y soporten información y datos, a través de material magnético, óptico o sonoro, productos de informática y software vinculados y todos aquellos accesorios relacionados con artículos de óptica, lentes de contacto y lentes de todo tipo y contactología, accesorios electrónicos relacionados de uso profesional relacionados con la comunicación y telecomunicaciones y en general los accesorios necesarios para el uso de estos productos; b) Representación comercial de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, recepción, control, embarque, importación y exportación de mercaderías, servicios, materias primas, maquinarias y repuestos, como así también el ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos comerciales, utilizando marcas propias o de terceros, c) diseñar y brindar seminarios y cursos como así también asistencia técnica y asesoramiento relacionado con la óptica y los productos y tecnología detallados anteriormente. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado, tanto en el país como en el extranjero; 50 años desde su inscripción; \$ 1.000.000 representados por 100.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de diez pesos valor nominal, y con derecho a 1 voto por acción. Cada accionista suscribe \$ 500.000 representados por 50.000 acciones. Se integra el 25% del capital suscripto. Presidente: Andrea Escobar Palma director suplente: Luis Miguel Castillo Perez. Constituyen domicilio especial en Ayacucho 1435, Piso 4, Departamento F, CABA; representación legal: presidente o vicepresidente en su caso; y cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 28/02/2024 Reg. N° 1697 Maria Belen Serrano - T°: 116 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10429/24 v. 05/03/2024

VORTEXSPACE S.A.

ESCRITURA 24 de fecha 16/02/24. 1) Federico Antonio ALONSO, 18/03/82, DNI 29.364.476, CUIT 20-29364476-5, casado en primeras nupcias con Daniela Rizzo, Coronel Nicolás Granada 985, CABA, 2) Cristian Damian GARCIA DE MITA, 4/05/88, DNI 34.078.047, CUIT 20-34078047-8, divorciado en primeras nupcias de Carolina Laudani, Calle 19, Nro. 5146, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. 3) Jorge Gabriel AMOREO CASOTTI, 19/03/88, DNI 33.677.395, CUIT 20-33677395-5, soltero, hijo de Hugo Ricardo Amoreo y Adriana Mabel Casotti, Calle 60 entre 21 y 22, Nro. 1320, 3 piso dpto "C", La Plata, Pcia. de Buenos Aires, 4) Salvador Alejandro CELIA, 14/10/83, DNI 30.295.484, CUIT 20-30295484-5, divorciado de sus primeras nupcias de Yesica Johana Torres, Urquiza 356, piso 2 Dpto. A, Paraná, Provincia de Entre Rios, todos argentinos y empresarios. Constituyeron VORTEXSPACE SA, por 99 años, con domicilio legal en C.A.B.A. Sede social en Coronel Nicolás Granada 985, CABA. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, la producción de contenidos de realidad aumentada e inmersivas y las actividades relacionadas tales como: diseño, elaboración, generación, producción, venta, cesión, distribución de productos y contenidos temáticos para su exhibición, emisión o transmisión, por sí o por terceros, en medios digitales, o en cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse; relacionado a su objeto social podrá realizar toda clase de negocios, actividades y servicios en materia de producción artística, publicitaria e informativa, empleando los medios de difusión existentes o a crearse y cualquier otra forma de transmisión, realización, distribución, compra, venta, locación de programas fílmicos o en vivo, comerciales, culturales o artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento u otros, comercialización de espacios publicitarios, ya sea por cuenta propia o de terceros. Capital Social: \$ 300.000.-, representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100, valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción acciones: Jorge Gabriel AMOREO CASOTTI: 1050 (35%); Cristian Damian GARCIA DE MITA 750 (25%); Federico Antonio ALONSO 750 (25%) y Salvador Alejandro CELIA 450 (15%); Integración: \$ 75.000. Mandato: 2 ejercicios. Representación legal: Presidente. Cierre ejercicio: 31/12. Prescinde sindicatura. Directorio: PRESIDENTE: Salvador Alejandro CELIA, VICEPRESIDENTE: Jorge Gabriel AMOREO CASOTTI, DIRECTOR TITULAR: Federico Antonio ALONSO, DIRECTOR SUPLENTE: Cristian Damian GARCIA DE MITA, todos con domicilio especial en Coronel Nicolás Granada 985, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 16/02/2024 Reg. N° 45 Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10703/24 v. 05/03/2024

YARICO S.A.

30-70936638-2. Asambleas de fechas 17/10/19, 13/03/23 y 08/05/23. Cambio jurisdicción a la Ciudad de Trelew, Provincia de Chubut. Domicilio anterior: Patagones 2937, CABA. Nuevo domicilio: Eva Peron 1528, Ciudad de Trelew, Pcia de Chubut. Se reforma artículo Primero: La Sociedad se denomina YARICO SA y tiene su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/05/2023 Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10702/24 v. 05/03/2024

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALFONSINA AL MAR CINE S.R.L.

Fecha: 29/02/2024. Socios: Debora Landi GIAMMARINI, argentina, nacida el 28/09/1981, soltera, D.N.I 29.065.091, CUIL 27-29065091-2, Productora Audiovisual, domiciliada en Manuel B. Gallardo 1230, CABA y Juan Martin ESNAOLA, argentino, nacido el 29/06/1983, soltero, D.N.I 30.407.255, CUIL 20-30407255-6, Productor Audiovisual, domiciliado en Jose Pascual Tamborini 4360, Piso Primero, Departamento "A", CABA. Denominación: ALFONSINA AL MAR CINE S.R.L. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: creación, desarrollo, producción promoción, realización, exhibición y distribución de obras audiovisuales y actividades artísticas afines, producción y postproducción de contenidos para medios de comunicación audiovisuales tales como el cine, web, radio, televisión, en cualquier tipo de soporte (film, video, video digital, etc.) de todo tipo de género (ficción, documental, publicidad y propaganda, entretenimiento, comercial, Videojuegos etc.) como así también la prestación de servicios audiovisuales, de producción y/o postproducción a terceros; producciones audiovisuales técnicas, exhibición y difusión de productos audiovisuales y de arte en general, producir programas, obras teatrales, exposiciones, pintura, fotografía y espectáculos públicos. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Duración: 99 años a partir de su inscripción en IGJ. Capital Social: \$ 400.000 representado en 4.000 CUOTAS SOCIALES valor nominal \$ 100 cada una y un voto por cuota: Debora Landi GIAMMARINI suscribe \$ 200.000 representadas en 2.000 y Juan Martin ESNAOLA suscribe la suma de Pesos \$ 200.000 representadas en 2.000.- El capital se suscribe en su totalidad y se integra en efectivo en un 25% de la suscripción.- El saldo deberá ser completado dentro del término de 2 años.- Cierre de ejercicio: 31/07. La administración y representación a cargo del gerente: Debora Landi GIAMMARINI. Domicilio Social y especial del gerente: Manuel B. Gallardo 1230, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 29/02/2024 Reg. Nº 1052 Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10412/24 v. 05/03/2024

ANABATICA CONSULTORES S.R.L.

CONSTITUCIÓN ANABATICA CONSULTORES S.R.L.: Por instrumento privado de fecha 23 de febrero de 2024. 1) SOCIO Ricardo González Romero, nacido el 26/12/1975, casado, chileno, ingeniero, Fidel Oteiza n°1916 piso 8, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, Chile, titular del Documento Nacional de Identidad 23.265.502-0; SOCIO Augusto Alejandro Lantaño Muñoz, nacido el 28/04/1976, casado, de nacionalidad chilena, Contador Auditor, Fidel Oteiza n°1916 piso 8, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, Chile, Documento Nacional de Identidad 12.984.916-9; 2) DENOMINACIÓN: "ANABÁTICA CONSULTORES S.R.L."; 3) SEDE SOCIAL: en Avda. del Libertador 6680, Piso 3, CABA; 4) OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a: (a) la prestación de servicios de asesoría y consultoría en energía y medio ambiente; (b) diseñar, desarrollar, financiar, promover, comprar y vender o a cualquier otro título adquirir o enajenar, construir, operar, y explotar proyectos de generación y transmisión de energía eléctrica por medio del uso de fuentes de energías renovables en La República de Argentina; (c) proyectar, realizar estudios, planificar, ejecutar, diseñar, supervigilar y asesorar la realización de obras materiales o inmateriales, tales como, estudios, asesorías técnicas u otras; desarrollar actividades de capacitación y asesorías a empresas; (d) prestar por cuenta propia o a través de terceros, asesorías, asistencia o servicios de consultorías e ingeniería a empresas o personas en áreas de contratos de suministro eléctrico, de compra de proyectos eléctricos, económicas, comercial, financiera, de negocios, tecnológicas, la prestación de servicios legales y otras; (e) la construcción, administración y explotación de proyectos de energías renovables así como por ejemplo parques eólicos y solares; entre otros. (f) la prestación de servicios en investigación y desarrollo, relacionados al área de la energía y construcción; (g) la creación, desarrollo, gestión, distribución y comercialización de software, programas computacionales y sus licencias; y compra y venta de software, licencias, programas computacionales y otros activos intangibles relacionados con el ámbito de la informática (h) la compraventa y comercialización de bienes y servicios vinculados con las actividades anteriores. 5) PLAZO: 30 años; 6) CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. Ricardo González Romero suscribe la cantidad de 95 cuotas Nominativas no Endosables de un valor nominal de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una y con derecho a un voto cada una; Augusto Alejandro Lantaño Muñoz suscribe la cantidad de cinco cuotas Nominativas no Endosables de un valor nominal de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una y con derecho a un voto cada una. Las cuotas son suscriptas en un cien por ciento (100%), integrándose en este acto en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (100%) de su respectiva suscripción, o sea la suma total de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) debiéndose integrar el saldo a solicitud de la gerencia dentro del término legal; 7) GERENCIA: Se designan para integrar la gerencia a: Marco Sergio Zazzini, quien acepta el cargo para el que fue designado, en tal carácter fijan sus domicilios especiales en la calle Avda. del Libertador 6680, Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 8) La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. 9) EJERCICIO SOCIAL: cierra el 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta constitutiva de fecha 23/02/2024 Cecilia REMIRO VALCARCEL - T°: 129 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10780/24 v. 05/03/2024

ARMANDO PROYECTOS S.R.L.

Se complementa aviso 2255/24 v. 18/01/2024 por Instr. Privado complementario del 29/02/2024 se reformó art. 1 respecto denominación: de ARMANDO ARQUITECTURA SRL a ARMANDO PROYECTOS SRL; art. 2: 99 años y art. 3: se suprimió del objeto: “de ingeniería y arquitectura de todo tipo; ejecución de proyectos, administración y realización en general de obras de arquitectura o ingeniería” Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 12/12/2023

Florencia Carolina Samah - T°: 131 F°: 463 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10424/24 v. 05/03/2024

BERMOR S.R.L.

Por escritura 6 del 1-3-2024 ante escribana Karina Andrea Martinez, Matricula 4636 Registro 2176 CABA se constituyo BERMOR SRL. Socios: Paola Alejandra BERIAS, argentina, nacio 18-06-1975, casada en primeras nupcias con Adrián Duilio Dotro, DNI 24.555.554, CUIT 27-24555554-2 Licenciada en administración de empresa, domiciliada en Valle 1345 piso 3 caba y Andrea Mariana MORALES, argentina, nacio 25-12-1968, casada en segundas nupcias con Fernando Mariano Corbella, DNI 20.540.279, CUIT 27-20540279-4, empresaria, domiciliada en Thompson 555 piso 5 CABA.- Duración 30 años desde la fecha de su inscripción en registro público. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la prestación de servicios de asesoramiento, organización de actividades culturales y de capacitación, investigación, auditoría, consultoría administrativa, técnica, tecnológica, comercial, económica, financiera y legal tanto en el sector privado como en el público.- Las actividades reservadas a personas físicas serán realizadas por profesionales con título habilitante en la incumbencia correspondiente, quedando excluida las operaciones de la Ley 21526. Capital Social: \$ 100.000, dividido en diez mil cuotas de diez pesos, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Paola Alejandra BERIAS, tiene cinco mil cuotas, representativas de un capital de cincuenta mil pesos y Andrea Mariana MORALES, Cinco mil cuotas, representativas de un capital de cincuenta mil pesos.- La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Paola Alejandra BERIAS y Andrea Mariana MORALES. Sede social y domicilio especial constituido por las gerentes Valle 1345 piso 3° CABA. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizada en escritura citada.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 01/03/2024 Reg. N° 2176 Karina Andrea Martínez - Matrícula: 4636 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10654/24 v. 05/03/2024

BRAJA VEHAZLAJA S.R.L.

Por Esc. N° 23 del 27/02/2024, Folio 74 se constituyó “BRAJA VEHAZLAJA S.R.L.” Socios Eduardo Ary Bensignor, 17/10/1971, Licenciado en Administración, DNI 22.431.776, CUIT 20-22431776-0, domiciliado calle 3 de Febrero 1950, piso 21 CABA, y Esther Mariela Helveni, 09/11/1974, comerciante, DNI 24.313.604, CUIT 27-24313604-6, domiciliada calle Francisco Beiro 34, Florida, Vicente López, Prov. Bs. As., ambos argentinos, casados.- OBJETO: Compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución, tanto minorista como mayorista, de artículos electrodomésticos, insumos, accesorios, artículos de limpieza, del hogar, bazar, juguetería, electrónicos, decorativos, muebles, artículos de jardín, camping y deportivos, accesorios para vehículos, herramientas, relojes, zapatería, grifería, sanitarios, iluminación, productos para mascotas, artículos de perfumería, belleza y cuidado personal.- Duración: 99 años. Administración Gerentes.- Domicilio Social: GODOY CRUZ 2973, piso 7, departamento “2” CABA.- Cierre: 31/12. Capital:\$ 770.000 representado por (77.000) cuotas de \$ 10 cada una, Se suscribe e integra: Eduardo Ary Bensignor, suscribe 38.5000 CUOTAS de Pesos \$ 10 valor nominal cada cuota, o sea la suma de \$ 385.000; y Esther Mariela Helveni, suscribe 38.500 CUOTAS de Pesos \$ 10 valor nominal cada cuota, o sea la suma de \$ 385.000.- Y se INTEGRA en dinero en efectivo el (25%), o sea la suma (\$ 192.500).- Gerente Eduardo Ary Bensignor, argentino, 17/10/1971, casado, Licenciado en Administración, DNI 22.431.776, CUIT 20-22431776-0, domicilio calle 3 de Febrero 1950, piso 21 CABA, se lo designa gerente y actuara de acuerdo a lo dispuesto en el artículo quinto del contrato social por el plazo de duración de la sociedad, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social sita en GODOY CRUZ 2973, piso 7, departamento “2” CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 27/02/2024 Reg. N° 498 Federico Lipoff - Matrícula: 5119 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10436/24 v. 05/03/2024

COMDOY S.R.L.

Por Instrumento Privado de 21/2/24 se constituyó COMDOY S.R.L.:1) Socios: José Luis GIANINI, argentino, nacido 20/11/1956, DNI 12578669, CUIT 20125786694, divorciado, comerciante, domicilio: Rivadavia 1578, Junín, PBA; Fernando Andrés GIANINI, argentino, nacido 21/4/1983, DNI 30170052, CUIT 20301700521, soltero, comerciante, domicilio: Almirante Brown 542, Junín, PBA; 2) Denominación: COMDOY S.R.L.;3) Sede Social: Av. Elpidio González 2802, CABA; 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: COMERCIALES: mediante la compra, venta, consignación, distribución, transporte, producción, intermediación, exportación e importación de: a) cereales, oleaginosas y semillas, en todas sus variedades, tipos y especies y todo producto y fruto agrícola-ganadero, su acopio y almacenaje; b) Semovientes de cualquier especie o raza; c) Maquinarias, herramientas e implementos de aplicación en la actividad agropecuaria, sus repuestos y accesorios; y d) productos agroquímicos, herbicidas, plaguicidas, fungicidas, inoculantes y fertilizantes, como asimismo su aplicación terrestre y/o aérea; d) alimento balanceado para mascotas, así como de cualquier clase de productos alimenticios como alimentos húmedos, snacks, reconstituyentes, vitamínicos, y veterinarios para todo tipo de animales. INDUSTRIALES: producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, clasificación y envasado de los productos y frutos comprendidos en este objeto y de alimentos balanceados con destino a animales de toda especie. AGROPECUARIAS: mediante la exportación, arrendamiento, compraventa y administración de establecimientos rurales propios y/o ajenos, en los ramos de la agricultura y ganadería. MANDATOS Y SERVICIOS: ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones, administraciones y transporte de cargas generales, con vehículos propios o de terceros. LOGISTICA: dedicarse al almacenaje y distribución por cuenta propia o de terceros, con la explotación de depósitos comerciales, y/o locación de compartimentos y/o instalaciones fijas con destino a guarda y/o custodia, para cumplir con el objeto social. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante; 5) Capital:\$ 100000 representado por 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una: José Luis GIANINI 500 cuotas y Fernando Andrés GIANINI 500 cuotas; 6) Administración: Gerente por el tiempo que dure la sociedad; 7) GERENTE: José Luis GIANINI, domicilio especial: sede social; 8) Se prescinde de Sindicatura; 9) Duración: 99 años; 10) Cierre ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 21/02/2024
Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10810/24 v. 05/03/2024

CONLAMANO S.R.L.

Por esc. 16 del 29/02/2024, F° 68, Registro Notarial 1908 C.A.B.A. se constituyó: 1) CONLAMANO S.R.L. 2) Sede Social: Ciudad de La Paz número 415/417 Planta Baja CABA. 3) Plazo: 30 años desde inscripción en el RPC. 4) Socios: Norberto SCHATZ, argentino, 6/1/1963, DNI 16.601.633, CUIT 23-16601633-9, soltero, empresario, domiciliado en Biarritz 3656, Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Prov. Bs As, Marcos ESTEBENET, argentino, 23/2/1997, DNI 40.231.023, CUIT 20-40231023-6, soltero, comerciante, domiciliado en 11 de Septiembre de 1888 n° 1740 1° CABA; Juan Ignacio ENTREBIES, argentino, 24/4/1997, DNI 40.392.908, CUIT 20-40392908-6, soltero, comerciante, domiciliado en Julián Alvarez 2860 4° 7 CABA y Franco SCHÄTZ, argentino, 13/5/1997, DNI 40.390.777, CUIT 20-40390777-5, soltero, comerciante, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3870 CABA.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el exterior, a las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio gastronómico en todas sus ramas, parrilla, cafetería, restaurante, pizzería, confitería, bar, servicios de lunch, elaboración, distribución y venta de productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol, servicios de asesoramiento gastronómicos, organización y/o realización de eventos gastronómicos y demás tareas afines.- Explotación de franquicias, pudiendo suscribir contratos de franquicia, ya sean a su favor o a favor de terceros, su comercialización y explotación, relacionadas con su actividad comercial.- Toda actividad que por su índole lo requiera, será prestada por profesionales con título habilitante.- A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) Capital: PESOS TRES MILLONES, representado en trescientas mil (300.000) cuotas de pesos diez de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Norberto SCHATZ suscribe treinta y siete mil quinientas cuotas; Marcos ESTEBENET suscribe ciento cincuenta mil cuotas; Juan Ignacio ENTREBIES suscribe setenta y cinco mil cuotas y Franco SCHÄTZ suscribe treinta y siete mil quinientas cuotas.- 7) Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el tiempo de duración de la sociedad. Designan Gerente a Marcos ESTEBENET quién acepta el cargo con domicilio especial en Ciudad de La Paz número 415/417 Planta Baja CABA. 8) Cierre Ejercicio: 31/01 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 1908
Marcelo Adrian Cabuli - Matrícula: 4196 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10449/24 v. 05/03/2024

CORONEL PAGOLA 4218 S.R.L.

Creada por escritura 32 del 23/02/2024 folio 132 Esc. Mariano José Riganti, Adsc. Reg. Notarial 2136 de CABA.- SOCIOS: Jorge Ariel BENITEZ, paraguayo, nacido el 23/04/1990, soltero, comerciante, DNI 94.040.321, CUIT. 23-94040321-9, domiciliado en Evita 3639 Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y; José Luis HERRERA, argentino, nacido el 24/03/1978, casado, comerciante, DNI 26518612, CUIL. 20-26518612-3, domiciliado en Santiago de Liniers 3118, séptimo piso, Departamento "D", Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; DURACION: 99 años desde su inscripción. OBJETO: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, a las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y, en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, administración y explotación; dedicarse a negocios relacionados con la construcción de obras privadas, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura y; B) INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La compra, venta, permuta, comisión, arrendamiento, leasing y cualquier otro modo de administrar y disponer de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluido el fraccionamiento, loteo y operaciones bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados al efecto.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- CAPITAL SOCIAL: \$ 1000000, dividido en 1000000 cuotas de valor nominal UN peso cada una. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: Jorge Ariel BENITEZ suscribe 500.000 cuotas, José Luis HERRERA suscribe 500.000 cuotas; todas estas integradas en un 25 por ciento en efectivo. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: Gerente: 1 o más, socios o no, tiempo indeterminado, actuación individual e indistinta. GERENTE: Jorge Ariel BENITEZ. CIERRE EJERCICIO: 31/01 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial Gerente: Mozart 782, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 23/02/2024 Reg. Nº 2136
Mariano Jose Riganti - Matrícula: 5488 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 Nº 10670/24 v. 05/03/2024

EL TILO DE ARECO S.R.L.

CUIT 30-71804853-9. Se hace saber por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27/12/2023, se decidió Aumentar el Capital a la suma de \$ 1.868.000, reformando así el artículo 4º del Estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 01/03/2024 Reg. Nº 1923
SANTIAGO JUAN NUÑEZ - Matrícula: 5345 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 Nº 10571/24 v. 05/03/2024

EL TRÉBOL DE ARECO S.R.L.

CUIT 30-70993671-5. Se hace saber por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27/12/2023, se redujo el capital quedando fijado en la suma de la suma de pesos UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL dividido en CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS, reformando así el artículo 4º del Estatuto. El socio Juan José ZERBONI quedo con el 100% del capital social. Asimismo en dicha asamblea María Josefina Zerboni y Federico Zerboni, renunciaron al cargo de gerentes, y se designaron gerentes a: Juan José ZERBONI, Clara GARCIA CALVO, y Clara ZERBONI quienes constituyeron domicilio especial en Arenales 925, Piso 8º, Caba. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 01/03/2024 Reg. Nº 1923
SANTIAGO JUAN NUÑEZ - Matrícula: 5345 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 Nº 10569/24 v. 05/03/2024

ESTUDIO MAU S.R.L.

1. Valeria Romina Perez Margolis, 18/01/1981, Licenciada en Comunicación, DNI 28644177; Pablo Nicolás Gentile, 09/06/1974, Diseñador Gráfico, DNI 23835000; ambos solteros, argentinos, con domicilio Avenida Smith 954, de la ciudad y partido de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires, cada uno suscribe 20000 cuotas (50%). 2. Instrumento Privado del 29/02/2024. 3. ESTUDIO MAU SRL. 4. Ciudad de La Paz 3722, piso 5, Departamento C, CABA. 5. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la comunicación corporativa, la cual llevará adelante con el diseño de campañas y producción audiovisual, incluyendo filmación, fotografía, edición y producción de videos y animaciones. También contempla la realización y producción de eventos afines. Se desarrollará la imagen mediante producciones gráficas y audiovisuales, con diseños, dibujos, emblemas, ideas, marcas, patentes, licencias y modelos publicitarios y comerciales, desarrollando relaciones públicas, marketing, promoción de ventas, tanto para personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras,

públicas o privadas. Las actividades relacionadas con esta enumeración que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. 6. 50 años. 7. \$ 400000, dividido en 40000 cuotas de \$ 10 cada una. 8. Gerente Pablo Nicolás Gentile, con domicilio especial en la sede social. 9. Uno o más miembros, indistinta, hasta que la Reunión de Socios les revoque el mandato; se prescinde de fiscalización. 10. 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 29/02/2024

IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10815/24 v. 05/03/2024

FACTUMAR S.R.L.

Acto Privado Constitución 28/02/24. Socios: Lucas Ivan Clemente, 29 años, argentino, soltero, Empresario, DNI: 38.617.820, CUIT: 20-38617820-9, Zabala 2451, 3° Piso, CABA.; César Enrique Delgado Segura, 28 años, venezolano, casado, Programador, DNI: 95.775.031, CUIT: 20-62841822-6, Anchorena 1350, 4° Piso, Dto. "16", CABA. Denominación: "FACTUMAR S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de servicios informáticos, desarrollo, asesoramiento tecnológico, sitios web, páginas y sitios en Internet, servicios de alojamiento de páginas, (hosting services), servicio de correo y comercio electrónico a particulares y empresas de todo tipo. Comercialización de software y hardware, importación y exportación de productos electrónicos y sistemas, productos y servicios de software y su documentación técnica, existentes o que se creen en el futuro, tanto en su aspecto básico como aplicativo, que se apliquen efectivamente a actividades tales como "e-learning", "e-commerce". Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 300.000. suscripto en un 100% así: Lucas Ivan Clemente 150.000 cuotas de \$ 1. c/u, equivalentes a \$ 150.000. y César Enrique Delgado Segura 150.000 cuotas de \$ 1. c/u, equivalentes a \$ 150.000. Gerente: Lucas Ivan Clemente, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/11. Sede Social: Zabala 2451, 3° Piso, CABA. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado según instrumento privado constitucion de fecha 28/02/2024.

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10450/24 v. 05/03/2024

FGB GROUP S.R.L.

Por esc. 49 del 29/02/2024, Reg. 603, se constituye "FGB Group SRL". Socios: Federico BERNATH, DNI 37.432.886, argentino, nacido el 17/05/1993, Economista, y, Gonzalo BERNATH, DNI 39.911.888, nacido el 01/11/1996, Licenciado en Administracion, ambos argentinos solteros, y domiciliados en 11 de Septiembre 1315, piso 2°, departamento "8", CABA. Duración: 99 años. Objeto: (i) fabricación, producción, transformación, comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución y/o representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, calzados, artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, telas, artículos de marroquinería, bijoutería, pasamanería, mochilas, carteras, bolsas y bolsos, y bienes y/o productos accesorios y/o derivados de los mencionados precedentemente; (ii) diseño, creación, programación, implementación, comercialización, importación, exportación y/o explotación de sitios web y/o plataformas digitales y/o tecnologías y/o herramientas de marketing digital y/o multimedia y redes externas, y/o softwares y/o sistemas de cobros, pagos y facturación, que faciliten la comercialización, compra, venta, importación, exportación y/o distribución de los bienes, productos y/o servicios mencionados en el punto anterior; (iii) ejecución de mandatos, comisiones, representaciones, franquicias, licencias y agencias para realizar las actividades mencionadas en los puntos anteriores. (iv) Impresión y Servicios de impresión, que tengan como objeto llevar a cabo lo mencionado en los puntos precedentes. Capital: \$ 400.000, representado por 400.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y derecho a un voto. Suscripción e integración: Federico BERNATH suscribe 200.000 cuotas, o sea la suma de \$ 200.000; y, b) Gonzalo BERNATH suscribe 200.000 cuotas, o sea la suma de \$ 200.000. Integran el 25%. Gerentes: Federico BERNATH y Gonzalo BERNATH, de manera indistinta. Aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida del Libertador 7790, piso 7ª, departamento "C", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 603.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 603

NORBERTO VICTOR FALBO - Matrícula: 3242 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10461/24 v. 05/03/2024

FLY MRB S.R.L.

Se hace saber por un día: Acto Constitutivo. Contrato Privado 28/02/2024 1) El Sr. MAREGA DIEGO ANDRES, DNI N° 24.508.018, CUIT N° 20-24508018-3, argentino, casado, piloto de avión, nacido el 06 de febrero de 1975, domiciliado en la calle Moreno 2177, Saladillo, Provincia de Buenos Aires, el Sr. RITROVATO STRAGA GUIDO NICOLAS, DNI N° 39.624.722, CUIT 20-39624722-5, argentino, soltero, piloto de avión, nacido el 07 de mayo de 1996, domiciliado en la calle Florencio Varela 2945, Caseros, Provincia de Buenos Aires y BOTBOL LIVIO ALEJANDRO, DNI N° 16.580.391, CUIT 20-16580391-5, argentino, casado, médico, nacido el 28 de diciembre de 1963, domiciliado en la calle Espinosa 664, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) FLY MRB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 3) Av. Rivadavia 2358, 4° piso, of. izquierda, CABA; 4) Objeto: Ejecutar por cuenta propia o ajena, asociada a terceros o mediante intermediación, dentro o fuera del país, la prestación de las siguientes actividades: enseñanza, instrucción, perfeccionamiento y/o formación teórica y práctica de pilotos de vuelo de aeronaves con o sin motor, incluso los denominados ultraligeros, aeróstatos y helicópteros, servicios de enseñanza aeronáutica y servicios de apoyo al vuelo. Fabricación, certificación, armado, mantenimiento, reparación, comercialización, exportación e importación, compra, venta, alquiler, almacenamiento, transporte y/o distribución de aeronaves y sus partes y realizar trabajo aéreo en todas sus formas; 5) 30 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 6) Capital social: \$ 100.000 (pesos cien mil), MAREGA DIEGO ANDRES suscribe el 40% del capital social o sea 4000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, es decir, \$ 40.000, RITROVATO STRAGA GUIDO NICOLAS suscribe el 30% del capital social, o sea 3000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, es decir, \$ 30.000,00 y BOTBOL LIVIO ALEJANDRO suscribe el 30% del capital social, o sea 3000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, es decir, \$ 30.000,00; 7) Gerente Titular: MAREGA DIEGO ANDRES y Gerente Suplente: BOTBOL LIVIO ALEJANDRO, ambos constituyen domicilio especial en Av. Rivadavia 2358, 4° piso, of. izquierda, CABA; 8) prescinde de órgano de fiscalización; 9) 30 de junio. Alfredo Gustavo Fernandez (DNI 8.607.989) autorizado por acto privado de constitución del 28/02/2024.- Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 28/02/2024

Alfredo Gustavo Fernandez - T°: 63 F°: 69 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10455/24 v. 05/03/2024

FR BUILDING S.R.L.

Por Escritura del 28/2/2024 al F° 120, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Emiliano Ariel FONTANA, 9/3/1977, soltero, DNI 25.795.706, Cervantes 1721, piso 3°, depto. "A", CABA; Germán Luis RANDO, 6/3/1977, soltero, DNI 25.769.455, Balbastro 5060, Torre 6, piso 5°, depto. "E", CABA, argentinos, solteros, maestros mayor de obra.- 2) "FR BUILDING S.R.L."- 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, alquiler, permuta, edificación, remodelación, refacción, administración, explotación y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, movimiento de tierra, planificación, desarrollo y realización de proyectos, desarrollos urbanísticos, respecto de los cuales podrá realizar toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones y todo tipo de complejos habitacionales y en general toda clase de actos jurídicos permitidos por las leyes, incluso en los regímenes de prehorizontalidad y de propiedad horizontal, que recaigan sobre los inmuebles, como así también la constitución, modificación y extinción de derechos reales sobre los mismos. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones.- 4) \$ 1.000.000.- 5) Gerente: Emiliano Ariel FONTANA, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/10.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Emilio Castro 7075, planta baja, CABA.- 9) Suscripción: Emiliano Ariel FONTANA 5.000 cuotas y Germán Luis RANDO 5.000 cuotas; total de 10.000 cuotas de \$ 100 pesos cada cuota, con derecho a 1 voto por cuota.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 28/02/2024 Reg. N° 1300

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10714/24 v. 05/03/2024

GLOBAL DUKE S.R.L.

Se complementa edicto TI 3720/24 del 31/01/2024 por escritura complementaria 27 del 26/02/2024 que se modificó el objeto social GLOBAL DUKE S.R.L., siendo el nuevo: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, a las siguientes actividades: Fabricación comercialización distribución exportación importación y venta de bolsos de vestir, bolsos de viaje, maletas, mochilas, carteras, portafolios, monederos, guantes, cinturones, artículos de talabartería o cualesquiera otros artículos realizados en todo tipo de materiales, inclusive cuero. Operaciones de comercialización, importación y/o exportación de productos en general. Prestar servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial, asesoramiento integral organizacional y consultoría empresarial para la organización y administración

de empresas. Cuando así resulte necesario, las actividades detalladas serán desempeñadas por profesionales habilitados al efecto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 26/01/2024 Reg. Nº 799
Carla Agostina Boccadoro - Matrícula: 5804 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 Nº 10398/24 v. 05/03/2024

INNOVAFOOD S.R.L.

1) Guillermo Javier SALOÍÑA, argentino, 12/08/79, empresario, soltero, DNI 27.536.322, General Las Heras 3019, departamento 2, Florida, Vicente López, Pcia. de Bs. As. Gloria Beatriz ESPINOLA, argentina, 13/12/53, empleada, divorciada, DNI 11.120.476, Mariano Acosta 1141, departamento 1, Piñeyro, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. 17, 27/02/24 Reg. 1913. 3) "INNOVAFOOD S.R.L." 4) Sede y domicilio especial: Av. Álvarez Thomas 855 piso 3º, Depto. "A", CABA. 5) a) Explotación comercial del negocio de gastronomía, panadería, pastelería, confitería y repostería; b) Elaboración y/o comercialización de toda clase de productos alimenticios con o sin gluten (TACC) y despacho de bebidas con o sin alcohol; c) Compra, venta, exportación e importación, franchising y cualquier otra forma de comercialización de artículos y productos relacionados con la actividad gastronómica; d) Realización de eventos y servicios de catering en salones propios o de terceros y en domicilios particulares, incluyendo entrega de comidas a domicilio. 6) 99 años. 7) \$ 400000. Representado por 400000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por cuota. Suscripción 100%. Guillermo Javier SALOÍÑA, suscribe 360000 cuotas; y Gloria Beatriz ESPINOLA, suscribe 40000 cuotas. 8) 1 a 3 Gerentes, tiempo indeterminado. 9) Gerentes. Guillermo Javier SALOÍÑA. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 27/02/2024 Reg. Nº 1913
Norma Beatriz Zapata - Tº: 75 Fº: 100 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 Nº 10428/24 v. 05/03/2024

JMR TRAVEL S.R.L.

Escritura 19 del 14/2/2024 registro 997 CABA. Socios Marcela Cecilia TRESOLS DNI 20913285 divorciada nació 20/4/1969 agente de viajes domicilio Federico Leloir 1100 Ituzaingó Pcia. Bs. As., Carlos Julián CARPIO DNI 32252283 soltero nació 10/5/1986 licenciado en turismo domicilio Lima 422 Villa Santos Tesei Hurlingham Pcia. Bs. As., Raúl Guillermo Nicolás SAGASTUME DNI 17708779 casado nació 1/4/1966 agente de viajes domicilio Panamericana 56500 Club Privado Loma Verde Escobar Pcia. Bs. As., argentinos. Plazo 30 años desde su inscripción. Objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero: explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales; organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior; reservas de hotelería dentro y fuera del país; reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reservas, organización y ventas de "charters" y traslados dentro y fuera del país de contingentes turísticos. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Capital \$900000 dividido en 900000 cuotas v/n \$ 1 y 1 voto c/u suscripción 300000 c/socio. Administración y representación 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Sede Coliqueo 2058 CABA. Gerente Marcela Cecilia TRESOLS domicilio constituido en la sede. Cierre de ejercicio 31/1 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 14/02/2024 Reg. Nº 997
Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 Nº 10673/24 v. 05/03/2024

LOGISTICA EN SERVICIOS SOCIALES S.R.L.

30-71631215-8. Por Acta de Reunión de Socios del 10/10/2023 se resolvió trasladar el domicilio legal de la sociedad a la Provincia de Buenos Aires y fijar la sede social en César H. Malnatti 1425, Pdo. San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. En el mismo acto, se resolvió modificar el artículo primero del Contrato Social como sigue: La sociedad se denomina "LOGÍSTICA EN SERVICIOS SOCIALES S.R.L." y tiene su domicilio legal y sede social en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo y establecer agencias, sucursales y/o representaciones en cualquier lugar de la República Argentina y del extranjero. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión Socios de fecha 10/10/2023
Gladys Mabel Gigante - Tº: 115 Fº: 409 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 Nº 10753/24 v. 05/03/2024

LOS TRES HIJOS S.R.L.

1) 27-02-2024. 2) Maximiliano Gabriel CISNEIROS, argentino, soltero, nacido el 10-01-1988, comerciante, DNI 33506540, con domicilio real y especial en Holmberg 4150, Planta Baja, Departamento 3, CABA; y Andrea MAIDA, argentina, divorciada, nacida el 14-12-1968, comerciante, DNI 20638910, con domicilio real y especial en Av. Pueyrredón 442, Piso 3º, Departamento A, CABA; quienes suscriben 6.000 y 14.000 cuotas respectivamente. 3) 30 años. 4) Objeto: Fraccionamiento, envasado, almacenamiento, comercialización, compra, venta, importación, exportación, transporte y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Sobre la actividad comercial mencionada, la sociedad se reserva la facultad de otorgar o tomar franquicias y concesiones sobre sus productos y marcas o trabajar bajo franquicias de terceros o para terceros es decir franquiciantes o franquiciados. 5) Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 vn c/u.- 6) Se designa Gerente: Andrea MAIDA, por todo el término de la duración de la sociedad. 7) 31-07 de cada año. 8) Avenida Pueyrredón 442, Piso 3º, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 27/02/2024
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/03/2024 N° 10632/24 v. 05/03/2024

LVXO ARGENTINA S.R.L.

Constituida por escritura 30 del 27/02/2024 Registro 2036 CABA. Socios: Gustavo Alberto Jorge Bizai, argentino, 18/06/1968, abogado, divorciado, DNI 20.350.152, Jose E. Uriburu 1312 5 piso departamento B, CABA y María Verónica Aballay, argentina, 06/12/1974, casada, Contadora Pública, DNI 24.178.826, Monasterio 105, Vicente López, Pcia. Bs As. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) importación y distribución de bienes de consumo incluyendo productos de belleza, maquillaje, cuidado personal, bebidas, alimentos, galletas y chocolates entre otros; b) intermediación de negocios y servicios asociadas a las actividades descriptas en el punto (a) y c) Realizar estudios de mercado, consultoría, organización y participación en ferias y exposiciones nacionales y/o internacionales; para sí y para terceros. Capital Social: \$ 1.000.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de la siguiente forma: Gustavo Alberto Jorge Bizai 950.000 cuotas de un peso v/n cada una y María Verónica Aballay suscribe 50.000 cuotas de un peso v/n cada una. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede y domicilio especial de los Gerentes: Ortiz de Ocampo 3302, Piso 1º, Modulo 1º, Oficina 7, CABA. Gerente: María Verónica Aballay. Gerente Suplente: Gustavo Alberto Jorge Bizai Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 27/02/2024 Reg. N° 2036
Adrian Guillermo Vogel - Matrícula: 5527 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10717/24 v. 05/03/2024

MONO GRAMATICO S.R.L.

1) 28-02-2024. 2) Los cónyuges en primeras nupcias: Luciano Alejandro PAEZ SOUZA, argentino, nacido el 16-09-1988, comerciante, DNI 33772414; y Yanina Azucena BAEZ, argentina, nacida el 19-12-1989, comerciante, DNI 19081516; ambos con domicilio real y especial en Carlos Calvo 877, Planta Baja, Departamento A, CABA; quienes suscriben 35.000 y 15.000 cuotas respectivamente. 3) 30 años. 4) Objeto: Edición, producción, comercialización, importación, exportación, distribución, impresión, grabado, diseño y encuadernación de libros, revistas cuadernos, guías, publicaciones, contenidos editoriales, ilustraciones, folletos y fascículos cualesquiera sea su soporte. 5) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 vn c/u.- 6) Se designa Gerente: Luciano Alejandro PAEZ SOUZA, por todo el término de la duración de la sociedad. 7) 30-06 de cada año. 8) Carlos Calvo 877, Planta Baja, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 28/02/2024
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/03/2024 N° 10633/24 v. 05/03/2024

OFTALMOCLINIC S.R.L.

Constitución escritura del 01/03/2024, Folio 83, Registro 1538, Capital Federal; integrada por Josue Marcelo ZAS, argentino, 16/08/1965, casado en primeras nupcias con Paula Fernanda Portnoy, médico, DNI 17.802.160, CUIL/T 20-17802160-6, domicilio O'higgins 1949, Décimo Noveno Piso, CABA y Paula Fernanda PORTNOY, argentina, 04/09/1965, casada en primeras nupcias con Josue Marcelo Zas, médica, DNI 17.577.403, CUIL/T 27-17577403-9, domicilio en La Pampa 3790, CABA.- Denominación: "OFTALMOCLINIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".- DOMICILIO: Ciudad de Buenos Aires.- DURACIÓN: 99 años a partir de su inscripción.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos por sí o a través de terceros o asociada a terceros también profesionales, en forma coordinada o individual puedan realizar las siguientes actividades: a) La organización y la prestación de servicios médicos,

principalmente en la rama de la oftalmología y especialidades afines, mediante la contratación de profesionales con título habilitante; b) La realización de estudios oftalmológicos y análisis de laboratorio; c) La organización y prestación de servicios a coberturas de asistencia médica; d) la compraventa mediante cualquier forma legal, alquiler, comercialización, distribución, importación y exportación de equipamiento, instrumentales y materiales relacionados con la actividad médica; e) servicios de reparación de equipos de oftalmología y afines; f) La explotación, dirección, administración, gerenciamiento, de clínicas y centros médicos integrales oftalmológicos; g) Redacción, edición y publicación de artículos, revistas y libros especializados en temas oftalmológicos; h) Instalación, alquiler y explotación de consultorios y centros de cirugía ambulatoria dedicados a la prestación de servicios, atención, asistencia diagnóstica y tratamiento quirúrgico de pacientes en el área de la oftalmología y otras, con sistemas convencionales o con equipos de alta complejidad, los que serán atendidos por profesionales con título habilitante en la materia; i) docencia y formación de post-grado de médicos oftalmólogos, a través de la organización y realización de congresos, seminarios y cursos especializados de ámbito nacional e internacional así como la publicación de informes, libros de texto, estudios y trabajos especializados; j) realización de acuerdos académicos y educativos con universidades públicas y privadas de la República Argentina y del exterior como así también con clínicas nacionales y del extranjero en cualquier área de la medicina y k) realización de investigaciones clínicas en cualquier área de la medicina y la oftalmología.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- CAPITAL: \$ 500.000, dividido en 500.000 CUOTAS de UN PESO valor nominal y con derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas por los socios.- REPRESENTACIÓN: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de la duración de la sociedad y debiendo estar a cargo siempre de un profesional médico con título habilitante vigente.- GERENTE: Designar gerente al socio Josue Marcelo ZAS, quien constituye domicilio especial en la calle Araoz 2755, Primer Piso, CABA.- El compareciente ACEPTO el cargo para el que se le ha designado en la escritura de constitución y actuará como liquidador, en su caso.- PRESCINDEN SINDICATURA.- SEDE: Araoz 2755, Primer Piso, CABA.- CIERRE EJERCICIO: 31 de enero de cada año.- SUSCRIPCIÓN: Los socios suscriben el capital social de acuerdo al siguiente detalle: Josue Marcelo ZAS suscribe la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA MIL CUOTAS o sea la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL y Paula Fernanda PORTNOY suscribe la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA MIL CUOTAS o sea la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL.- Regina AISINSCHARF, autorizada por escritura número 17, pasada al folio 83, de fecha 01/03/2024.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 01/03/2024 Reg. Nº 1538
Regina Aisinscharf - Matrícula: 4038 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 Nº 10410/24 v. 05/03/2024

ORGANIC AMERICA S.R.L.

Escritura 41. 29/02/2024.- Socios Stella Maris GIOIOSA, argentina, 20/06/1951, comerciante, soltera, DNI 6.675.792, CUIL 27-06675792-2, Avda. Mitre 406 lote 113 Barrio Manzanares, Pilar, pcia. de Bs. As. y Mariela Soledad GOMEZ, argentina, 16/08/1988, comerciante, casada, DNI 34.471.766, CUIT 23-34471766-4, Tacuarí 116 departamento 8 Pilar, Pcia. de Bs. As. 1) ORGANIC AMERICA S.R.L. 2) 99 años. 3) Explotación de supermercados: comercializar, comprar, distribuir, envasar, exportar, importar, transportar todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo humano y animal, productos cárneos y derivados, frutas, verduras y hortalizas, artículos de primera necesidad electrodomésticos y en general todo los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados.- B) Servicios de lunch para fiestas, eventos sociales y/o empresariales, incluyendo los productos y alimentos antes mencionados elaborados por cuenta propia y/o terceros.- C) Promoción, marketing y venta de los productos y servicios enumerados mediante páginas web e internet.- 4) \$ 300.000-30.000 cuotas de \$ 10 c/u. valor nominal. 1 voto. Suscripción: CADA SOCIA suscribe QUINCE MIL cuotas, representativas de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) 5) Cierre del Ejercicio 31/01. 6) Sede social: en Juramento 2540 CABA.- 7) Gerente: Stella Maris GIOIOSA, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Juramento 2540 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 29/02/2024 Reg. Nº 899
Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 Nº 10451/24 v. 05/03/2024

QUEBRADA SALTA S.R.L.

CUIT 30-71804594-7. Se hace saber por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27/12/2023, se decidió Aumentar el Capital a la suma de \$ 1.868.000, reformando así el artículo 4º del Estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 01/03/2024 Reg. Nº 1923
SANTIAGO JUAN NUÑEZ - Matrícula: 5345 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 Nº 10572/24 v. 05/03/2024

REPUMER S.R.L.

CONSTITUCION. ESCRITURA 3 del 14.02.2024. Tomás Agustín D'ALESSANDRO, 10.07.1989, dni: 34630313, Dardo Rocha 2970 CABA. 700 CUOTAS y Miranda CASTRO D'ALESSANDRO, 16.09.1987, dni: 33259991, Florida 1065 piso 16 dpto. "B" CABA., 300 CUOTAS. AMBOS argentinos, solteros, empresarios. 1) 30 años. 2) Compra y venta de automotores y moto-vehículos; Compraventa, importación y exportación al por mayor y por menor de partes, piezas/ accesorios de vehículos automotores y motovehículos. 3) CAPITAL SOCIAL: PESOS UN MILLÓN dividido en mil cuotas de Pesos Mil valor nominal cada una, con derecho a un voto cada cuota. 4) uno o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta por duración sociedad. 5) 31 DE OCTUBRE DE CADA AÑO. GERENTE: Tomás Agustín D'ALESSANDRO con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Libertad 567 piso 7° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 14/02/2024 Reg. N° 1341
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 05/03/2024 N° 10687/24 v. 05/03/2024

RINCON GASTRONOMICO S.R.L.

Escritura N° 95 del 28/02/2024.- Constitución.- 1) Socios: I) Hernán Eduardo ZABALA, argentino, nacido el 14/10/1983, DNI 30.575.151, licenciado en seguridad e higiene, CUIT 20-30575151-1, soltero, domiciliado en Federico Leloir 965, Ituzaingó, Prov. de Bs As.- II) Luciana SAPORITI, argentina, nacida el 12/12/1990, DNI 35.368.200, ingeniera, CUIT 27-35368200-3, soltera, domiciliada en Libertad 2926, Florida, Vicente Lopez, Prov. de Bs. As.- 2) Denominación: RINCON GASTRONOMICO S.R.L.; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) el desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, a través de la creación y explotación comercial de heladerías, bares, confiterías, cafeterías, restaurantes, pizzerías, parrillas y/o patios de comidas; organización de eventos, prestación de servicios de catering y toda actividad relacionada con el rubro gastronómico; sea en locales propios y/o de terceros; b) fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación, exportación y comercialización de productos y/o mercaderías vinculadas o conexas al rubro gastronómico, comidas, postres, helados, servicios de lunch y catering para fiestas y eventos; expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y toda otra actividad derivada del rubro gastronómico; c) prestación de servicios de planificación y organización en materia gastronómica, incluyendo la asistencia en la creación, diseño y gestión de proyectos gastronómicos, tales como la conceptualización de nuevos establecimientos, la elaboración de menús y todas aquellas actividades relacionadas con el desarrollo y optimización de emprendimientos en el sector gastronómico.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- 5) Capital Social \$ 2.000.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Hernán Eduardo ZABALA 100.000 cuotas; Luciana SAPORITI 100.000 cuotas 6) Administración y representación legal: uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual, alternada o indistinta, con mandato indefinido. 7) Sindicatura: prescinde; 8) Cierre de ejercicio: 31/07; 9) Gerente: Hernán Eduardo ZABALA, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Armenia 1692, CABA.- 10) Sede Social: Armenia 1692, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 28/02/2024 Reg. N° 2040. Abogado Dr.

Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10709/24 v. 05/03/2024

SAN JOSE DE ARECO S.R.L.

CUIT 30-71804593-9. Se hace saber por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27/12/2023, se decidió Aumentar el Capital a la suma de \$ 1.868.000, reformando así el artículo 4° del Estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 01/03/2024 Reg. N° 1923
SANTIAGO JUAN NUÑEZ - Matrícula: 5345 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10570/24 v. 05/03/2024

SICOM GROUP S.R.L.

Constitución por instrumento privado del 27/02/2024. Denominación: SICOM GROUP SRL, Socios: Maximiliano Gaston Viñas nacido el 24/12/1976, soltero, comerciante, argentino, D.N.I. 25.340.520, CUIL 20-25340520-2, domicilio en Carlos Antonio Lopez 3129 PB C.A.B.A y Roger Alberto Bortone Pulido, venezolano, comerciante, casado, D.N.I. 95.853.563 CUIL: 20-95853563-6, nacido el 3/12/1979, domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 3659

piso 1 depto. "C" C.A.B.A. Objeto: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, comercialización, importación, exportación y el transporte de materiales de construcción, materias primas, productos manufacturados y todo otro material relacionado con el objeto, la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros, mantenimiento de campo industriales, jardines, pintura de casas edificios, plantas industriales y tuberías, instalaciones y reparaciones de equipos petroleros, re-acondicionamiento y tendido de tubería, mecánica diesel y automotriz, servicios de soldaduras, proyectos e inspección de obras civiles, eléctricas, mecánicas, metalmecánicas y petrolera, viales, acueductos, eléctricas, urbanismo en general, inspecciones ambientales, mecánica y electromecánica, instrumentación, elaboración y desarrollo de ingeniería básica, conceptual y de detalles, automatización de procesos y telecomunicaciones, la empresa podrá dentro del ejercicio de sus funciones diseñar, y ejecutar todo tipo de eventos sociales para empresas públicas y/o privadas, incluyendo la dotación del personal especializado en este tipo de actividades. Capital: \$ 300.000 dividido en TRESCIENTAS cuotas de PESOS MIL (\$ 1.000) valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Maximiliano Gaston Viñas suscribe 150 cuotas partes, por la suma de \$ 150.000, Alberto Bortone Pulido suscribe 150 cuotas partes, por la suma de \$ 150.000. Cada cuota equivale a 1 voto. Sede social: Carlos Antonio Lopez 3129, planta baja, depto. "B" C.A.B.A. Duración: 99 años. Se designa gerente a Maximiliano Gaston Viñas, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 27/02/2024
MARISEL RITA QUINTEROS - Matrícula: 5398 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10609/24 v. 05/03/2024

SIMPLIT FARMS SOUTH AMERICA S.R.L.

CUIT: 30715269194. (I) Según Reunión de Socios del 24.1.2022, se resolvió aumentar el capital mediante la capitalización de créditos por la suma de \$ 67.257, elevándolo de \$ 2.432.743 a \$ 2.500.000; y se resolvió reformar el artículo 4° del Contrato Social. El Sr. Ramón Moyano renunció a ejercer su derecho de suscripción preferente. El capital queda así conformado en su totalidad: (a) Simplot Latin America Holdings S.A., titular de 249.626 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y derecho a un voto por cuota; y, (b) Ramón Ignacio Moyano, titular de 374 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y derecho a un voto por cuota. Todas las cuotas son de valor nominal \$ 10 y 1 voto cada una, las que fueron integradas totalmente suscriptas e integradas. (II) Según Reunión de Socios del 6.7.2023, se resolvió aumentar el capital mediante la capitalización de créditos por la suma de \$ 10.000, elevándolo de \$ 2.500.000 a \$ 2.510.000; y se resolvió reformar el artículo 4° del Contrato Social. El Sr. Ramón Moyano renunció a ejercer su derecho de suscripción preferente. El capital queda así conformado en su totalidad: (a) Simplot Latin America Holdings S.A., titular de 250.626 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y derecho a un voto por cuota; y, (b) Ramón Ignacio Moyano, titular de 374 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y derecho a un voto por cuota. Todas las cuotas son de valor nominal \$ 10 y 1 voto cada una, las que fueron integradas en un 100%. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 06/07/2023
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10607/24 v. 05/03/2024

SPEED ALL S.R.L.

Contrato privado del 29/02/2024. Socios: JOSUE RAFAEL BLANCO FERNANDEZ, D.N.I. 96.306.219, CUIT: 27-96306219-8, venezolano, 04/10/1991, comerciante, soltero, Vuelta De Obligado 1441, Piso 6, Departamento B, CABA, teléfono: 1157567671, josuerblancof@gmail.com; y ORANYEL JOSE ROBLES RUJANO, D.N.I. 96.070.218, CUIT: 20-96070218-3, nacionalidad venezolana, 01/11/1993, comerciante, soltero, Blanco Encalada 2488, Piso 3, Departamento 18, CABA, teléfono: 1131855956, oranyeltrabajo@gmail.com; 1) SPEED ALL S.R.L.; 2) Vuelta De Obligado 1441, Piso 6, Departamento B, CABA; 3) 99 años, 4) comercialización, distribución, depósito, almacenamiento, consignación, representación, compraventa por mayor y menor, permuta, importación y exportación de autopartes para automóviles y rodados en general; sensores y módulos, sistemas de escape, carrocería, productos y subproductos, insumos, combustibles en general, repuestos y accesorios relacionados con la industria automotriz, incluyendo maquinaria agrícola, tecnología agropecuaria, y accesorios de riego. Aquellas actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados 5) \$ 1.500.000, 6) La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, designados por tiempo

indeterminado, siendo reelegibles; 7) 31/12 de cada año, 8) Gerente: JOSUE RAFAEL BLANCO FERNANDEZ, domicilio especial en Vuelta De Obligado 1441, Piso 6, Departamento B, CABA, 9) Capital social: \$ 1.500.000, dividido en 15.000 cuotas de \$ 100 VN cada una, un voto por cuota, que se suscriben e integran: JOSUE RAFAEL BLANCO FERNANDEZ, 14.250 cuotas, e integra \$ 356.250; ORANYEL JOSE ROBLES RUJANO, 750 cuotas e integra \$ 18.750, es decir, el 25% en efectivo. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 29/02/2024

SANTIAGO JOSE GOROSPE - T°: 87 F°: 150 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10575/24 v. 05/03/2024

STONEWAY S.R.L.

1) 1/3/24. 2) Pascual QUINTANA GAMARRA, DNI 94439488, 27/5/78, El Ombú 900, manzana 10, Lote 23, Ciudad Evita, La Matanza, Prov de Bs.As; y Cristino QUINTANA GAMARRA, 94558522, 24/7/69, La Magnolia 900, manzana 9, casa 1, Ciudad Evita, La Matanza Prov Bs.As. Ambos paraguayos, solteros, empresarios. 4) Aguirre 123, Piso 1, depto B, CABA. 5) a) Constructora: construcción, reforma y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obras ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones inclusive de edificios de propiedad horizontal. Asimismo de forma conexa la venta, compra, importación, exportación, transporte, acopio, almacenamiento, logística y distribución de materiales, materias primas, insumos y maquinarias relacionados con la construcción. B) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. Las actividades que lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 100.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. Suscriben 50.000 c/u. 9) GERENTE Pascual QUINTANA GAMARRA, domicilio especial sede social. 10) 31/10. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 01/03/2024

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/03/2024 N° 10758/24 v. 05/03/2024

TECNOSERVICE AR S.R.L.

Esc. Nro. 77, del 29/02/2024. 1. Los cónyuges en 2das y 3ras nupcias Marcelo Pablo REYES, argentino, comerciante, nacido 02/07/1968, DNI 20.026.705 y Sandra Elisa LEIBKOWICZ, argentina, empresaria, nacida 09/07/1968, DNI 20.384.428, ambos domiciliados en Guamini 4855, planta baja, dpto 3, CABA. 2. TECNOSERVICE AR S.R.L. 3. Guamini 4855, planta baja, dpto 3, CABA. 4. Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, distribución, montaje, desmontaje, fabricación, instalación, renovación, reconstrucción y mantenimiento de todo tipo de motores eléctricos, baterías industriales, generadores y equipos completos para turbogeneradores, transformadores, cargadores, rectificadores, UPS, fuentes e inversores, conmutadores y cuadros para distribución y transmisión de electricidad; dispositivos industriales de control eléctrico, tales como motores de arranque y reguladores. b) Brindar asesoramiento y cursos de capacitación técnica para el mantenimiento y utilización de todo lo nombrado precedentemente. 5. 10 años; 6. \$ 45.000.000, representado por 45000 cuotas de \$ 1000 c/u. REYES 22500 cuotas equivalentes a \$ 22.500.000 y LEIBKOWICZ 22500 cuotas equivalentes a \$ 22.500.000. 7. Gerente: Ambos socios son gerentes y constituyen Domicilio especial en sede social. 8. 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 2190

Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10444/24 v. 05/03/2024

TREME S.R.L.

1) 24/8/23. 2) Ramiro Matías GONZALEZ, (100.000 cuotas) DNI 26060372, 11/7/77, argentino, Azara 1117, Merlo, Prov de Bs.As; y Sergio Cristian O'NEIL, (400.000 cuotas) 92463411, 23/7/65, uruguayo, Marconi 2248, Merlo, Prov Bs.As. Ambos solteros, empresarios. 4) Virrey Ceballos 1829, CABA. 5) DISTRIBUIDORA: comercialización, importación, exportación, logística, almacenaje, consignación y distribución de productos textiles, de bebidas, alcohólicas o no, bienes y productos alimenticios como también sus derivado; productos de limpieza, almacén, ferretería, herramientas de todo tipo, pinturas, artículos sanitarios y de plomería, artículos y aparatos eléctricos, electrodomésticos y de computación. 6) 30 años. 7) \$ 500.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Sergio Cristian O'NEIL, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 24/08/2023

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/03/2024 N° 10760/24 v. 05/03/2024

WILL CARE S.R.L.

1) 28/02/24 2) CRISTIAN GUSTAVO GARCIA NINAHUAMAN (GERENTE) DNI: 95.679.062, 06/06/00 y NORMA YOLANDA NINAHUAMAN NUÑEZ, DNI. 95.649.541 15/04/78, ambos peruanos, solteros, empresarios y con domicilio real y especial en Av. Rivadavia 3481 C.A.B.A 3) WILL CARE S.R.L. 4) Av. Rivadavia 3481 C.A.B.A. 5) 30 años. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud y médicos asistenciales desde recién nacidos hasta cumplir la mayoría de edad, y en sus tres niveles prestacionales de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas. b) Toda la infraestructura y el gerenciamiento para la prestación de servicios de urgencias, emergencias sin internación en materia de salud, pre-hospitalarias, atención médica, domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad y servicio de internación domiciliaria. c) la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para poder constituirse, organizarse e integrarse comercialmente a red de prestadores de salud, en jurisdicciones municipales, provinciales, regionales o nacionales y toda clase de agrupaciones de colaboración empresaria A.C.E. y U.T.E. Podrá realizar contratos con personas individuales o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índole. Asimismo podrá celebrar contratos de organización y ejecución de atención medico asistencial integral, de intermediación, de administración, de concesión, de gerenciamiento y/o mandatos con obras sociales, empresas prestadoras de servicios médicos y prepagas, compañías de aseguradoras de riesgo del trabajo (A.R.T.), compañías de seguros y con todos los entes públicos y privados existentes en el país como en el extranjero. Todas las prestaciones que así lo requieran serán realizadas por profesionales debidamente habilitados e inscriptos en los respectivos colegios para su ejercicio profesional. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Capital: un millón de pesos en 1.000.000 de cuotas de 1 \$ c/u suscriptas: CRISTIAN GUSTAVO GARCIA NINAHUAMAN 900.000 cuotas, NORMA YOLANDA NINAHUAMAN NUÑEZ 100.000 cuotas. 8) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 28/02/2024 Reg. N° 2163
Laura Mónica Canosa - Matrícula: 4587 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10797/24 v. 05/03/2024

YOCO BAR S.R.L.

CONSTITUCION.Por esc. 34 del 25/2/24 Folio 173 Registro 29 CABA.Leandro Sebastian DE LUCA nacido 4/3/85 soltero DNI 31.507.528 CUIT 23-31507528-9 empresario domicilio Bacacay 4057 piso 2 dpto. F CABA y Mariana Fernanda DE LUCA nacida 23/9/78 casada DNI 26.885.719 CUIT 27-26885719-8 abogada domicilio Av.Corrientes 4028 piso 2 dpto.A CABA.ambos argentinos y de CABA Constituyeron YOCO BAR S.R.L. con domicilio en CABA. Plazo 90 años desde su inscripcion en el RPC.Objeto I) al desarrollo de la actividad gastronomica mediante la explotacion comercial de restaurantes bares parrillas pizzeria servicios rapidos confiteria salones de reposteria despacho de bebidas alcoholicas y sin alcohol cafeteria y cualquier otra dedicada a la elaboracion y comercializacion de productos alimenticios II) Prestacion de servicios juridicos de asesoria consultoria y patrocinio o representacion procesal de todo tipo conforme a las habilitaciones de sus socios y/o de los profesionales debidamente habilitados que se vinculen con la sociedad en forma coordinada o individual.Capital \$ 500.000.- dividido en 1.000 cuotas de \$ 500.- valor nominal cada una.Suscriptas asi Leandro Sebastian DE LUCA 900 cuotas y Mariana Fernanda DE LUCA 100 cuotas.La administracion representacion legal y uso de la firma social a cargo de uno o mas Gerentes socios o no en forma individual e indistinta.El ejercicio social cierra 31/3.Se designa Gerente a Leandro Sebastian DE LUCA quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social sita en Av.Independencia 2902 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 25/02/2024 Reg. N° 29
Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10460/24 v. 05/03/2024

ZALEZ S.R.L.

1) 24/8/23. 2) Ramiro Matías GONZALEZ, (400.000 cuotas) DNI 26060372, 11/7/77, argentino, Azara 1117, Merlo, Prov de Bs.As; y Sergio Cristian O'NEIL, (100.000 cuotas) 92463411, 23/7/65, uruguayo, IMarconi 2248, Merlo, Prov Bs.As. Ambos solteros, empresarios. 4) Avenida Emilio Castro 7480, CABA. 5) DISTRIBUIDORA: comercialización, importación, exportación, logística, almacenaje, consignación y distribución de bebidas, alcohólicas o no, bienes y productos alimenticios como también sus derivado; productos de limpieza, almacén, ferretería, herramientas de todo tipo, pinturas, artículos sanitarios y de plomería, artículos y aparatos eléctricos, electrodomésticos y de computación. 6) 30 años. 7) \$ 500.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Ramiro Matías GONZALEZ, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 24/08/2023
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/03/2024 N° 10759/24 v. 05/03/2024

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

BANCO COMAFI S.A.

30-60473101-8. CONVOCASE a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el 26 de marzo de 2024 a las 17 horas en primera convocatoria y el 27 de marzo de 2024 a las 11 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 950 Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y de otros Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, con sus notas y anexos (separados y consolidados) e Información Adicional sobre el grado de cumplimiento del código de gobierno societario Resolución N° 797 requeridas por la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. 3. Consideración de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. 4. Tratamiento de los Resultados No Asignados de miles \$ 53.284.499.-, que incluyen el Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, en los términos del artículo 27 in fine del Capítulo II, Título II de las Normas (N.T. 2013 y mod.) y la política de Distribución de Resultados prevista en las normas del BCRA. Distribución de dividendos en efectivo por miles \$ 40.000.000.- sujeto a la autorización previa del BCRA y delegación en el Directorio de la forma y oportunidad de pago de acuerdo con la normativa vigente. Cifras expresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2023. 5. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023 conforme al artículo 261 de la Ley N.º 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 6. Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. 7. Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 8. Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 9. Designación de los auditores externos -titular y suplente- para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2024. 10. Consideración de la creación de un nuevo programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, conforme la Ley No. 23.576 y sus modificatorias (las "ONs") por un monto máximo de hasta US\$ 200.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) en circulación en cualquier momento, bajo el cual se podrán emitir distintas clases y/o series de obligaciones negociables denominadas en dólares u otras monedas y re-emitir las sucesivas clases y/o series que se amorticen (el "Nuevo Programa"). Consideración del destino a dar a los fondos que se obtengan como resultado de la colocación de las ONs a emitirse en el marco del Nuevo Programa. Solicitud de autorización (i) para la creación del Nuevo Programa ante la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y/o los organismos del exterior correspondientes; y (ii) del Nuevo Programa para la eventual oferta pública, listado y negociación en mercados regulados del país y/o del exterior de las ONs que se emitan bajo éste. Delegar en el Directorio (i) la determinación de los restantes términos y condiciones del Nuevo Programa y de las ONs que se emitan bajo éste, (ii) la realización de los trámites correspondientes ante todo organismo público o privado que pueda corresponder, para obtener la autorización del Nuevo Programa y el eventual listado y/o negociación de las ONs a ser emitidas en el marco del mismo, y (iii) la aprobación y celebración de todos los documentos y/o contratos necesarios para la creación del Nuevo Programa y la emisión de las ONs. Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de primera línea del Banco designados en los términos del artículo 270 de la Ley N° 19.550 o en quien ellos consideren conveniente el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior. 11. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio 5399 de fecha 22/1/2024 FRANCISCO GUILLERMO CERVIÑO
- Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 05/03/2024 N° 10634/24 v. 11/03/2024

DYPSA, DESARROLLOS Y PROYECTOS S.A.

CUIT 30694382408. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de Marzo de 2024, a las 10.30hs en primera convocatoria y a las 11.30hs en segunda convocatoria, en el local de la calle Cerrito 866 6to piso, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. 2. Consideración de las razones por las que esta Asamblea se convoca fuera del término legal, en lo referente a la consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2022 y 2023. 3. Consideración de los estados contables y cuadros e informes anexos correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2022 y 2023. 4. Tratamiento y consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2022 y 2023. 5. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2022 y 2023. 6. Consideración de la remuneración del Directorio por su gestión durante los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2022 y 2023. 7. Consideración de la remuneración de la Sindicatura con relación a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2022 y 2023. 8. Designación del número e integrantes del Directorio y duración de sus mandatos. 9. Designación de Sindico Titular y Suplente y duración de sus mandatos. 10. Conferir expresa autorización a los miembros del Directorio para participar por sí o por medio de empresas a la que pertenece y/o integra, en actividades en competencia con la sociedad, en los términos del art 273 de la LGS. Nota: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la ley 19.550. En la sede social y en el lugar de realización de la Asamblea se encuentran a su disposición los documentos a considerar en la asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/04/2022 JUAN SALVADOR BELLOMO - Presidente

e. 05/03/2024 N° 10518/24 v. 11/03/2024

EL SOL DE GALICIA S.A.

CUIT 30-58032815-2. Se convoca a los accionistas de EL SOL DE GALICIA S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de Abril de 2024 a las 15 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 16 hs en la sede social sita en Luis Viale 2881, CABA, para tratar el orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación art 234 Ley 19550 del ejercicio económico Nro 48 finalizado 31/12/2023. 3) Consideración de los resultados del ejercicio, propuesta de pago de dividendos y remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2023.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/04/2023 PATRICIA NOEMI VARELA - Presidente

e. 05/03/2024 N° 10725/24 v. 11/03/2024

INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A.

CUIT 30500532145 Se convoca a los Sres Directores de INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA SA. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 25 de marzo de 2024 a las 10:00 hs en primera convocatoria en Avenida corrientes 420 Piso 8 CABA a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Determinación de los miembros del Directorio. Gestión y Honorarios; 3) Determinación de los miembros de la Sindicatura; 4) Autorizaciones. Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en virtud de lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado por la Asamblea deberán comunicar por escrito y/o presentar certificado de depósito de acciones en Av. Cordoba 1309 Piso 4 B CABA en horario de atención de 9 a 12 y de 15 a 16 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 03/03/2023 JORGE DIEGO GARCIA DEL HOYO - Presidente

e. 05/03/2024 N° 10790/24 v. 11/03/2024

ROSSMORE PHARMA S.A.

CUIT 30- 71119187- 5 - ROSSMORE PHARMA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, PARA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2024 A LAS 16 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA, Y A LAS 17 HORAS, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EN LA CALLE SUCRE 1530, CUARTO PISO, OFICINA 401, DE CAPITAL FEDERAL, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) DESIGNACION DE 2 (DOS) ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA

2º) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACION RELACIONADA AL EJERCICIO CERRADO EL 31/08/2023.

3º) RATIFICACION DE LO ACTUADO POR EL DIRECTORIO

4º) DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. HONORARIOS DE LOS DIRECTORES Y RESULTADOS NO ASIGNADOS DE LOS EJERCICIOS 2021 Y 2022.

5º) DESIGNACION DE NUEVOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO POR EL TÉRMINO DE (3) TRES EJERCICIOS

Segunda Convocatoria: Se informa que, de no lograrse el quórum pertinente, la asamblea se celebrará, cualquiera sea el número de socios presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, es decir a las 17 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 11/5/2022 carlos roberto bongiorno - Presidente

e. 05/03/2024 N° 10443/24 v. 11/03/2024

SALOPAT S.A.

CUIT 30-61987146-0. Se convoca a los accionistas de SALOPAT S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de Abril de 2024 a las 16 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 17 hs en la sede social sita en Luis Viale 2881, CABA, para tratar el orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación art 234 Ley 19550 del ejercicio económico Nro 48 finalizado 31/12/2023. 3) Consideración de los resultados del ejercicio, propuesta de pago de dividendos y remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2023. 4) Elección del Directorio.

designado instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 5/4/2021 Horacio José Santaya - Presidente

e. 05/03/2024 N° 10726/24 v. 11/03/2024

SOCIOS BLUE SERVICES S.A.

SOCIOS BLUE SERVICES S.A. CUIT 30-71738907-3 Convócase a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Avenida Leandro N. Alem 592, piso 6, CABA, el 26 de marzo de 2024 a las 10:00, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Determinación de los socios que suscribirán el acta de la asamblea; 2) Ratificación de las decisiones adoptadas en la asamblea celebrada el día 29 de diciembre de 2023. A fin de participar en la reunión los socios deberán comunicar su asistencia en el plazo legal.

Designado según instrumento público Esc. N° 1150 de fecha 26/10/2021 Reg. N° 553 Eduardo José Esteban - Presidente

e. 05/03/2024 N° 10727/24 v. 11/03/2024

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

11 DE NOVIEMBRE S.A.

CUIT 30-61927942-1.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/11/2023 se reeligieron las autoridades: Presidente: Roberto Wallter POPLAWSKI, Síndico Titular: Andrés FIORILLO y Síndico Suplente: Guillermo MONTANER.- Los directores aceptaron los cargos.- Domicilio especial Directores: Uruguay 277, piso 4º, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/11/2023

Luis Alberto Mesaglio - Tº: 51 Fº: 920 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10430/24 v. 05/03/2024

2 TAPITAS S.R.L.

C.U.I.T.- 30-71672805-2.- " Por instrumento público del 27/02/2024 se otorgó 1) CESION DE CUOTAS (SIN REFORMA DE ESTATUTOS) Guillermo Jose GARAT C.U.I.T 20-26407956-0, CEDE LA TOTALIDAD DE SUS CUOTAS, Martin Vicente PELUFFO C.U.I.T. 20-28802055-9 CEDE LA TOTALIDAD DE SUS CUOTAS. Queda el 100% del capital social: Damian Ezequiel NAPOLI C.U.I.T. 20-33669749-3 35.000 cuotas sociales, Ariel Maximiliano NAPOLI C.U.I.T. 20-31380193-5 22.500 cuotas sociales, Lucas Daniel NAPOLI C.U.I.T. 20-28659362-4 22.500 cuotas sociales y Cristian Alberto LADO C.U.I.T. 20-24245109-1 20.000 cuotas sociales, todas las cuotas son de 10\$ valor nominal cada una.- 2) Renuncia a su cargo de gerente Martin Vicente PELUFFO y Cristian Alberto LADO y se ratifica como gerente a Damian Ezequiel NAPOLI, domicilio especial en Concordia 2275, CABA.- 3) Se decidió trasladar la sede social de Av. Cordoba 883 Piso 6, CABA a Concordia 2275, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 27/02/2024 Reg. N° 834

Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10775/24 v. 05/03/2024

AGROFINA S.A.

CUIT 30592724541 - Agrofina S.A. junto con Los Grobo Agropecuaria S.A., en su carácter de fiduciantes (en conjunto, los "Fiduciantes") bajo el contrato de fideicomiso de garantía (el "Contrato de Fideicomiso") instrumentado mediante la propuesta de los Fiduciantes de fecha 13 de noviembre de 2019 y la aceptación en la misma fecha, emitida por TMF Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de fiduciario y no a título personal (el "Fiduciario") y de Promontoria Holding 318 B.V. en su carácter de beneficiario (el "Beneficiario"), hacen saber y notifican que con motivo de la celebración del Contrato de Fideicomiso, los Fiduciantes cedieron fiduciariamente a favor del Fiduciario, en forma irrevocable, con fines de garantía y en beneficio único y exclusivo del Beneficiario, y de conformidad con lo establecido en el Capítulo 30 del Título IV del Libro Tercero del Código Civil y Comercial de la Nación, todos y cada uno de los siguientes derechos: (i) las Facturas Cedidas (conforme éste término se define en el Contrato de Fideicomiso); (ii) todos los demás créditos, derechos, indemnizaciones y compensaciones por cualquier causa relacionada con las Facturas Cedidas; (iii) cualquier otro bien que en el futuro pudiera incluirse con la conformidad expresa de todas las Partes; (iv) los Fondos Fiduciarios (conforme éste término se define en el Contrato de Fideicomiso); (v) fondos en efectivo que, en su caso, sean transferidos por los Fiduciantes al Fiduciario de conformidad con el presente Contrato; y (vi) los bienes que reemplacen a, o resulten de, o se devenguen de, los enumerados en los puntos (i), (ii), (iii) y (iv) precedentes (conjuntamente, los "Bienes Fideicomitados"). Por la presente se instruye a los pagadores de las Facturas Cedidas (los "Deudores Cedidos") que continúen realizando todos los pagos que corresponda realizar en virtud de los Bienes Fideicomitados en las cuentas indicadas por los Fiduciantes. Asimismo, se les informa que solamente ante la recepción de una Notificación de Incumplimiento (conforme dicho término se define en el Contrato de Fideicomiso) por parte del Fiduciario, éste instruirá a los Deudores Cedidos a que depositen todos los pagos correspondientes a los Bienes Fideicomitados en la cuenta que el Fiduciario informe a los Deudores Cedidos en dicha oportunidad por este o cualquier otro medio. La cesión con fines de garantía instrumentada bajo el Contrato de Fideicomiso que por la presente se notifica en los términos de los Artículos 1615 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, y 142, apartado II de la Ley de Financiamiento Productivo N° 27.440 subsistirá hasta tanto el Fiduciario comunique a los Deudores Cedidos en forma fehaciente que la misma ha quedado sin efecto por este o cualquier otro medio. Se informa que el listado completo de las Facturas Cedidas se encuentra grabado en el DVD marca HP N° MFPGB1VJ23041344, disponible en las oficinas del Fiduciario, sitas en Av. Chiclana 3345 Piso 5°, CABA.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD de fecha 28/10/2021 SANTIAGO COTTER - Presidente

e. 05/03/2024 N° 10416/24 v. 05/03/2024

AMERICAN MEAT S.A.

CUIT 30-71080261-7. Por Asamblea General Ordinaria del 21/02/2024 se resolvió: (i) Fijar el directorio con 3 titulares y 1 suplente designando por 3 ejercicios a PRESIDENTE: Marcelo Fabián MANES, VICEPRESIDENTE: Ivanna Cecilia BARRERA, DIRECTOR TITULAR: Juan Esteban GIOSA y; DIRECTORA SUPLENTE: Romina Gisell PEÑALOZA, quienes constituyeron domicilio especial en Olazabal 1515, 6° piso, oficina 611 CABA y (ii) Informar que la nómina de autoridades con mandato inmediato anterior que cesa en virtud de la nueva designación es PRESIDENTE: Juan Esteban GIOSA, VICEPRESIDENTE: Ivanna Cecilia BARRERA, DIRECTOR TITULAR: Marcelo Fabián MANES y DIRECTORA SUPLENTE: Romina Gisell PEÑALOZA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/02/2024

SUSANA GRACIELA AMANICHE - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10701/24 v. 05/03/2024

ASELFU S.R.L.

CUIT 30-59727466-8. Por Acta de Reunión de Socios del 18/07/2023 se resolvió (i) aceptar la renuncia de Cecilia Latino, al cargo de Gerente de la Sociedad a partir del 1/8/2023; (ii) designar como Gerentes de la Sociedad a partir del 1/8/2023 a José Omar Latino, DNI 11.634.149 y a Agostina Cynthia Latino DNI 33.506.683, fijando ambos domicilio especial en Totoral 994, CABA. Maria Angélica Grisolia - T°: 54 F°: 688 CPACF. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION DE SOCIOS de fecha 18/07/2023.

MARIA ANGELICA GRISOLIA - T°: 54 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10387/24 v. 05/03/2024

AUTO-CLAVE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

30-68210654-5. Sorteo febrero 2024 por Q. LOTBA del 24/02/2024: 1° Premio: 122

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 148 DE FECHA 30/10/2021 JULIAN ANTONIO SORINO - Presidente

e. 05/03/2024 N° 10778/24 v. 05/03/2024

AUTOCRÉDITO S.A. DE CAPITALIZACION

CUIT: 33-70495331-9. Villa Constitución, 01 de marzo de 2024. Sorteo Quiniela Lotería de la Ciudad de Buenos Aires del día 24/02/2024. Primer premio: 122

Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 285 de fecha 25/4/2023 Gerardo Daniel Gonzalez - Presidente

e. 05/03/2024 N° 10423/24 v. 05/03/2024

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos art. 1434, 1614, 1620 y siguientes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO AMIGAL LTDA. (en adelante "AMIGAL"), con domicilio en calle Reconquista N° 458 Piso 12, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 29/12/2023, suscripto entre AMIGAL y el Banco BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por el escribano público Wenceslao I. Esponda, Registro Notarial 1036, en fecha 07/02/2024, mediante Acta N° 63, Foja de certificación R002357533 que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 245 20/04/2023 JOSE LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 05/03/2024 N° 10756/24 v. 05/03/2024

BAT OPERACIONES S.A.U.

CUIT 30-71691728-9. Por Reunión de Directorio de fecha 15/02/2024, se resolvió: (i) aceptar la renuncia presentadas por el Sr. Carlos Alberto Salve Teichelmann a su cargo de director titular (ii) fijar en tres (3) el número de directores titulares; (iii) continúan en vigencia de sus cargos los Sres. Diego Rodolfo Carbone, Presidente, Gustavo Werfel España, Vicepresidente, y Nicolás Antonio Alvarez, Director Titular. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/02/2024

JULIETA MAGALI GRAZIANO - T°: 146 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10718/24 v. 05/03/2024

BEJO SEMILLAS ARGENTINAS S.A.

CUIT: 30711380317. Por Asamblea del 4/12/2023 el Directorio quedo integrado por: PRESIDENTE: María Andrea Mascaro; VICEPRESIDENTE: Fernando Martín VILA; DIRECTOR TITULAR: Johannes Petrus SCHIPPER; DIRECTOR SUPLENTE: Andrew Jacobi; y DIRECTOR SUPLENTE: Hernán Mariano Dominguez, quienes fijaron domicilio especial en Av. Corrientes 1302 piso 9 "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 04/12/2023

Fernando Martin Vila - T°: 69 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10471/24 v. 05/03/2024

BUENOS AIRES HILO S.R.L.

CUIT 30-64908766-7.- Por Escritura 20 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 1457 se transcribió acta de reunión socios del 3/01/2024, donde se designó gerente a Federico Mariano Corso, quien actuara con gerentes ya designados Pascual Daniel Corso y Silvana Angela Maldonado. Todos con domicilio especial Martiniano Leguizamon 2963, Caba.- Autorizado según instrumento público citado. Georgina Carla Parrotta - Matrícula: 5428 C.E.C.B.A.

Georgina Carla Parrotta - Matrícula: 5428 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10462/24 v. 05/03/2024

CAMBIO EXCURSIONES TURISMO COLUMBUS S.A.

CUIT 30-53676771-8. Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 26/10/2023 se RESOLVIÓ: Designar nuevos directores por vencimiento del mandato anterior, quedando compuesto: Presidente: Sergio Jacobo POLITE, DNI 12.424.349; Vicepresidente: Gustavo Gruschetsky, DNI 4.513.630. Ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en San Martín 529, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 26/10/2023

Diego Benedicto Walsh - Matrícula: 4869 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10439/24 v. 05/03/2024

**CARPENTER MARSH FAC ARGENTINA CORREDORES DE REASEGUROS S.A.
- JLT RE ARGENTINA CORREDORES DE REASEGUROS S.A.**

CARPENTER MARSH FAC ARGENTINA CORREDORES DE REASEGUROS S.A. (CUIT: 30-65889660-8) – JLT RE ARGENTINA CORREDORES DE REASEGUROS S.A. (CUIT: 30-71411406-5). Se comunica por tres días a los fines provistos por el artículo 83, inciso 3°, de la Ley 19.550, que: A) CARPENTER MARSH FAC ARGENTINA CORREDORES DE REASEGUROS S.A., inscripta en el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia el 28/01/1993, bajo el N° 649, del libro 112, tomo "A" de SA, con sede social en la Av. Córdoba 111, Piso 16, CABA; y JLT RE ARGENTINA CORREDORES DE REASEGUROS S.A., inscripta en el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia el 28/05/2014, bajo el N° 9.513, del libro 69, tomo - de Sociedades por Acciones, con sede social en la Av. Córdoba 111, Piso 16, CABA; han decidido la fusión por absorción por la cual CARPENTER MARSH FAC ARGENTINA CORREDORES DE REASEGUROS S.A. absorbe íntegramente a JLT RE ARGENTINA CORREDORES DE REASEGUROS S.A. quedando esta última disuelta sin liquidarse; B) el capital social de CARPENTER MARSH FAC ARGENTINA CORREDORES DE REASEGUROS S.A. al 31/10/2023 ascendía a \$ 6.013.954, habiendo sido aumentado por un importe de \$ 100.000, es decir hasta la suma de \$ 6.113.954 el 30/01/2024, siendo este su actual capital social. En virtud del canje de acciones y la redistribución de acciones, el capital social queda compuesto de la siguiente manera: (i) Marsh Argentina S.R.L.: 20.322 acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N \$ 1 y un voto por acción, y (ii) MMC Regional LATAM Holdings B.V. 6.093.632 acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N \$ 1 y un voto por acción; C) valuación del activo y pasivo de las sociedades al 31/10/2023: CARPENTER MARSH FAC ARGENTINA CORREDORES DE REASEGUROS S.A.: activo: \$ 4.274.276.081.- pasivo: \$ 2.443.653.038.-; y JLT RE ARGENTINA CORREDORES DE REASEGUROS S.A.: activo: \$ 602.386.660.- pasivo: \$ 6.109.528. D) el compromiso previo de fusión se firmó el 30/01/2024 y fue aprobado por las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de las sociedades de fecha 30/01/2024. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en la Av. Córdoba 111, Piso 16, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de todas las sociedades involucradas de fecha 30/01/2024

Martín Alejandro Mittelman - T°: 68 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10426/24 v. 07/03/2024

CASEL S.A.

CUIT 30-53785288-3, Comunica que por escritura N° 122 de fecha 9 de febrero de 2024, Folio 601, Registro Notarial 453, y de acuerdo a lo resuelto por Asamblea de fecha 14 de abril de 2023, el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Armando Pedro José Mayorga. Director Suplente: Félix Javier Bellati Mayorga. Los directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. de Mayo 1152 de CABA. Autorizado por escritura N° 122 de fecha 09/02/2024 Folio 601. Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano Autorizado según instrumento público Esc. N° 122 de fecha 09/02/2024 Reg. N° 453

Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10651/24 v. 05/03/2024

CENTRO DE ENTRETENIMIENTOS LA PLATA S.A.

CUIT N° 30-69081475-3, por Asamblea del 26/09/2018 se resolvió aumentar el capital social dentro del quintuplo, de la suma de \$ 1.500.000 a la suma de \$ 1.520.000, mediante la capitalización de aportes irrevocables de \$ 20.000 efectuados por la accionista IRSA Propiedades Comerciales S.A. (hoy IRSA Inversiones y Representaciones S.A. por fusión por absorción), emitiendo 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 (pesos cien) y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 26/09/2018.

María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10631/24 v. 05/03/2024

CERRADURAS Y LAMINACIÓN S.A.I.C.

CUIT 30-50396690-1. Por Esc. 216, folio 482 Reg. 1896 CABA del 18.12.2023 se instrumentaron la Asamblea General Ordinaria Unánime y la Reunión de Directorio efectuada a continuación ante la Escribana autorizante, en las que se resolvió: 1) La remoción del Directorio y del cargo de Presidente de la sociedad del Dr. Juan Jorge GÓMEZ. 2) La designación de los miembros del Directorio y la Distribución de cargos en el mismo hasta la Asamblea que trate el ejercicio cerrado el 31.12.2023, resultando: PRESIDENTE: Marianela BENAVIDES (DNI 29.313.914), VICEPRESIDENTE: Héctor Alberto BENAVIDES (DNI 11.994.061), DIRECTORES TITULARES: Antonio José SERRA (DNI 4.380.380), Clotilde Pilar SÁNCHEZ (DNI 6.128.405) y Delia Isabel SÁNCHEZ (DNI 4.598.273), quienes constituyeron domicilio en la Sede Social: Av. Melián 2350, CABA. 3) El cambio de la Sede Social, fijándola en Av. Melián 2350, CABA.- Dichas resoluciones fueron confirmadas por la Asamblea General Ordinaria Unánime y la reunión de Directorio celebradas el 7.2.2024, cuyas actas, volcadas en los libros correspondientes, fueron incorporadas al protocolo del Registro Notarial 1896 de CABA, mediante escritura pasada ante mí con el N° 29 al folio 64, el 28.2.2024. COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO hasta la Asamblea que trate el ejercicio cerrado el 31.12.2023: PRESIDENTE Marianela BENAVIDES (DNI 29.313.914), VICEPRESIDENTE Héctor Alberto BENAVIDES (DNI 11.994.061), DIRECTORES TITULARES: Antonio José SERRA (DNI 4.380.380), Clotilde Pilar SÁNCHEZ (DNI 6.128.405) y Delia Isabel SÁNCHEZ (DNI 4.598.273), quienes constituyeron domicilio en la Sede Social: Av. Melián 2350, CABA.- NUEVA SEDE SOCIAL: Av. Melián 2350, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 28/02/2024 Reg. N° 1896
Eugenia Elena Guarnerio - Matrícula: 3592 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10458/24 v. 05/03/2024

CG ROAD WORKS S.R.L.

30-71639022-1, Por acta de reunión de socios del 27/03/2023 se dispuso el CAMBIO DE SEDE SOCIAL. Se traslada la sede a la calle Plaza 1936, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N°11 de fecha 29/02/2024 Reg. N°1187
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 05/03/2024 N° 10801/24 v. 05/03/2024

CHUBUT S.A.

CUIT 30-69078284-3. Por actas N°64 y 66 de directorio del 02/10/2023 y 24/11/2023, N°65 de asamblea del 23/11/2023 y escritura N°22 del 21/02/2024 F°70 Reg. 581 CABA, se resolvió: 1) Elegir al Directorio con mandato por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Gustavo Rafael CHIRO TARRAB (DNI 20.052.603) y DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Javier GAVINO (DNI 22.431.440), ambos con domicilio especial en Viamonte 658 piso 3° depto 16 CABA. 2) El director suplente Adrián Chiro Tarrab, ha cesado en su cargo por vencimiento de mandato y no fue reelecto. Autorizada en escritura citada.
Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10716/24 v. 05/03/2024

CODIFICA S.A.

CUIT 33-71812068-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria Autoconvocada del 27/02/2024 se resolvió: 1) aceptar las renunciaciones a sus cargos de los Sres. Victoriano Raúl Irigoyen (Presidente), Marco Fernando Risso Domínguez (Vicepresidente) y Roberto Víctor Nogués (Director Suplente). 2) designar el Directorio: Presidente: Roberto Víctor Nogués y Director Suplente: Marco Fernando Risso Domínguez, quienes fijan domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 781 piso 8 – CABA. 3) fijar la sede social en la calle Carlos Pellegrini 781, piso 8 – CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 27/02/2024 Reg. N° 1945
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10427/24 v. 05/03/2024

CONSTRUCCIONES PRIVADAS S.A.

CUIT 30-69351602-8 Por Escritura 11 del 22/02/2024, Registro 60 de Avellaneda, Prov. de Bs. As, se protocolizó: Acta de Asamblea Unánime N° 29 del 26/10/2022 donde se aprobó la disolución anticipada de la sociedad.- Acta de Asamblea Unánime N° 31 del 12/04/2023 donde se designa liquidador a Hugo Ernesto Bottino, argentino,

nacido el 06/05/1949, DNI 6.154.861, CUIT 20-06154861-1, casado, domiciliado en Asunción 4511, Piso 3º, Caba; quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Tacuarí 32, Piso 5º, Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 22/02/2024 Reg. N° 60
MARIANA CURA - Notario - Nro. Carnet: 5755 Registro: 4060 Titular

e. 05/03/2024 N° 10724/24 v. 05/03/2024

CRBS S.R.L.

CUIT 33716190019.Esc. 23/2/24, reg. 1453.Hugo Basilotta cede 25000 cuotas a favor de Axel Slettemark y Carlos O.Oliva.Capital:\$ 50000(50000 cuotas de \$ 1).Suscripcion cuotas: Carlos O.Oliva 17500 y Axel Slettemark 32500. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10442/24 v. 05/03/2024

CYBERFERIA S.R.L.

Se aprueba el Balance de Liquidación final y proyecto de distribución al 31/12/2022 de Cyberferia S.R.L., CUIT 30-71004900-5 y se hace nombramiento de liquidador y depositario de libros al Sr. Darío Juan José Aznar, DNI 27.467.997, con domicilio especial en Avenida Santa Fe 1480 piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios N° 27 de fecha 20/01/2023
CHRISTIAN JAVIER ALDERETE - T°: 417 F°: 85 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10719/24 v. 05/03/2024

DERMA INTERNACIONAL S.A.

CUIT: 30-70297418-2.- Comunica que por Acta de Asamblea N° 34 del 17/03/2023 se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Presidente: Daniel Ricardo GALIMBERTI, Vicepresidente: Ricardo Luis GALIMBERTI, Directora Titular: María Laura GALIMBERTI y Directores Suplentes: Gastón Néstor GALIMBERTI y Lucía Rosa PAGANELLI, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Virrey del Pino 2456, 7° Piso, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N°34 de fecha 17/03/2023
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10446/24 v. 05/03/2024

DESARROLLOS ARIETA S.A.

CUIT: 30714547727. Se comunica que: Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 27/02/2024 se resolvió reelegir al Directorio compuesto por: Director Titular y Presidente: Maximiliano Fernández Echeverría. Director Suplente: Estanislao Fernández Echeverría, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en O'Higgins N° 2062, Piso 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/02/2024. Abogado Dr.

Guido Ezequiel Oclander - T°: 126 F°: 616 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10715/24 v. 05/03/2024

DOUGH S.A.

C.U.I.T. 30-71123777-8 Por ASAMBLEA N° 33 del 05/07/2022 se DESIGNÓ DIRECTORIO, por renuncia de Luis Enrique Magaldi y por vencimiento de mandato, Presidente: Néstor Jorge GATTORNA, y Director Suplente: Julia GATTORNA KNAPP, todos con domicilios especiales en Costa Rica 5886 CABA y se decidió trasladar la sede social de Ciudad de la Paz 2506 piso 3, CABA a Costa Rica 5886, Piso 3 Departamento D CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 16/02/2024 Reg. N° 834
Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10776/24 v. 05/03/2024

EDIFRENT S.A.

C.U.I.T. 30-54433261-5 Por ASAMBLEA Nº 65 del 02/10/2023 se DESIGNÓ DIRECTORIO, por renuncia de Gracia Ludovica FRANCO y por vencimiento de mandato, Presidente: Patricio CRIVELLI, Vicepresidente: Arturo CRIVELLI, Director Titular: María Gabriela STORIALE, y Director Suplente: Lorena Paula STORIALE, todos con domicilios especiales en Maipú 942 Piso 3 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 27/02/2024 Reg. Nº 834

Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 Nº 10777/24 v. 05/03/2024

EL TRÉBOL DE ARECO S.R.L.

CUIT 30-70993671-5. Por escritura de fecha 1/03/2024 Juan José ZERBONI cedió 10.192 cuotas partes de la mencionada sociedad a favor de Clara ZERBONI y 10.192 cuotas, a favor de Florencia ZERBONI todas de valor nominal de Diez Pesos cada cuota. Quedando por lo tanto el capital social suscrito de acuerdo al siguiente detalle: Juan José ZERBONI, 136.416 cuotas, equivalentes a 1.364.160 Pesos; Clara ZERBONI, 10.192 cuotas, equivalentes a 101.920 Pesos, y Florencia ZERBONI, 10.192 cuotas, equivalentes a 101.920 Pesos, Capital social: 1.568.000 pesos dividido en 156.800 cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 01/03/2024 Reg. Nº 1923

SANTIAGO JUAN NUÑEZ - Matrícula: 5345 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 Nº 10573/24 v. 05/03/2024

ENCOMETAL S.R.L.

CUIT. 30-71183567-5. Por Escritura Nº 64 del 10/08/2023 pasada ante Registro Notarial 1688 de CABA, Diego Fernando Gomez Koury cedió todas sus Cuotas es decir 1.000 a Antonio GOMEZ KOURY, quedando suscrito el Capital Social de \$ 20.000 así: Antonio GOMEZ KOURY 1.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota equivalente a \$ 10.000; y Luis Jesús GOMEZ KOURY 1.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota equivalente a \$ 10.000.- Diego Fernando Gomez Koury renunció al cargo de Gerente, asumiendo en su reemplazo Antonio GOMEZ KOURY, D.N.I. 29.146.113, con domicilio especial en Las Heras 1745, Martinez, Partido de San Isidro, Prov. Bs. As Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 10/08/2023 Reg. Nº 1688

Daniel Ernesto Badra - Matrícula: 4103 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 Nº 10691/24 v. 05/03/2024

EQUIPO LOGISTICO S.A.

CUIT 30-71099605-5, Asamblea Gral. Ordinaria 02/10/2023. Directorio: Presidente: DAVID EDUARDO MILES, domicilio especial Itzaingo 536, San Isidro, Pcia. Bs. As. y Director Suplente: VIRGINIA ANA SHAKESPEAR MILES, domicilio especial Lasalle 835, San Isidro, Pcia. Bs. As.-

Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 02/10/2023

Héctor Francisco TAVERNA - Tº: 68 Fº: 596 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 Nº 10595/24 v. 05/03/2024

ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT 30-62992974-2 ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO Sorteo correspondiente a la última jugada de la Lotería de la ciudad de Buenos Aires del 24 de febrero de 2024 Primer premio: 122 Segundo premio: 563 Tercer premio: 143

Designado según instrumento privado acta directorio 437 de fecha 5/2/2021 BENJAMIN FELIX SVETLIZA - Presidente

e. 05/03/2024 Nº 10755/24 v. 05/03/2024

ESTABLECIMIENTO LA ISLETA S.A.

CUIT: 30-50992171-3. Por Asamblea ordinaria del 22/02/2024 renunció como Presidente Peter Harrison y como Directora Suplente Ana Joyce Dickson de Harrison. Se designó Presidente a Diana María Harrison, Vicepresidente a Eduardo Miguel Harrison, Director Titular a Juan Harrison y Director Suplente a Susana Elizabeth Harrison, todos con domicilio especial en Montevideo 711 piso 1 departamento 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 157 de fecha 04/03/2024 Reg. Nº 536
maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 Nº 10761/24 v. 05/03/2024

ESTABLECIMIENTOS RIO GRANDE S.A.

CUIT 33-70841460-9. (i) Por Acta de Directorio N.º 87 del 5/11/2022 se aceptó la renuncia de los Sres. Directores Marcos Ruete y Mariano Ruete. (ii) Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime N.º 19 de fecha 06/11/2022, se designó el siguiente Directorio: Presidente y Director Titular: Martín Ruete Aguirre; Director Suplente: Marcos Ruete; con respecto a la Sindicatura se resolvió prescindir de la misma, y remover a los Sres. Carlos Molina como Síndico Titular y Karina Sártori como Síndico Suplente, todo ello en función de lo dispuesto por el Artículo Décimo del Estatuto Social de la Sociedad. Todos constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 8º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime N. 19 de fecha 06/11/2022
NICOLAS JOSE RICCIARDI LIMA - Tº: - Fº: - C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 Nº 10779/24 v. 05/03/2024

ESTANCIAS CLARIN S.A.

CUIT: 30-50776351-7 - Por Acta de Asamblea General ordinaria del 01/05/2023
Renuevan directorio DESIGNAN Presidente Máximo de HERTELENDY, Vicepresidente: Haydee Laura BENINCASA Directores Suplentes: Andres de HERTELENDY, y Delfina María de HERTELENDY.- Acta Directorio del 01/05/2023 Aceptan Cargos y fijan domicilio especial en Av. Callao 1989 Piso 12 Dto. A, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 01/03/2024 Reg. Nº 1808
Maria Teresa Grieco - Matrícula: 4249 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 Nº 10563/24 v. 05/03/2024

FAYWEL S.A.

CUIT 30-71028381-4 Complementa aviso publicado el 19/12/2023 TI 103377/23. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27/07/2023 cesaron en sus cargos la Presidente Ana María del Río y la Directora Suplente Patricia Inés Naftulewicz. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 27/07/2023
ANA MARIA TELLE - Tº: 68 Fº: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/03/2024 Nº 10791/24 v. 05/03/2024

GARBAY S.A.

CUIT 30711965684. Por Asamblea del 20/7/21 se designó Presidente: Amalia Celeste Catalogna.- Director Suplente: María Florencia Magnou. Y por Asamblea del 30 de marzo de 2023 se aceptó la renuncia de Amalia Celeste Caralongna al cargo de Presidente y se designó Presidente: Estanislao GRAMAJO y Director Suplente: Marcela Florencia Magnou; todos fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 424 PB, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 204 de fecha 28/12/2023 Reg. Nº 1681
Vanina Sol Pomeraniec - Matrícula: 4792 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 Nº 10798/24 v. 05/03/2024

HISOMED S.R.L.

CUIT 30-71737311-8: Por ACTA DE REUNION DE SOCIOS Nº 3 del 07/07/2023 en forma UNANIME, que impulsó la cesión de cuotas del 11/07/2023, SE RESOLVIO LA RENUNCIA DE LOS GERENTES: TITULAR: Sebastián Oscar FIGUEROA DUNN, DNI 25.568.034 SUPLENTE: Sofía PELUFFO, DNI 30.860.144 y DESIGNAR NUEVO GERENTE por el plazo de duración: Douglas Maximiliano MOLFINO, argentino, nacido 27/07/1995, DNI 38.993.381, CUIL 20-38993381-4, soltero, empresario, quien acepta el cargo y constituye domicilio legal y especial en la nueva sede social y modificar LA SEDE SOCIAL sin que implique reforma de estatuto a Lavalle 1290, Piso 5, oficina 507, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 11/07/2023
Ana Laura Colaiacovo - Tº: 122 Fº: 234 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 Nº 10793/24 v. 05/03/2024

HUENSI S.A.

CUIT 30-61058310-1 Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 4/1/24, se resolvió fijar en 3 la cantidad de miembros del directorio, designando presidente a Jorge Julio Palma, vicepresidente a María Dolores Segovia de Palma y director suplente a Ignacio Palma, todos con domicilio especial en Uruguay 1222, piso 4, oficina 16 CABA. Se renueva el mismo directorio designado por última vez. Autorizado según instrumento privado Acta directorio de fecha 27/02/2024

Sebastian Eduardo Torres - T°: 84 F°: 775 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10635/24 v. 05/03/2024

INDIGO TRADE S.A.

CUIT 30714911135.Esc. 83.28/2/24, reg. 1453.Acta: 19/2/24.Se designo: Presidente: Damián SALICIONI; Vicepresidente: Facundo G.MORENO y Suplente: Alejandro M.Sogorb, todos domicilio especial: Dr.Juan Felipe Aranguren 1460,1°piso, Of.G, CABA.Autorizado por Esc.Ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10440/24 v. 05/03/2024

INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A.U.

CUIT 30-70944784-6. Por Esc. 41 del 29/02/2024 Se protocolizó la Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/02/2024; que: 1) ACEPTÓ LA RENUNCIA de Ying WANG como Directora Titular y 2) DESIGNÓ a Shuo WANG como Directora Titular, quién constituye domicilio especial en Boulevard Cecilia Grierson 355, Piso 15, C.A.B.A., quedando el directorio compuesto por: Presidente: Junguo ZHANG. Directores Titulares: Kun WANG, Amalia Isabel MARTÍNEZ CHRISTENSEN, Ignacio Javier CASAS RÚA, Shuo WANG, Gabriel Enrique CASTELLI y Adriana PRILLO. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 77

Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10432/24 v. 05/03/2024

ION BEAM APPLICATIONS S.R.L.

CUIT. 30-71545111-1 Comunica que según Reunión de Gerentes del 16.01.2024, se resolvió trasladar la sede social a la calle Av. Cabildo 2040, depto. 116, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de fecha 16/01/2024

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10594/24 v. 05/03/2024

ISOCOM S.A.

30-71567211-8. Asamblea del 31/07/2023 eligió por 3 ejercicios directorio: Presidente: Esteban Propato, Vicepresidente: Pablo Gomez Caratto; Director: Pablo Luis Propato, Director: Javier Francisco Propato y Director Suplente: Sergio Mario Propato. Todos aceptan sus cargos y constituyeron domicilio especial en Larrea N° 1381 piso 2 Depto B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/07/2023

FEDERICO GONZALO SUEN - T°: 397 F°: 50 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10618/24 v. 05/03/2024

LA CORDILLERA S.A.

CUIT 33-71564615-9. Por asamblea de 01/03/24 se acepto la renuncia del Presidente Tomas José Nicholson y del Director Suplente Manuel Ernesto Aguirre; y se designo por 3 ejercicios Presidente Manuel Aguirre y Director Suplente Manuel Ernesto Aguirre. Constituyen domicilio especial Av. Callao 1660, Piso 10°, Departamento "B", CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 01/03/2024

Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10411/24 v. 05/03/2024

LA LEY S.A.U. EDITORA E IMPRESORA

30-50010631-6. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/12/2023 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de los Directores titulares Sres. Rodrigo Luis Hermida y Daniel Fernando Elizondo y de la Directora suplente Paula Andrea Aguiar (ii) reducir el número de Directores que integran el Directorio de tres a dos (iii) designar a los Sres. Alfredo Francisco Cantilo y Mariano Ezequiel Carricart como Director titular y Director suplente, respectivamente, para completar el plazo de mandato de los directores renunciantes. Por Reunión de Directorio de fecha 28/12/2023 se distribuyeron los cargos conforme al siguiente detalle: Presidente: Carlos Ignacio Bilbao, Vicepresidente: Alfredo Francisco Cantilo y Director suplente: Mariano Ezequiel Carricart. Los dos Directores designados constituyeron domicilio especial en la calle Reconquista 609, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 28/12/2023
Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10749/24 v. 05/03/2024

LARTIRIGOYEN & OROMI S.A.

CUIT 30-71231059-2. Por acta de Asamblea del 23/02/2024 y Reunión de Directorio del 26/02/2024 se aprobó la designación de: Presidente: Ignacio Oromi Escalada; Vicepresidente: Ignacio Lartirigoyen; Director Titular: Guillermo Daniel Ponzio; Directores Suplentes: José Adrián Ponzio, Constantino Barreo y José Olmos, todos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, primer piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 23/02/2024

Maria Lucia Quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10707/24 v. 05/03/2024

LEON SERVICIOS S.R.L.

CUIT 30-71778186-0. Hace saber que por escritura del 1/3/2024 pasada al F° 34 del Registro Notarial 881 de CABA, Yesenia Leon Romero y Yasmin Romero Hernández cedieron onerosamente y en partes iguales a favor de Christian Gustavo Ortiz, soltero, nacido el 29/4/1974, DNI 23.968.508, CUIT 20-23968508-1, domiciliado en la calle Ricardo Rojas 1506 de la localidad y Pdo. de Quilmes. Pcia. de Bs As. y Andrés Walter Garay, casado, nacido el 8/6/1984, DNI 31.011.994, CUIL 20-31011994-7, domiciliada en la calle Carlos Sandoval 273 de la localidad de Ministro Rivadavia, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, comerciantes, la totalidad de las 50 cuotas sociales de valor nominal \$ 2.000 cada una, que cada uno de ellos tenía, quienes las adquieren de conformidad. Capital Social Total: \$ 200.000. Yesenia Leon Romero renuncia al cargo de Gerente, la cual se acepta por unanimidad, y se designa Gerente a Andrés Walter Garay, quien acepta expresamente el cargo y constituye domicilio especial en Caboto 1166, 2° piso, depto. "2", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 01/03/2024 Reg. N° 881

Araceli Beatriz Codesal - Matrícula: 5214 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10454/24 v. 05/03/2024

LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.

CUIT 30604456475 - Los Grobo Agropecuaria S.A. junto con Agrofina S.A., en su carácter de fiduciantes (en conjunto, los "Fiduciantes") bajo el contrato de fideicomiso de garantía (el "Contrato de Fideicomiso") instrumentado mediante la propuesta de los Fiduciantes de fecha 13 de noviembre de 2019 y la aceptación en la misma fecha, emitida por TMF Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de fiduciario y no a título personal (el "Fiduciario") y de Promontoria Holding 318 B.V. en su carácter de beneficiario (el "Beneficiario"), hacen saber y notifican que con motivo de la celebración del Contrato de Fideicomiso, los Fiduciantes cedieron fiduciariamente a favor del Fiduciario, en forma irrevocable, con fines de garantía y en beneficio único y exclusivo del Beneficiario, y de conformidad con lo establecido en el Capítulo 30 del Título IV del Libro Tercero del Código Civil y Comercial de la Nación, todos y cada uno de los siguientes derechos: (i) las Facturas Cedidas (conforme éste término se define en el Contrato de Fideicomiso); (ii) todos los demás créditos, derechos, indemnizaciones y compensaciones por cualquier causa relacionada con las Facturas Cedidas; (iii) cualquier otro bien que en el futuro pudiera incluirse con la conformidad expresa de todas las Partes; (iv) los Fondos Fiduciarios (conforme éste término se define en el Contrato de Fideicomiso); (v) fondos en efectivo que, en su caso, sean transferidos por los Fiduciantes al Fiduciario de conformidad con el presente Contrato; y (vi) los bienes que reemplacen a, o resulten de, o se devenguen de, los enumerados en los puntos (i), (ii), (iii) y (iv) precedentes (conjuntamente, los "Bienes Fideicomitados"). Por la presente se instruye a los pagadores de las Facturas Cedidas (los "Deudores Cedidos") que continúen realizando todos los pagos que corresponda realizar en virtud de los Bienes Fideicomitados en las cuentas indicadas por los

Fiduciarios. Asimismo, se les informa que solamente ante la recepción de una Notificación de Incumplimiento (conforme dicho término se define en el Contrato de Fideicomiso) por parte del Fiduciario, éste instruirá a los Deudores Cedidos a que depositen todos los pagos correspondientes a los Bienes Fideicomitados en la cuenta que el Fiduciario informe a los Deudores Cedidos en dicha oportunidad por este o cualquier otro medio. La cesión con fines de garantía instrumentada bajo el Contrato de Fideicomiso que por la presente se notifica en los términos de los Artículos 1615 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, y 142, apartado II de la Ley de Financiamiento Productivo N° 27.440 subsistirá hasta tanto el Fiduciario comunique a los Deudores Cedidos en forma fehaciente que la misma ha quedado sin efecto por este o cualquier otro medio. Se informa que el listado completo de las Facturas Cedidas se encuentra grabado en el DVD marca HP N° MFPGB1VJ23041344, disponible en las oficinas del Fiduciario, sitas en Av. Chiclana 3345 Piso 5°, CABA.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/10/2022 SANTIAGO COTTER - Presidente

e. 05/03/2024 N° 10415/24 v. 05/03/2024

LOS SIETE HERMANOS S.A.C.I. Y A.

CUIT 30-70858876-4. Por Asamblea del 31-10-2023: a) Vencimiento del Presidente: Tomás José Güiraldes y Directora Suplente: Dolores Güiraldes de Sosa del Valle.- b) Se designa Presidente: Tomás José Güiraldes con domicilio especial en Av. Del Libertador 3910 Piso 6°, La Lucila, Pdo. de Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As. y Director Suplente: Juan José Güiraldes con domicilio especial en Alsina 1402, Ciudad y Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2023 PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/03/2024 N° 10630/24 v. 05/03/2024

LOS VIDIS S.A.

CUIT 33-70821872-9. Por Esc. 4 del 8/2/24 Registro 1911 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 3/11/23 que resolvieron: 1. Aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Directorio presentada por Alicia Hurmuzian; 2. Designar directores a: Presidente: Gloria Victoria Kalpakian. Directora Suplente: Camila Siran Tertzakian; ambas con domicilio especial en Av. Del Libertador 3102 piso 10 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 08/02/2024 Reg. N° 1911 SUSANA BEATRIZ CARMEN CHINDAMO - Matrícula: 4099 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10708/24 v. 05/03/2024

LUKERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CUIT: 30-71471308-2. En cumplimiento del Art. 21 Dto. 142.277/43 informa que en el sorteo realizado por la Quiniela de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires el 29/02/2024 el número ganador ha sido el 617 (SEIS UNO SIETE). Silvia S. Fainstein T°27 F°982 CPACF autorizada por Escritura 53 7/7/2015. Reg. 2178 Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10803/24 v. 05/03/2024

MANUTO SEGURIDAD S.A.

30709757837 Comunica que: a) por Asamblea General Ordinaria N° 22 del 10/05/2022 se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Américo Alberto Guaraglia al cargo de Director Suplente, sin designar reemplazante; b) por Asamblea General Ordinaria N° 24 del 29/12/2023 se aceptó la renuncia del Presidente Miguel Carlos Blanco y se resolvió ratificar la designación por Acta de Directorio N° 103 del 20/12/2023 en su reemplazo como Presidente hasta completar el mandato al Sr. Miguel Alberto Bruyère quien hasta ese momento era Director Suplente en el orden de su oportuna designación, constituyendo domicilio especial en San Martín 323 piso 12 CABA, c) se deja constancia que todos ellos ya habían sido inscriptos en IGJ bajo N° 16311 al Libro 104 Tomo - de Sociedades por Acciones del 27/09/2021 y d) con esta incorporación quedara conformado el Directorio junto con el resto de los Directores designados en la Asamblea N° 21 del 10/05/2021 de la siguiente manera: Presidente: Miguel Alberto Bruyère, Vicepresidente: Miguel Ángel Cundari, Directora Titular: María Inés Guzzi, Director Suplente: Marcelo Luis Revivi, que todos ellos ya habían constituido domicilio especial en San Martín 323 piso 12 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria N° 22 de fecha 10/05/2022 Alejandro Darío Luna - T°: 130 F°: 478 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10564/24 v. 05/03/2024

MATAMOROS S.A.

30-57200033-4. Por Asamblea Ordinaria del 28/02/2024 se resolvió de forma unánime (i) aceptar las renunciaciones presentadas por el Sr. Jaime Oscar Subirá como director titular y presidente y por el Sr. Jaime Subirá como director suplente, y (ii) designar al siguiente directorio: Presidente: Jaime Subirá; Director Suplente: Magín Subirá. Ambos fijaron domicilio especial en Av. Montevideo 1545, piso 2°, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/02/2024
Maria Emilia Ronconi - T°: 130 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10445/24 v. 05/03/2024

MEDITAR BUENOS AIRES S.A.

Edicto complementario al publicado el 7/12/23 N° 100178/23. CUIT 30-65766013-9, por Acta de directorio del 21/12/2023 se aclaró que el cese de la directora y vicepresidente MARIA LUISA PAGANI resuelta en Asamblea del 08/08/2023 fue por fallecimiento.- Autorizado según instrumento privado Acta directorio de fecha 03/01/2024
Sabrina Portnoy - Matrícula: 5040 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10812/24 v. 05/03/2024

MEIXON S.A.

30-62025867-5 Por Asamblea 19/2/24, designo Presidente: Ana Maria Cristofaro, Vicepresidente Claudio Francisco Cristofaro, Director Suplente: Hugo Andres Bolatti, quienes fijan domicilio especial en Av. Del Libertador 4854 piso 6 Dto. B, CABA.- Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/02/2024
Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10556/24 v. 05/03/2024

MENTAL HEALTH MANAGEMENT S.A.

CUIT: 30715787039. Por Asamblea General del 6/02/2024 se resolvió: (I) aprobar la renuncia de Mariana Ines Maiztegui a su cargo de Directora Titular y Vicepresidente y; (II) designar a Alejandro Augusto Baldassarre Labarriere como Director Titular y Presidente; a Maria Teresita Arnedo como Director Titular y Vicepresidente; y Lucas Mariano Baldassarre Arnedo como Director Suplente. Los Directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Arenales 1999, piso 7°, depto. A., C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 06/02/2024

MARIA XIMENA SUAREZ - T°: 125 F°: 768 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10441/24 v. 05/03/2024

MOLUSCA S.R.L.

CUIT 30717282716, Edicto POR 1 DÍA – CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES, CAMBIO DE SEDE SOCIAL, DESIGNACIÓN DE GERENTES. Resuelto por Escritura N° 51 de 27/02/2024, Folio 153, Notaria Distrito Del Pilar Mariana Oteiza, Leandro CAFFARENA, argentino, nacido 26/09/1972, DNI 22.990.874, CUIT 20-22990874-0, casado, domicilio Céspedes 3741, piso PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CEDE a Emmanuel BORSANI, argentino, nacido 09/11/1985, DNI 31.775.894, CUIT 20-31775894-5, casado, domicilio Avenida Bartolomé Mitre 874, Altos de Manzanares, Lote H8, Localidad de Manzanares, partido Del Pilar, Provincia de Buenos Aires, la cantidad de 500 cuotas; Roberto Carlos GALLINA, argentino, nacido 25/03/1970, DNI 21.551.074, CUIT 20-21551074-4, divorciado, domicilio Lafinur 3093, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CEDE a Emmanuel BORSANI, argentino, nacido 09/11/1985, DNI 31.775.894, CUIT 20-31775894-5, casado, domicilio Avenida Bartolomé Mitre 874, Altos Manzanares, Lote H8, Localidad de Manzanares, partido Del Pilar, Provincia de Buenos Aires, la cantidad de 300 cuotas y a Ana María GRAF, argentina, nacida el 10/11/1955, DNI 11.760.741, CUIT 27-11760741-6, viuda, domicilio calle Díaz Vélez 353, departamento B, Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, la cantidad de 200 cuotas. El capital social es de \$ 100.000, dividido en 1000 cuotas de valor nominal de \$ 100 c/u y 1 voto por c/cuota y queda conformado de la siguiente forma: Emmanuel Borsani con 700 cuotas de \$ 100 c/u que representa el 70% de las cuotas y capital social y Ana María GRAF con 300 cuotas de \$ 100 c/u que representa el 30% de las cuotas y el capital. Atento a la renuncia de los Gerentes Leandro Caffarena y Javier Hernán Malagrega se designa como nuevo gerente a Emmanuel BORSANI argentino, nacido 09/11/1985, DNI 31.775.894, CUIT 20-31775894-5, casado, domicilio Avenida Bartolomé Mitre 874, Altos Manzanares, Lote H8, Localidad de Manzanares, partido Del Pilar, Provincia de Buenos Aires. Se modifica la sede social. Anterior sede:

calle Jerónimo Salguero 3350, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nueva sede: calle Moreno 550 departamento 629, Paseo de la Cisterna, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 27/02/2024 Reg. N° 2
Octavio Joaquin Reynoso - T°: 135 F°: 545 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10574/24 v. 05/03/2024

MONOGRAFIE S.A.

C.U.I.T. 30-68302045-8

Comunica: Por Asamblea General Ordinaria del 29/01/24 eligió autoridades y distribuyó los cargos por 2 ejercicios: PRESIDENTE: Nora Irma RINALDI. VICEPRESIDENTE: Alan BURAK. DIRECTOR SUPLENTE: Hernán Jorge BIETTI, todos constituyeron domicilio especial en Avenida Alvear 1883, local "21" de CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 28/02/2024 Reg. N° 35

martin peragallo - Matrícula: 4333 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10438/24 v. 05/03/2024

MORRO PAMPA S.R.L.

C.U.I.T.- 30-71809568-5.-" Por instrumento publico del 26/02/2024 se otorgó 1) CESION DE CUOTAS (SIN REFORMA DE ESTATUTOS) Silvia Ines GONZALEZ C.U.I.T 27-10356221-5, CEDE LA TOTALIDAD DE SUS CUOTAS. Queda el 100% del capital social: Miguel Sebastian VAZQUEZ C.U.I.T. 20-24314438-9 50.000 cuotas y Juan Sebastian BASILE C.U.I.T. 20-25146796-0 50.000 cuotas, todas las cuotas son de 1\$ valor nominal cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 26/02/2024 Reg. N° 834

Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10771/24 v. 05/03/2024

NABIS FILMGROUP S.R.L.

CUIT 30-71233337-1 Por acta del 17/01/24 Verena María Kuri cede 280 cuotas y Roman Kasseroller cede 280 cuotas de las cuales Lukas Wolfgang Rinner adquiere 70 cuotas Yael Svoboda 350 cuotas y Nicolás Payueta Ocaña 140 quedando el capital suscripto de la siguiente forma Lukas Wolfgang Rinner 910 cuotas Yael Svoboda 350 cuotas y Nicolás Payueta Ocaña 140 cuotas El total de capital es de \$ 14000 representado en 1400 cuotas de \$ 10 y un voto. Lukas Wolfgang Rinner renuncia al cargo de gerente y se designa gerente a Nicolás Payueta Ocaña con domicilio especial en Estados Unidos 444 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 17/01/2024

Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10689/24 v. 05/03/2024

NOWET S.A.

CUIT 30-71058840-2 Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17/01/2024, se decide trasladar la sede social Av. Córdoba 657, piso 2°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/01/2024

HERNAN GONZALO GUERRERO TOMBESI - T°: 132 F°: 452 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10805/24 v. 05/03/2024

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519

CESIÓN DE CRÉDITOS - NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS S.A. a NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y deudores de los consumos generados a partir del 01/10/2020 en el marco del Programa del Fomento al Consumo y a la Producción de Bienes y Servicios, denominado "Ahora 12", en los Comercios o Prestadores de los servicios alcanzados por el Programa, efectuados mediante la utilización por parte de sus titulares y adherentes de las Tarjetas de Crédito VISA y/o MASTERCARD emitidas por Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. (LOS CRÉDITOS), que por Oferta de fecha 26/02/2024 de Cesión de cartera de créditos "sin recurso" contra Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. CUIT 33707995519, con domicilio en Monte Caseros n° 128, Ciudad

de Paraná, Provincia de Entre Ríos (LA CEDENTE), ha cedido a Nuevo Banco de Santa Fe S.A., CUIT 30-69243266-1, con domicilio en calle Tucumán N° 2545, 2° Piso, Santa Fe, Provincia de Santa Fe y domicilio electrónico - a los efectos de esta cesión - en prestamosygarantias@bancobsf.com.ar (LA CESIONARIA) LOS CRÉDITOS, detallados en el Anexo I a la Oferta de Cesión (los DEUDORES CEDIDOS) por un saldo de capital a la fecha de la Cesión, que asciende a la suma de \$ 2.021.541.467,67, cuyos pagos seguirán siendo percibidos por LA CEDENTE en carácter de gestor de cobro de LOS CRÉDITOS cedidos. Los DEUDORES CEDIDOS podrán verificar si su crédito ha sido cedido contactándose con NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. al e-mail: contacto@bancoentrierios.com.ar
ADRIANA JORGELINA MONSERRAT- APODERADA

e. 05/03/2024 N° 10532/24 v. 05/03/2024

PACALI S.A.

Cuit: 30-70813455-0: Por Actas de Directorio de fecha 18/01/2024 y 14/02/2024 y por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/02/24 se designó un nuevo Directorio integrado por: Presidente: Martin Carozzo; Vicepresidente: Francisco Carlos Federico Carozzo; Directora suplente: Erica Javurek; quienes aceptaron su cargo y fijaron domicilio especial en avenida Santa Fe 1193, piso 3, oficina "11", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/02/2024
Gonzalo Pintos - T°: 118 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10720/24 v. 05/03/2024

PAPER MARKET S.A.

CUIT 30-71516985-8 Por Asamblea Ordinaria Unánime del 22/02/24 se resolvió aceptar la renuncia de Andrés Bottoso al cargo de Director Suplente, designándose en su reemplazo a Gonzalo Javier García con domicilio especial en Ávalos 2190 piso 3° departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 22/02/2024
Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10457/24 v. 05/03/2024

PARQUE BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30699007672. Por escritura N° 177 del 15/12/2023 folio 449 Registro 1477 CABA se protocolizó Acta de Asamblea del 03/08/2023 por la que se designó Presidente a Jorge Horacio BELLSOLA FERRER, DNI 13.735.288 y Director Suplente a Jorge María BELLSOLA FERRER, DNI 34.374.703, ambos con domicilio especial en Av. Presidente Roque Saenz Peña 1160 piso 5° departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 177 de fecha 15/12/2023 Reg. N° 1477
Karina Lorena Biggi - Matrícula: 4794 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10796/24 v. 05/03/2024

PEMASYS S.A.

CUIT: 30-71507908-5. Por Asamblea ordinaria del 01/03/2024 renuncio como presidente Mariano Oscar Tadich. Se designó Presidente a Diego Boryszanski con domicilio especial en Sinclair 3070 piso 16 departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 01/03/2024 Reg. N° 1294
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10652/24 v. 05/03/2024

PLAFOND S.A.

CUIT 30-61732319-9 Por acta de Asamblea del 11/11/2023, Se renuevan autoridades Presidente: Marcelo Kantor, Vicepresidente: León Kantor, Directora Titular: Beatriz Milsztein de Kantor, Director Suplente: Sebastian Kantor, todos con domicilio especial en Paraná 774 Piso 4to. Oficina "A", caba.- Autorizado según instrumento privado acta de fecha 11/11/2023
Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10804/24 v. 05/03/2024

PM ADVISORY S.A.

30712262709. POR ASAMBLEA ORDINARIA DEL 29/02/2024 SE RESOLVIO POR UNANIMIDAD APROBAR LA CESACION DEL DIRECTORIO POR VENCIMIENTO DE MANDATO Y SU GESTION, Y DESIGNAR DIRECTORIO POR NUEVO PERIODO DE 3 AÑOS. DIRECTORIO CESANTE: PRESIDENTE, NICOLAS EZEQUIEL KAPLAN, DIRECTOR TITULAR, LISANDRO RODRIGUEZ OTAÑO Y DIRECTOR SUPLENTE, VALERIA NORA FLAVIANI. DIRECTORIO DESIGNADO: PRESIDENTE NICOLAS EZEQUIEL KAPLAN, DIRECTOR TITULAR, LISANDRO RODRIGUEZ OTAÑO Y DIRECTOR SUPLENTE, ALEJANDRA MONICA RODRIGUEZ. TODOS CON DOMICILIO ESPECIAL EN MIRO 16 PISO 2 OFICINA 5 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/02/2024 Evangelina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10722/24 v. 05/03/2024

PODERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CUIT: 30-65675397-4. En cumplimiento del Art. 21 Dto. 142.277/43 informa que en el sorteo realizado por la Quiniela de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires el 24/02/2024 el número ganador ha sido el N° 122 (UNO DOS DOS). Silvia S. Fainstein T°27 F°982 CPACF autorizada por Escritura 130 19/5/2000. Reg. 1663 Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10802/24 v. 05/03/2024

PRODUCTOS DE AGUA S.A.

C.U.I.T. 30690605178. Por acta de directorio del 22/02/2024 se resolvió trasladar la sede social de Olazabal 1816 CABA a Manuel Ugarte 1694, oficina 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 27/02/2024 Reg. N° 1846 María Julia Ricciardi - Matrícula: 4509 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10806/24 v. 05/03/2024

PRUNUS CONSULTORES S.A.

CUIT: 30-71212801-8. Comunica que según Reunión de Directorio del 08.02.2024, se resolvió trasladar la sede social a la calle a La Pampa 2023, Piso 3 Departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Según Asamblea General Ordinaria del 24.09.2021, se resolvió (i) fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes; (ii) designar por 3 ejercicios a Ariel Pablo Gulisano (Director Titular y Presidente) y Alejandro Javier Schejtman (Director Suplente). Según Asamblea General Ordinaria del 08.02.2024, se resolvió (i) el cese de Ariel Pablo Gulisano (Director Titular y Presidente) y Alejandro Javier Schejtman (Director Suplente); (ii) fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes; (iii) designar por un nuevo mandato de 3 ejercicios a Ariel Pablo Gulisano (Director Titular y Presidente) y Alejandro Javier Schejtman (Director Suplente). Los directores designados constituyeron domicilio especial en La Pampa 2023 Piso 3° Depto. "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio y de Asambleas de fecha 08/02/2024 MARIA ELENA OLMEDO - T°: 139 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10653/24 v. 05/03/2024

QSN S.A.

C.U.I.T. 30-70910639-9 Acta de Asamblea del 25/01/2024 Nuevo directorio: Presidente: Rafael Ramón Prieto Vicepresidente: Martin Buzzi y Director Suplente: Liliana Virginia Siede, todos con domicilio especial en Juncal 1311 piso 7 depto. "P" CABA. Autorizado por el acta referida. Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10448/24 v. 05/03/2024

R35 S.R.L.

CUIT 30-71539704-4. Insc. IGJ el 20/09/2016 N° 8957 L° 150 de SRL. Esc. N° 12 del 27/02/2024 F° 56 Reg. 459: Por reunión de socios del 23/02/24: a) Se aceptó la renuncia de Pedro COSTA VICENTE a su cargo de Gerente; b) Se designó a Roberto MIRENSKY como nuevo gerente por el término de duración de la sociedad, con domicilio especial: Ugarteche 2893 Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 27/02/2024 Reg. N° 459 María Leticia Cacace - Matrícula: 5042 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10712/24 v. 05/03/2024

REAL T S.A.

CUIT 30-71226530-9 En Asamblea Ordinaria de 8.2.2024 se designaron nuevas autoridades del Directorio por vencimiento del plazo. Directorio anterior conformado por Diego Martin Taruella (director titular y presidente) y Mariano Michelli (director suplente). Se designó como DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE a DIEGO MARTIN TARUELLA, DNI 16.335.281, CUIT 20-16335281-9 y DIRECTOR SUPLENTE, MARIANO MICHELLI, DNI 25.495.596 CUIT 20-25495596-6 quienes han aceptado el cargo y constituido domicilio especial en la sede social en av. Corrientes 484 piso 4to of. 9 y 10 de CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 08/02/2024

Valeria Schteingart - T°: 65 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10754/24 v. 05/03/2024

RENALIA S.A.

RENALIA SA CUIT 30-71530809-2 Por esc 6 del 06/02/2024 se protocolizó: a) Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/11/2022 donde se designa nuevo directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Miguel Ángel Ricci, DNI. 10.833.615. Director Suplente: Generoso José Santoro, DNI 12.709.789, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Teodoro García 1783, piso 29, CABA.- Autoridades Salientes: Lautaro Ricci y Generoso José Santoro.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 06/02/2024 Reg. N° 60 MARIANA CURA - Notario - Nro. Carnet: 5755 Registro: 4060 Titular

e. 05/03/2024 N° 10593/24 v. 05/03/2024

ROE S.R.L.

CUIT: 30-71597757-1. 1) Por escritura 44 del 22/02/2024: Cesión de cuotas: a) capital social \$ 50.000 representando por 5.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una. b) Cedentes: Matias Damian ALVAREZ y Rodrigo Ezequiel TESTA. c) Cesionaria: Dawei YANG y Hugo Sergio CONTRERAS. d) se transfieren 5.000 cuotas por \$ 50.000. e) cuadro resultante: Dawei YANG 4.500 cuotas por \$ 45.000 y Hugo Sergio CONTRERAS 500 cuotas por \$ 5.000. 2) Por acta del 16/02/2024: a) Renuncia Matias Damian ALVAREZ a su cargo de gerente. b) Designan gerente Hugo Sergio CONTRERAS. Acepta el cargo y constituye domicilio especial en calle Bartolome Mitre 2017 piso 1 depto. "B" CABA.- c) Cambio de sede social a calle Bartolome Mitre número 2017 piso 1 depto. "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 22/02/2024 Reg. N° 603 NORBERTO VICTOR FALBO - Matrícula: 3242 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10459/24 v. 05/03/2024

RONCALOM S.A.

C.U.I.T. 30-71597878-0 Por ASAMBLEA del 21/09/2023 se DESIGNÓ DIRECTORIO, por renuncia, Presidente: Graciela Beatriz VALLEJO, y Director Suplente: María Fernanda SENA ARGIS, todos con domicilios especiales en Boyaca 341, 9° D, CABA y se decidió trasladar la sede social de Ciudad de la Paz 2506 piso 3, CABA a Suipacha 576 UF 6 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 28/02/2024 Reg. N° 834 Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10770/24 v. 05/03/2024

SANTA EMILIA DE MARTIN S.A.

CUIT N° 30-53785882-2. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 12.01.23 se resolvió designar nuevo Directorio por tres ejercicios y distribuyeron cargos. Presidente: Lucia O'Farrell, Vicepresidente: Enrique Martin, Sindico Titular: Dario F. Cappanera y Suplente: Gustavo D. Petrone. Todos con domicilio especial en Av. Figueroa Alcorta 3090 piso 9, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 12/01/2023 Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 12/01/2023 Maia Desirée Niccia - T°: 90 F°: 968 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10474/24 v. 05/03/2024

SEIZE MARKET S.A.

CUIT 33-71421597-9. Esc. 14 Folio 36 de fecha 01/03/2024. Por Asamblea de fecha 31/01/2024, se ha resuelto: Designar el siguiente Directorio: Presidente: Esteban Ariel SAFDIE; y Directora Suplente: Annabella Yael RESNIK; quienes aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en la Avenida Congreso 1534, piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 01/03/2024 Reg. N° 181

Carolina Astoul Balestra - Matrícula: 5187 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10453/24 v. 05/03/2024

SISTEMAS BEJERMAN S.A.

30-60956363-6 Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/12/2023 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de los Directores titulares Sres. Rodrigo Luis Hermida y Daniel Fernando Elizondo y de la Directora suplente Paula Andrea Aguiar (ii) reducir el número de Directores que integran el Directorio de tres a dos (iii) designar a los Sres. Mariano Ezequiel Carricart y Alfredo Francisco Cantilo como Director titular y Director suplente, respectivamente, para completar el plazo de mandato de los directores renunciantes. Por Reunión de Directorio de fecha 28/12/2023 se distribuyeron los cargos conforme al siguiente detalle: Presidente: Carlos Ignacio Bilbao, Vicepresidente: Mariano Ezequiel Carricart y Director suplente: Alfredo Francisco Cantilo. Los dos Directores designados constituyeron domicilio especial en la calle Reconquista 609, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 28/12/2023

Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10751/24 v. 05/03/2024

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E.

CUIT: 30545758314. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/01/2024 se resolvió aprobar las renunciaciones presentadas por los Sres. Adriana Mabel Ginnobili, Guillermo Horacio Iglesias y Evert Ignacio Van Tooren a sus cargos de Directores Titulares y designar en su reemplazo a los Sres. Javier Ignacio Ibañez, Eduardo José Moreno y Guillermo Seefeld como Directores Titulares por el término de dos años; y por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/01/2024 se resolvió aprobar la renuncia presentada por la Sra. Bernarda Balestra a su cargo de Directora Titular y designar en su reemplazo al Sr. Mario Sebastián Sabugo como Director Titular por el término de dos años; quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Javier Ignacio Ibañez, Vicepresidente y Director Titular: Mauro Gastón Alabuenas, y Directores Titulares: Eduardo José Moreno, Guillermo Seefeld, Mario Sebastián Sabugo, y Juan Sebastián De Stefano. Todos los Directores aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en la calle Agüero 48 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/01/2024

SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10704/24 v. 05/03/2024

TERRAIN S.A.

CUIT: 30-64466259-0. Por Asamblea General Ordinaria del 13/11/2023 se designó Presidente a Gabriel Adriana STEIN, con domicilio especial en 11 de septiembre de 1888 N° 1918 Piso 19 CABA y Vicepresidente a Alberto Isaac STEIN, con domicilio especial en Seguí 4400 8° piso CABA. Autorizado por escritura N° 63 del 01/03/2024 registro 1449. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 01/03/2024 Reg. N° 1449

Francisco Jose Raffaele - Matrícula: 5102 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10781/24 v. 05/03/2024

TFCF LATIN AMERICAN CHANNEL S.R.L.

CUIT 30708015772- Comunica que, según Reunión de socios del 14 de diciembre de 2023, en virtud de la fusión por absorción por parte de THE WALT DISNEY COMPANY (ARGENTINA) S.A., se aprobó la disolución sin liquidación de TFCF Latin American Channel S.R.L. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 14/12/2023

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10592/24 v. 05/03/2024

TINTHA S.R.L.

CUIT 30-71554488-8. Reunion de socios de 18/05/23 designa Gerenta Sra. Anabella Kerman, fijando domicilio especial en Costa Rica 4902, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 18/05/2023

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10705/24 v. 05/03/2024

TOMMYS FOODS S.R.L.

CUIT 30711689008. En virtud del acuerdo de cesión de cuota de fecha 12/01/2024 el capital social de \$ 26.660, representado por 2.666 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscriptas así: César Enrique GENOUD GUTIERREZ 1082 cuotas, Facundo Martín Ramón FUNES 251 cuotas, Hernán SASTRE 444 cuotas y Sabina Valerie OZOMEK 889 cuotas; Y donde Sabina Valerie OZOMEK, cede, vende y transfiere, a Simón CARMAN 444 cuotas. En consecuencia la composición del capital social queda conformado de la siguiente forma: César Enrique GENOUD GUTIERREZ 1082 cuotas, Facundo Martín Ramón FUNES 251 cuotas, Hernán SASTRE 444 cuotas, Sabina Valerie OZOMEK 445 cuotas, y Simón CARMAN 444 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 12/01/2024 Reg. N° 501

paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10553/24 v. 05/03/2024

TOPFARMING S.A.

CUIT 30-71703118-7. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/10/2023 se resolvió en forma unánime: (i) disolver la Sociedad conforme lo previsto por el artículo 94 inciso 1 de la Ley 19.550 con efectos a partir del 31 de diciembre de 2023; (ii) designar como Liquidador Titular a la Sra. Analía Adelina Gaviglio, DNI 11.761.601; y como Liquidador Suplente al Sr. Horacio Javier Gaviglio, DNI 16.882.297. Los liquidadores aceptaron el cargo para el cual han sido designados y constituyeron domicilio especial en José Leon Pagano 2602, piso 1°, Departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/10/2023

JULIETA MAGALI GRAZIANO - T°: 146 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10748/24 v. 05/03/2024

TRANSPORTE EL OMBU S.R.L.

30-71233420-3. Por instrumento privado de cesion de cuotas y designacion de autoridades del 29/02/2024, se realizo: CESION DE CUOTAS: Capital social: \$ 11.000 compuesto por 11000 cuotas de \$ 1 cada una. Obdulio Otilio FLOJ cede a Gustavo Luis SILVESTRO 5500 cuotas equivalentes a \$ 5500 y Gilda MARTINEZ, cede a Graciela Luisa MARTINEZ, 5500 cuotas equivalentes a \$ 5500. Composicion capital social: Gustavo Luis SILVESTRO 5500 cuotas equivalentes a \$ 5.500 y Graciela Luisa MARTINEZ, 5500 cuotas equivalentes a \$ 5.500. DESIGNACION AUTORIDADES: Se designa como gerente a Graciela L. Martinez, constituye domicilio especial en Juan B. Justo 9100, edificio 8, entrada D, departamento 307, CABA. Renuncio a su cargo de gerente Obdulio Otilio FLOJ. Autorizado según instrumento privado Cesion de Cuotas y designacion de autoridades de fecha 29/02/2024

Gaston CARABALLO GAURISSE - T°: 143 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10447/24 v. 05/03/2024

UNILEVER DE ARGENTINA S.A.

CUIT. 30-50109269-6. Comunica que (i) Según Asamblea del 12/10/2023, se resolvió designar por 3 ejercicios Directorio: Presidente: Laura Malvina Barnator; Directores Titulares: Pablo Alejandro Clotet, Melina Eugenia Cao, María Gabriela Cedrola y Marcial Zabalo; (ii) Según Asamblea del 07/12/2023, se resolvió: (a) Aceptar la renuncia presentada por la Sra. María Gabriela Cedrola; (b) Designar a Federico Cristian Sueiro como Director Titular en su reemplazo. El Directorio queda compuesto: Presidente: Laura Malvina Barnator; Directores Titulares: Marcial Alberto Zabalo, Melina Eugenia Cao, Federico Cristian Sueiro y Pablo Alejandro Clotet. Los directores designados con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 07/12/2023

Miguel Carlos Remmer - T°: 75 F°: 292 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10608/24 v. 05/03/2024

WESTROCK ARGENTINA S.A.

CUIT 30-66181413-2. Comunica que según Asamblea del 26/09/2022, se designó por 2 ejercicios Directorio: Presidente: Germán Esteban Gravenhorst (Clase "A"); Vicepresidente: Damián Andrés Omahna (Clase "B"); Director Titular: Emilio Beccar Varela (Clase "A"); Directores Suplentes: Steven Billings Nickerson (Clase "A"), María Fernanda AVECILLA (Clase "A") y Andrés Ecker (Clase "B"). El Sr. Gravenhorst y la Sra. AVECILLA constituyeron domicilio especial en Av. Del Libertador 6250, piso 7, depto. A, C.A.B.A.; los Sres. Omahna y Ecker en la calle Temple 2780 de Lomas del Mirador, Provincia de Bs.As.; el Sr. Beccar Varela y Nickerson en Tucumán 1, piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/09/2022 Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/09/2022

Miguel Carlos Remmer - T°: 75 F°: 292 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2024 N° 10606/24 v. 05/03/2024

WRX S.R.L.

CUIT 30-71519703-7.Insc.IGJ el 11/03/2016 N° 1713 L° 148 de SRL. Esc. N° 13 del 27/02/2024 F° 58 Reg. 459: Por reunión de socios del 23/02/24: a) Se aceptó la renuncia de Pedro COSTA VICENTE a su cargo de Gerente; b) Se designó a Roberto MIRENSKY como nuevo gerente por el término de duración de la sociedad, con domicilio especial: Ugarteche 2893 Piso 6, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 27/02/2024 Reg. N° 459

María Leticia Cacace - Matrícula: 5042 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2024 N° 10711/24 v. 05/03/2024

BALANCES**NUEVOS****BANCO HIPOTECARIO S.A.**

Domicilio legal: Reconquista 151 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina Actividad principal: Banco Comercial CUIT: 30-50001107-2 Fecha de constitución: 28 de septiembre de 1997 Fecha en la que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 28 de septiembre de 2097 Ejercicio Económico N.º 27 Fecha de Inicio: 01/01/2023 Fecha de cierre: 31/12/2023 Cantidad y característica de las acciones: 1.500.000.000 acciones ordinarias escriturales de VN \$ 1 Suscripto: 1.500.000 (en miles de pesos) Integrado: 1.500.000 (en miles de pesos) Acciones ordinarias: 1.500.000.000

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 05/03/2024 N° 9696/24 v. 05/03/2024

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

Validar todas
Firmado por Boletín Oficial

BOLETÍN OFICIAL de la República

Buenos Aires, martes 17 de agosto de 2021

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMARIO

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546, 2° piso, C.A.B.A., comunica por dos días que fue presentado el proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios en los autos "BV VITESSE S.A. s / QUIEBRA" COM 23759/2017, el que se aprobará de no mediar observaciones dentro de los diez días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, marzo de 2024.

MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 05/03/2024 N° 10743/24 v. 06/03/2024

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL
NRO. 11 - DEPARTAMENTO JUDICIAL - LA PLATA****EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Juez, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle 13 e/ 47 y 48, Palacio tribunales de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "SANCHEZ JUAN CARLOS Y OTRO C/ FRYDMAN ISRAEL Y OTRO/A S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA LARGA", Expediente n° 88150 que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a los herederos de ISRAEL FRYDMAN, DNI 5146839, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el dominio del inmueble objeto de autos, matrícula 222.739 de La Plata (55) ubicado en la calle 146 n° 1109 de Los Hornos, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección P, Quinta 270 Manzana 270 - b, Parcela 2, Partida n° 184554, los que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario \Clarín\, en virtud del último domicilio del causante, a fin de que comparezcan a contestar la demanda y constituir domicilio en el término de DIEZ (10) días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor oficial para que los represente en juicio (arts. 145, 146 y 341 del CPCC). BUFFARINI Paula. JUEZ

PERUZZI Daniela Emilse. AUXILIAR LETRADO

e. 05/03/2024 N° 10560/24 v. 06/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Sec. N° 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Anexo, en autos "CREDIBALL COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. S/ QUIEBRA", Expte. N° 1488/1993, pone en conocimiento de los interesados que con fecha 21/12/2023 a fojas 3498/3504 se ha presentado un nuevo proyecto de distribución complementario de fondos. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de DOS días. Buenos Aires, 4 de marzo de 2024. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 05/03/2024 N° 10658/24 v. 06/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial n°6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 11, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 - Piso 2°, C.A.B.A., en los autos "PHARMAGLASS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n°8380/2019), hace saber que con fecha 11 de agosto de 2023 se homologó el acuerdo preventivo y se declaró la finalización del concurso (conf. LCQ 59). Buenos Aires, 27 de noviembre de 2023. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 05/03/2024 N° 96906/23 v. 05/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 15 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Javier Santamaria, Secretaría única a mi cargo, sito en Av de los Inmigrantes 1950, Piso 6º de C.A.B.A., en autos caratulados "MONTERO, FABIAN RICARDO c/ URQUIZA, LIDIA SELVA Y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte. Nº85428/2022, cita a Arotcharen Clemente Guillermo y Urquiza Lidia Selva para que dentro del plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Público Oficial (cfr. arts. 43 y 53 inc. 5, del Código Procesal).- Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA SECRETARIO

e. 05/03/2024 N° 9926/24 v. 06/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 38 a cargo de la Dra. Mariana Julieta Fortuna, Jueza Nacional en lo Civil, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Sabrina Laura Besostri, sito en Talcahuano 490, 5º piso, de esta Ciudad, y en los autos caratulados "REINOSO, GISELA MARINA c/ FABIAN SAYAGO, ALBERTO EDGARDO s/ FILIACION" Causa Nº 40144/2022, cita a comparecer por el termino de 15 DIAS al Sr. Alberto Edgardo FABIAN SAYAGO, Argentino, con último domicilio conocido en Rincon 562, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a tomar la intervención que por derecho le corresponde en estas actuaciones, de conformidad con los previstos en los Arts. 145, 146, y 343 del CPCCN. El auto que lo ordena dice "Buenos Aires, 24 de febrero de 2023: (...) citese por edictos al Sr. Alberto Edgardo Fabián Sayago, de conformidad con lo que prescriben los arts. 145, 146 y 343 del código de rito para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que por derecho le corresponde en estas actuaciones. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" (...). FDO. MARIANA J. FORTUNA, Jueza Nacional en lo Civil.- "Buenos Aires, 29 de febrero de 2024: (...) expidase un nuevo edicto a los mismos fines y efectos que el de fojas 334 , dejandose constancia en el instrumento del proveido de fojas 339 que exige el pago del arancel (...). FDO. MARIANA J. FORTUNA, Jueza Nacional en lo Civil. MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 05/03/2024 N° 10784/24 v. 06/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 38, ubicado en Talcahuano 490, 5to Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de Mariana Julieta Fortuna, Secretaría única a cargo de la Dra. Sabrina Laura Besostri en autos caratulados "ROMAN, YOLANDA FELISA s/CAMBIO DE NOMBRE" (Expte. 22002/ 2022) ha ordenado la publicación de edictos por el término de dos meses (uno cada treinta días) conforme Artículo 70 Código Civil y Comercial de la Nación Argentina a los fines de hacer saber que YOLANDA FELISA ROMAN ha petitionado cambiar su nombre por Patricia Circe ROMAN. Se deja constancia que el edicto deberá ser publicado una vez por mes por el término de dos meses. Buenos Aires, de febrero de 2024.- MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 05/03/2024 N° 4780/24 v. 05/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, a cargo de la Dra. Mariana Julieta Fortuna, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Sabrina Laura Besostri, con domicilio en la calle Talcahuano 490, Piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "VERA SALDIVAR, JENNY PRISCILA s /INFORMACION SUMARIA" Expte.: 99361/2023 solicita la publicación de edictos una vez por mes durante el plazo dos meses informando el pedido de supresión de apellido paterno de VERA SALDIVAR, Jenny Priscila, titular del DNI 93.894.768, quien pretende ser llamada como SALDIVAR, Jenny Priscila. "Buenos Aires, 20 de diciembre de 2023.- JV Publíquese mediante edicto el pedido de supresión de apellido paterno solicitado a fs. 41/43 en el Boletín Oficial, una vez por mes y por el plazo de dos meses. Fdo.: SABRINA BESOSTRI, Secretaria; MARIANA FORTUNA, Juez".- MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 05/03/2024 N° 6363/24 v. 05/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría única a cargo de la Dra. Mariana Laura Desimone, sito en Lavalle 1212 2do. Piso (1048), C.A.B.A., ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, con el fin de hacer saber que en los autos: "ARIAS MONTES, COSTANZA BETTINA S /INFORMACIÓN SUMARIA" (Expte. N° 097973/2023), se ha solicitado en cambio de nombre de "COSTANZA BETTINA, ARIAS MONTES" (D.N.I. N° 30.181.470) por el de "CONSTANZA BETTINA, ARIAS MONTES", y que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial, una vez por mes y por el plazo de dos meses, CABA, 23 de febrero de 2024.. MARIA GABRIELA VERO Juez - MARIANA L. DESIMONE SECRETARIA

e. 05/03/2024 N° 10141/24 v. 05/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84 a cargo de la Dra. Mónica Cecilia Fernández, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernán Carlos Moglia, sito en la calle Lavalle 1220, piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el marco de los autos: "MEHRSTEDT, CARLOS ESTEBAN RODOLFO S/CAMBIO DE NOMBRE" (Expte. 91528/2023), se ha dispuesto publicar el pedido de cambio de nombre del Sr. Carlos Esteban Rodolfo Mehrstedt, D.N.I N° 36.948.225, por el de ESTEBAN MEHRSTEDT en los términos del Art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 1 de marzo de 2024.- DRA MONICA C FERNANDEZ Juez - DR HERNAN CARLOS MOGLIA SECRETARIO

e. 05/03/2024 N° 10499/24 v. 05/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 85, a cargo del Dr. Coria, Diego Martín (Juez Subrogante) Secretaria a cargo del Dr. Alberto Stecca, sito en Lavalle 1212 piso 3 CABA en los autos caratulados "CONTE, LUCIANO NAHUEL S/ADOPCION" EXPTE. N° 075487/2023, en trámite ante este juzgado, ha ordenado la publicación en el Boletín oficial del pedido de cambio de apellido efectuado por el Sr. LUCIANO NAHUEL CONTE, a fin de ser sustituido por el de su pretense adoptante "ROCA PEDRET" , a efectos de su publicidad y para que se formulen las oposiciones del caso, si las hubiera dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación. Buenos Aires. de noviembre de 2023.- EL PRESENTE EDICTO DEBERA PUBLICARSE POR EL LAPSO DE UNA VEZ POR MES DURANTE DOS MESES EN EL BOLETÍN OFICIAL. Buenos Aires, de diciembre de 2023, DIEGO MARTÍN CORIA Juez Subrogante – Alberto Stecca
Secretario DIEGO MARTIN CORIA Juez - ALBERTO STECCA SECRETARIO

e. 05/03/2024 N° 6367/24 v. 05/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 92 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nro. 92 a cargo de María Victoria FAMA, Sec. Única a cargo de Diego Villar, sito en Lavalle 1212, 9° Piso de CABA, en autos: "MAGNIFICO, LUCIANO C/ LEAL CORREA DE SA E, BENEVIDES MARCIA S/ DIVORCIO" (EXPTE. 44017/23); cita a MARCIA LEAL CORREA DE SÁ E BENEVIDES a comparecer en autos a tomar la intervención que le corresponda dentro de los 5 días de notificada bajo apercibimiento de resolver lo que por derecho corresponda. PUBLIQUESE POR DIAS DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL. FDO: DIEGO VILLAR SECRETARIO MARIA VICTORIA FAMA Juez - DIEGO VILLAR SECRETARIO

e. 05/03/2024 N° 10294/24 v. 06/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 106, a cargo del Dr. ADRIAN HAGOPIAN, Secretaría única a mi cargo, Sito en Lavalle 1212, 1° piso CABA, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al cambio de nombre del Sr. Schuster, Nicolás Gunar, en los autos caratulados, "Schuster, Nicolás Gunar s/ Cambio de nombre" (Expediente número 4796/2024). El presente edicto se publicará una vez por mes, por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 23 de febrero de 2024.- fdo FRANCISCO de IGARZABAL secretario ADRIAN J. HAGOPIAN Juez - FRANCISCO de IGARZABAL SECRETARIO

e. 05/03/2024 N° 9003/24 v. 05/03/2024

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	27/02/2024	HECTOR ALFREDO ESPECTOR	9205/24
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	16/02/2024	RODRIGUEZ CARLOS ALFREDO	6845/24
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	09/02/2024	VALSAMAKIS MARTHA	6115/24
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	26/02/2024	ELIDA NORMA FAGIN Y MARIO MODESTO BOGADO	9039/24
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	01/03/2024	VALLE MATILDE	10306/24
14	UNICA	CECILIA CAIRE	15/02/2024	FRANCISCO ALISAUSKAS	6511/24
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	16/02/2024	ESTELA MARTA GARCIA Y DAVID ADALBERTO ROSARIO SCOVOTTI	6937/24
17	UNICA	MARIEL R. GIL	04/03/2024	PASILIS ARMANDO VICTOR	10488/24
17	UNICA	MARIEL R. GIL	04/03/2024	CASTELLANI AGUSTIN OSCAR	10489/24
17	UNICA	MARIEL R. GIL	04/03/2024	ROSSI EDUARDO ALFREDO	10491/24
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	02/03/2024	HARARI ROBERTO	10479/24
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	01/03/2024	ANATOR SAMUEL REIST Y SOFIA ALBERTA VANDE WRANDE ALMADA	10307/24
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	01/03/2024	PASSALACQUA SUSANA ROSA	10356/24
21	UNICA	PAULA SILVIA CAMAÑO	04/03/2024	ITALO SOFOCLES VICTORIO FAGIOLI	10486/24
21	UNICA	PAULA SILVIA CAMAÑO	27/02/2024	VENTIMIGLIA MARIA ESTHER	9267/24
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	28/02/2024	PEREYRA CARLOS ALBERTO	9871/24
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	01/03/2024	CARRASCO LUIS ALBERTO	10268/24
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	29/02/2024	MARCELA ALEJANDRA VERTERI	9896/24
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	27/12/2023	CATALINA SPEZIALE	106052/23
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	29/02/2024	COSTA SILVIA CATALINA	9985/24
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	01/03/2024	PIZZUTO JUAN CARLOS	10292/24
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	01/03/2024	VAZQUEZ JORGELINA	10249/24
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	26/02/2024	CEOLIN OSCAR ALFREDO	8923/24
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	04/03/2024	COSTAS MARIA ESTHER	10506/24
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	04/03/2024	LOPEZ IRABEDRA ALBERTO	10510/24
43	UNICA	ROMINA KELLY	28/02/2024	ALEJANDRO GIACOBETTI Y BENILDE AMANDA TONELLO	9529/24
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	27/02/2024	LOPEZ VAZQUEZ MARTIN	9208/24
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	19/02/2024	GONZALEZ GRACIELA EUGENIA	7184/24
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	23/02/2024	NILDA JOSEFINA ALEGRE Y JUAN CARLOS GÓMEZ	8489/24
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	27/02/2024	MARIA MARGARITA CORIA	9400/24
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	29/02/2024	PEREZ ROMERO ISABEL SOFIA	9907/24
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	29/02/2024	CURRA NANCY ISOLINA Y DI FRANCESCANTONIO CARLOS	9930/24
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	01/03/2024	DANIEL ANTONIO MARTINEZ	10354/24
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	01/03/2024	ZELAYA ANGELICA MERCEDES	10246/24
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	23/02/2024	ROITMAN MARIO Y EZERNITCHI SUSANA	8526/24
52	UNICA	MARTIN JOSE BAZET	26/02/2024	JACINTO ARMANI	8825/24
52	UNICA	MARTIN JOSE BAZET	01/03/2024	ANA FILOMENA SABBATIELLO	10343/24
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	29/02/2024	ZULMA CRISTINA RODRIGUEZ	9899/24
59	UNICA	florencia l. cordoba	26/02/2024	HECTOR ANGEL FELIZZIA	9164/24
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	26/02/2024	IGNACIO FERNANDEZ, RAUL CESAR FERNANDEZ Y LUISA ARAUJO	8875/24
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	23/02/2024	MARIA NORMA GIANERA	8590/24
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	29/02/2024	ARROYO MARTIN FEDERICO	10021/24
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	01/03/2024	DESIMONE VICENTE CARLOS	10238/24
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	29/02/2024	SANTORO ANA MARIA	9945/24
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	26/02/2024	AVELINO VIDAL Y LINA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	8839/24
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	26/02/2024	BARBON GERARDO	8978/24
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	08/02/2024	WILDE ROBERTO LUIS	5697/24
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	15/02/2024	AIDA ZUZENBERG	6534/24
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	28/02/2024	HAMBRA RAMÓN ALBERTO	9859/24
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	01/03/2024	GLIKIN JORGE DAVID	10224/24
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	26/02/2024	GAMBARTE ANGELA	9028/24
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	26/02/2024	FARIÑA FERNANDO Y GAMBARTE ANGELA DE JESUS	8849/24
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	29/12/2023	VANESA PAOLA CZYZ	106782/23

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
78	UNICA	RODRIGO VILA	29/02/2024	JAIME KAZAROFF Y AIDA SIGAL	10156/24
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	21/11/2023	JUAN CARLOS ITURRIAGA Y MARIA ESTHER CORBETTO	94719/23
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	29/02/2024	STELLA FERRERA	10027/24
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	01/03/2024	ROBERTO ARMANDO ROSSI Y NÉLIDA MERCEDES ARIAS	10335/24
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	04/03/2024	ELVIRA ROSA CASTAÑO	10502/24
96	UNICA	MARIANO CORTESI	04/03/2024	GABELA ROSSI JUAN CARLOS	10540/24
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	04/03/2024	ABREGU HUGO ALBERTO	10496/24
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	01/03/2024	MARCELO NÉSTOR BRIKARAITE Y REBECA LITMAN	10324/24
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	23/02/2024	PERISSE ANA MARIA	8480/24
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	01/03/2024	CUTRI ANGELO	10228/24
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	01/03/2024	NEIRA CEBEIRO SERGIO	10210/24
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	01/03/2024	ALMADA LIDIA AURORA	10253/24
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	01/03/2024	VERNI LUIS	10255/24
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	01/03/2024	LOPEZ VERNENGO GRACIELA ESTHER	10256/24
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	01/03/2024	GATTOLIN MARIA DEL CARMEN	10352/24
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	01/03/2024	REGINA LEVY	10207/24
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	01/03/2024	ELVIRA ROSA NUCHE Y SALVADOR MARRONETTI	10216/24
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	01/03/2024	MARIA HILDA RECALDE	10229/24

e. 05/03/2024 N° 6003 v. 05/03/2024

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 230

El Juzgado Nacional de 1er. Inst. en lo Comercial no 23 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza (Juez Sub.), Secretaria n° 230 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB C.A.B.A., comunica por dos días que en autos "JIRAK, GABRIEL ALBERTO C/ ANDIA SARMIENTO, VICTOR S /EJECUTIVO" CUIT: 23-93160332-9, (Expte. COM. 27457/2019) la Martillera María R. Carranza (CUIT 27 10867896-3) rematará el día 08/04 /2024 a las 12.30 hs en punto en Jean Jaures 545 de la C.A.B.A. el 100% del inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, localidad de Villa Celina, Partido de La Matanza con frente a la calle CARRIEGO n° 943, entre las de F. Ramírez y sin nombre oficial, Nom. Catastral: Circunscripción VIII, Sección B, Manzana 85 a, Parcela 1.- Matricula 129.116. El mismo se encuentra ocupado y en las condiciones descriptas a fs.163 a 188.- BASE: u\$s 80.000, COMISION: 3% más IVA 21% s/Comisión, Arancel CSJN 0,25%, Sellado de ley 1,2 %. DEUDAS: ARBA \$ 34.858,30 al 17.7.23, AySa: \$ 23.017,63 al 5.7.2023, AGUAS ARGENTINAS: S/DEUDA a Junio 2023. SEÑA: 30%. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación (art. 580 CPCCN). Como condición de venta se informa que al saldo de venta deberá accionársele un interés a la tasa activa del B.N.A. para operaciones de descuentos de documentos, desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Se vende al contado y al mejor postor en efectivo, el comprador deberá acreditar constancia actualizada de CUIT/CUIL y datos personales (DNI, Est. Civil y nacionalidad) al momento de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, en caso de comprar con poder especial deberá exhibir el respectivo instrumento en el momento del remate, bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y, en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. Gastos de escrituración, transferencia del inmueble, pago de arancel, impuesto sobre la venta de bienes inmuebles deberán ser soportados exclusivamente por el comprador. Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte del eventual adquirente sin previo pago oportuno del precio de venta de los bienes sometidos a subasta. La adjudicación y extensión del respectivo instrumento recaerá en quien realice la mejor oferta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs del día anterior (05/04/2024), los que serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs., consignando la caratula del expediente en la parte exterior del sobre, las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicado el nombre del juzgado, acompañando el importe a la seña fijada para la subasta más el destinado a comisión y sellado, mediante deposito en Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, con clausula NO A LA ORDEN, cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. En caso de corresponder IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas - Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora

asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICION: día 21 de marzo 2024 de 11 a 13.30 hs. En Carriego 943, Villa Celina, La Matanza, Prov. de Bs.As. Presentarse con documento de Identidad. Fdo. NICOLAS A.

MENDONÇA TIRELLI. Secretario. Maria Soledad Casazza, Jueza Subrogante Juez - NICOLAS A. MENDONÇA TIRELLI. Secretario.

e. 05/03/2024 N° 9308/24 v. 06/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 36 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36 a cargo del Dr. Sebastián Francisco Font, Secretaria Única a cargo de la Dra. María del Carmen Boullón, con asiento en la calle Uruguay 714 P.B. de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos “Cons de Coprop Ciudad de La Paz 1766/1784 CABA c/Sugele SA s/Ejecución de Expensas” Expte 85192/14 que el martillero Ernesto Machado (15-57743400) rematará el día 11 de marzo de 2024 a las 11:00 hs en la Dirección de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, un inmueble sito en la calle Ciudad de la Paz 1766/84 esq. La Pampa 2502/06/08/10/12/16/20 Unidad N°45 Primer Subsuelo de CABA. El inmueble se trata de una Cochera con una superficie de 12 m2. 28 dm2. Desocupada según constatación de fecha 29/10/18 y presentación de fecha 23/09/22. Nomenclatura Catastral: Circ.17, Secc. 37, Manzana 148, Parcela 1. Matrícula FR 17-14518/45. Base u\$s 12.500 (fs. 339 digital) al contado en efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, arancel de la acordada 10/99 de la CSJN 0,25%. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la ciudad, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCC. Hágase saber a quien resulte comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados y constituir domicilio electrónico (Ac.3/15, CSJN) en el radio del tribunal. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina Subastas Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA con el formulario que indica el sitio aludido. Asimismo, en el acto de subasta el martillero interviniente deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso que se compre invocando un poder. Hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNVIL, Fallo plenario “Servicios Eficientes S.A.c/Yabra, Roberto Isaac s /Ejecución Hipotecaria”). Adeuda al Gobierno de la Ciudad Autónoma en concepto de ABL al 22/01/24 \$ 32.249,05; a AySA al 22.01.24 \$ 304.133,23; a Aguas Argentinas S.A al 21 /10/21 sin deuda; Expensas Comunes al 31/01/24 \$ 217.534, todas ellas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Valor expensas a enero 2024 \$ 10.810. Se transcriben cláusulas adicionales obrantes en el Reglamento de Copropiedad y Administración de la finca Ciudad de la Paz 1766/84 esq. La Pampa 2502/20 CABA: “CLAUSULA ADICIONAL “A”: Que se reserva por el término de CINCUENTA AÑOS la azotea y el frente del edificio para fines publicitarios y para la explotación de juegos deportivos, con facultad para construir a su exclusivo costo, canchas de tenis, squash, paddle tenis, etcétera, ya sea por cuenta propia o ajena, pudiendo ceder el uso y explotación por cualquier título y contar con la debida autorización de los organismos pertinentes. – CLAUSULA ADICIONAL “B”:- Que, mientras sea titular de dominio de alguna de las cocheras, se reserva la facultad de alquilarlas a personas del consorcio o extrañas a él, por el plazo de tiempo que viere convenir, ya sea por horas, días, mes, o año, siendo estos dos primeros plazos exclusivamente a favor de la firma propietaria y/o de las adquirentes “SANSON S.A.” y “SUJELE S.A.” estando excluidos de los mismos los restantes eventuales copropietarios. Las cláusulas adicionales precedentemente enunciadas deberán ser transcriptas en todas las escrituras de dominio.”. El inmueble podrá visitarse los días 7 y 8 de marzo de 2024 de 14 a 18 hs. Buenos Aires, 29 de febrero de 2024.- Firmado: María del Carmen Boullón, Secretaria.- SEBASTIÁN FRANCISCO FONT Juez - MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN SECRETARIA

e. 05/03/2024 N° 10577/24 v. 06/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 62 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro.62 a cargo del Dr. JUAN PABLO LORENZINI Secretaria Única a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos “GREGORIO,NUMO Y NOEL WERTHEIN S.A. S.A. AGRÍCOLA,GANADERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA c/ CATAJUY S.R.L. s/ ejecución hipotecaria” expte. 52231/2021 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (011) 4827-2858 subastará el 11 de marzo de 2024 a las 11:30 hs. (reserva n 37570) EN PUNTO en la sede de la Oficina de Subastas Jean Jaures 545 PB CABA, del 100% de la parcela 579am, compuesta

por la parcela 579w, resultante de la anexión de las parcelas 578t y 579v, designada según plano 38-12-80,NC; Circ. VI, Parcela 579am, Partida Inmobiliaria 25.747 y la parcela 579 cb, NC: Circ. VI, Parcela cb, Partida Inmobiliaria 41.668; Matrícula 34160, del Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. De la constatación efectuada por el martillero surge que: se trata de una planta que cuenta con tres grandes sectores de acopio con silos de diferentes capacidades, celdas de secado, líneas de producción, calibrado y clasificación de semillas. El primer gran sector con 9 silos para "pop", 1 de 600 T y 8 de 360 T c/u aproximadamente. Otro gran sector con 4 silos para "pop" de 200 T c/u aproximadamente, junto a una planta de producción. El tercer gran sector de acopio está compuesto por 3 silos para 1600 T c/u aproximadamente, que se utilizaban para maíz u otros granos. Galpones con 3 celdas que aumentan su capacidad, otros galpones destinados al estibaje, línea de producción en otro sector de galpones y sector de descarte. Balanza y oficinas. Además una importante playa de estacionamiento para camiones que en forma de L rodea las instalaciones. Se accede desde Autopista Panamericana (Ruta 9) por el acceso a la localidad de Lima, partido de Zárate, provincia de Buenos Aires. N.C. Circunscripción VI Parcela 579 CD que resulta de la anexión o unificación de las anteriores parcelas 579 AM y 579 CB (adjunto imágenes parcelarias obtenidas de la página cartográfica de ARBA) A la Parcela 579 CD le corresponde la partida inmobiliaria 38-025747-5 (antes partidas 25747 y 41668). Área rural eminentemente agrícola y zonificación industrial del partido de Zárate. También surge que el inmueble se encuentra OCUPADO POR LA EMANDADA. El martillero fue atendido por los encargados de la Planta que dijeron ser empleados de Catajuy S.R.L. La superficie edificada es de 4.755.- m2. La superficie de terreno surge del título y del croquis de parcela 3 ha 30 a 44 ca o sea 33.044 m2. Al contado y mejor postor. BASE: u\$s 800.000.- SEÑA 30%, COMISIÓN 3% y, de corresponder, el 1% en concepto de impuesto de sellos. Deudas Municipalidad \$ 55.648,00 al 21/6/23 (fs. 292/301); ARBA \$ 2.408.412,00 al 21/6/23 (fs 292/301); se deja constancia que el actor asume la deuda que pudiera existir en concepto de servicio de agua. Se exige a quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio electrónico en el plazo de cinco (5) días bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de disponer que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el artículo 133 del Código Procesal; y asimismo les hará saber que deberán integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del Código Procesal. Dicho saldo deberá ser integrado aun si se planteara nulidad de la subasta, debiendo en tal caso invertirse la suma de dinero en un plazo fijo, renovable automáticamente cada treinta (30) días, hasta tanto se resuelva dicho incidente. En atención a lo dispuesto por los artículos 1939 y 2049 del Código Civil y Comercial, el adquirente en subasta deberá hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. del C.P.C.C. Se hace saber el PROTOCOLO DE SUBASTAS JUDICIALES PRESENCIALES: DEL PÚBLICO EN GENERAL: Para concurrir al remate, el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICION los días 8 y 9 de marzo de 2024 de 10.00 a 11.00 hs. Cualquier dato de interés consultar el expte. o por teléfono al martillero Buenos Aires.

Se expide para ser publicado en el Boletín Oficial. JUAN PABLO LORENZINI Juez - DRA.LAURA WISZNIACKI SECRETARIA

e. 05/03/2024 N° 10005/24 v. 06/03/2024

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 7 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 7, sito en la Av. Presidente Roque Saenz Peña 760 Piso 2° de la Capital Federal, Secretaría Unica, en la causa caratulada "Mohamet Alejandra Silvia v. Isse Daniel Marcelo s. Despido -Expte. N° 21.660/2013- ha dispuesto la publicación del presente por el plazo de un día en el Boletín Oficial de la República Argentina, en los términos del art. 136, final, de la ley 18.345 y el art. 566 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, a los fines de la notificación la siguiente resolución: "///nos s Aires, 7 de septiembre de 2023 Por acreditada la apertura de cuenta judicial de autos en pesos y dólares.- Seguidamente, por cuanto en la causa se han observado todos los recaudos preliminares prescriptos en el art. 576 del C.P.C.C.N, corresponde en los términos del art. 577 del mismo ordenamiento, decretar la subasta del inmueble sito en la calle AV. TRIUNVIRATO 4135 entre ECHEVERRIA y LA PAMPA, UNIDAD FUNCIONAL 20 planta baja y entresuelo, mediante la intervención de la Sra. Martillera Ana C.Harari -teléfono 0054-911-49456209- la cual se realizará el día 15 de abril de 2024 a las 10.45 Hs., EN PUNTO, en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad. Denominación y descripción del inmueble: MATRICULA FR 16-26424/20, nomenclatura catastral: Circ. 16, Sec .51, MZ A. 54, parc. 17. Según el mandamiento de constatación del día 29/5/2023 (restituido el 7 /6/2023), se trata de un local ubicado al fondo de una galería de aproximadamente 6 X 3 metros y que da acceso a un patio de aproximadamente 10 X 13 metros. Estado de ocupación: en el local funciona una barbería y al momento de la constatación judicial en el inmueble se identificó una persona llamada Jhon B. Ojeda Reyes DNI 94.923.850, quien manifestó ser inquilino del sr. Daniel Isse y que cuenta con un contrato de 2 (dos) años siendo inquilino desde aproximadamente 5 meses

al momento de la constatación, sin exhibir el contrato mencionado. Según el auto dictado el día 14 de diciembre de 2023 fijase la base en la suma de dólares estadounidenses CINCUENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 75/100- U\$ D 50.736,75.-, ad corpus, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor o su equivalente en pesos a la cotización del dólar M.E.P., modo vendedor, publicado por el Banco de la Nación Argentina en el día anterior a la subasta. Señal: 30% - treinta por ciento- la cual deberá ser oblada a la Sra. Martillera en el referido acto y a continuación, la auxiliar la depositará en la cuenta de autos. Fijase la comisión de la Sra. Martillera en el 3% - tres por ciento- lo cual deberá ser abonado en el acto antes ordenado, juntamente con la señal antes establecida. El impuesto prescripto, en la ley 23.349 y sus modificatorias no se encuentra incluido en la comisión, debiendo ser solventado por el comprador; Arancel de la Oficina de Subastas Judiciales-Acordada N° 24/2000-: 0.25% -cero con 25/100 por ciento-; Sellado de ley: 1% - uno por ciento- en dinero en efectivo en el acto de la subasta, todo a costa del adquirente en tal acto. No se aceptarán ofertas inferiores a dólares estadounidenses 2.000 - dos mil- v. para ello, el art. 14 de la Resolución N°60/20058 del Consejo de la Magistratura del P.J.N.- reglamento al cual deberá sujetarse la Sra. Martillera. Con el propósito de preservar la transparencia de la subasta que se ordena en la presente, decretese la prohibición de la compra en comisión; cesión o transferencia del boleto de compraventa y la compra bajo poder. Prohíbese, asimismo cualquier forma de compensación por parte del acreedor ejecutante, respecto al bien que se subasta. El impuesto establecido en el art. 7 de la ley 23.905 no se encuentra incluido en la base antes fijada y, por tanto, deberá ser solventado por el comprador, antes de transferírsele el bien inmueble. Para tal cometido, se aplicará el sistema de protocolización de las actuaciones previsto y regulado en el art. 94 del Decreto N°466/1999, reglamentario de la ley 17.801, cuyo correlato procedimental tipifica el art. 587 y conexos del C.P.C.C.N. -v. para ello, L.E. Palacio "Derecho Procesal Civil, Tomo IV, ps. 782 stes; actualizado por C.E.Camps-. Los gastos que irrogue ello, encuéntrase a cargo del comprador. Asimismo, se anuncia que el comprador en la subasta deberá: a-constituir domicilio ad litem físico y electrónico dentro del radio de asiento de este Juzgado- Acordada N° 38/2013 y conexas de la C.S.J.N., dentro del plazo de cinco días de la aprobación de la subasta -sin emplazamiento previo- deberá depositar judicialmente en el B.C.B.A. -Sucursal Tribunales- a la orden de la suscripta y en la cuenta de autos el saldo del precio y los demás accesorios - con descripción precisa de los conceptos que se integran- bajo conminación de declararlo postor remiso en los términos del art. 584 del C.P.C.C.N. A tal fin se informa datos de las cuentas judiciales de la causa: 1) en DOLARES: cuenta judicial nro. 0066-007 Libro 965 Folio 754 DV. 1 C.B.U. 02900759-10233096507549, 2) en PESOS: cuenta judicial 0006 -007 Libro 1378 Folio 594 DV .8, C.B.U. 02900759-00266137805945, ambas en el BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. Deudas del inmueble: Informe AGIP de la ciudad de Buenos Aires (impuesto inmobiliario y ABL) Total deuda titular Actual vencida - sede judicial - importe actualizado al 23/2/2023 \$ 166.988,08 y Total Deuda Mejoras vencidas al 23/2/2023 - sede administrativa \$ 1.369,50.-; Informe de AYSA - Estado de Deuda informado al 23/2/2023 \$ 1.075.668,80.- Expensas: Informe de expensas comunes al 27/3/2023 indicando saldo deudor a marzo de 2023 de \$ 10.815,20.- Valor del último monto de las expensas liquidadas: Informe del Estudio Contable y Administración Sebastián Estrada \$ 10.815,08.- Todas las deudas registradas del inmueble encuéntrase a cargo del adquirente - doctrina de los arts. 1937 y stes. del C.C.C.N. Es condición inexcusable para la expedición del oficio respectivo al Registro de la Propiedad Inmueble, el previo y total cumplimiento de todas las condiciones establecidas en la presente. Exhibición del inmueble: 10 DE ABRIL DE 2024 ENTRE LAS 11.00 Y LAS 13.00 HS. Y EL 12 DE ABRIL DE 2024 ENTRE LAS 11.00 Y LAS 13.00 Hs. Para mayores datos, se anuncia a los eventuales oferentes que la causa puede ser compulsada mediante el acceso al sitio web del P.J.N. - Sección Consulta de Causas.- Para concurrir a la subasta, se deberá proceder a la inscripción en el sitio web www.csjn.gov.ar, vínculo Oficina de Subastas, trámites: turno registro debiendo se presentaren el día y el horario del acto en la calle Jean Jaures 545 Planta Baja de esta Ciudad, con el formulario que indica el aludido sitio. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial, tal como lo prescribe el art. 136, final, de la ley 18.345." Liliana Rodríguez Fernández Juez - Edgardo F.A. Confalonieri Secretario del Juzgado." Liliana Rodríguez Fernández Juez - Edgardo F.A. Confalonieri Secretario del Juzgado.

e. 05/03/2024 N° 10493/24 v. 05/03/2024



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial

Boletín Oficial
Secretaría Legal y Técnica

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO BLOQUISTA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Leopoldo RAGO GALLO, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO BLOQUISTA" (Expte. CNE N° 2675/2023), se ha dictado la Resolución N° 02/24 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

RESOLUCION N° 02/24

///JUAN, SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aprobar la rendición del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio 2022 del Partido BLOQUISTA.- II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando pertinente.- III) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, con la modalidad establecida en la Acordada N° 105/08 C.N.E. y déjese copia autenticada de la misma en el principal.- IV) Protocolícese y hágase saber.- Firmado: Dr. Leopoldo RAGO GALLO, Juez Subrogante del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.-

DR. LEOPOLDO RAGO GALLO Juez - DRA. PATRICIA PUGLIESE PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

e. 05/03/2024 N° 10590/24 v. 05/03/2024

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo de la Dra. Eliana Beatriz RATTI RIVAS, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO" (Expte. CNE N° 3541/2018), se ha dictado la Resolución N° 04/24 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

RESOLUCION N° 04/24

///JUAN, VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aprobar la rendición del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio 2017 del Partido DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO, conforme considerandos- II) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, con la modalidad establecida en la Acordada N° 105/08 C.N.E. y déjese copia autenticada de la misma en el principal.- III) Protocolícese y hágase saber.

Firmado: Dra. Eliana Beatriz RATTI RIVAS, Jueza Subrogante del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.-

DRA. ELIANA BEATRIZ RATTI RIVAS Juez - DRA. PATRICIA PUGLIESE PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

e. 05/03/2024 N° 10599/24 v. 05/03/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

CARGO STAFF LOGISTICS S.A.

El Juzgado Nacional en lo Comercial n 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a mi cargo, sito en A. Callao 635, piso 5, CABA en los autos caratulados "Curet, Sebastian c/Cargo Staff Logistics S.A. s /Convocatoria a Asamblea" (Expte. 5705/2023) informa la convocatoria a los accionistas de CARGO STAFF LOGISTICS S.A (CUIT 30716793113) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de marzo de 2024, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 en segunda convocatoria en Gurruchaga 830, piso 5, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Informe el Sr. Presidente de la Sociedad sobre todas las operaciones que figuran en el sistema TRANSLOG. 3) Informe el Sr. Presidente de la Sociedad sobre las operaciones que figuran en el sistema TRANSLOG y que dan pérdidas para la Sociedad, particularmente las operaciones con los clientes ADECOAGRO URUGUAY SA, ADECO AGROPECUARIA SA, ARG DE GRAAF SA, CENTRO TECNOLOGICO AGROPECUARIO SA, CGTC SA, FABRICA DE ALIMENTOS SANTA CLARA SA, JEWELL AGRI (CEIBO GROUP), REFINERIA DE GRASAS SUDAMERICANA SA, SAMAL AGRO SA, INTERFOOD AMERICAS SA, TGL Uruguay SA, MIARAT SA, PEP SA (GRUPO 3GC), CUINCY SA, y justifique los motivos. 4) Informe el Sr. Presidente sobre la relación comercial que une a la Sociedad con las sociedades Seaside Logistics SA, Unlimited World SA, Logística Internacional Dieb SA, Etra SAClyF, Soc. Quesada SRL, Dep. Plermo SRL, Soc. 2 Almagro SRL y GRANOS SAN LORENZO, en virtud de las facturas emitidas. 5) Informe el Sr. Presidente sobre el origen de los depósitos en efectivo y el destino de los retiros de dinero que resultan las cuentas bancarias de la Sociedad. 6) Informe el Sr. Presidente sobre el estado actual de los bienes inmuebles y muebles de la Sociedad, en particular del estado de la camioneta DODGE RAM 1.500 que sufrió reiteradas colisiones siendo utilizada por el Sr. Roberto Enzo Tami Rallatou, y de los camiones Mercedes Benz, semirremolques y neumáticos que fueron adquiridos por la Sociedad durante el año 2022. 7) Consideración de los motivos para el tratamiento del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 fuera del término legal correspondiente. 8) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 9) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 10) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 11) Consideración de los motivos para el tratamiento del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 fuera del término legal correspondiente. 12) Consideración de los motivos para que el Sr. Presidente Roberto Enzo Tami Rallatou se negara a poner a disposición del accionista Sebastian Curet la documentación societaria solicitada en legal forma, y para que el Presidente informe los motivos para retener artículos y documentación personal del accionista Sebastián Curet que se encuentra en las oficinas ubicadas en Av. Ingeniero Huergo 949, Piso 9, CABA. 13) Consideración de la remoción del cargo del Director Titular Roberto Enzo Tami Rallatou. 14) En su caso, determinación del número de Directores y designación del Directorio. 15) En su caso, consideración del inicio de acción social de responsabilidad contra el Sr. Roberto Enzo Tami Rallatou por daños contra la Sociedad y contra los accionistas. 16) Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en el domicilio que se realizará la Asamblea de lunes a viernes de 12 a 16 horas ante el Dr. Pablo Rómulo Di Iorio, designado para presidir la misma. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 26 de Febrero de 2024. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 28/02/2024 N° 9033/24 v. 05/03/2024

CALVOSA HERMANOS S.A.I.C.F.

CUIT 30-50397143-3. Convocase a los accionistas de CALVOSA HERMANOS S.A.I.C.F. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 20 de marzo de 2024 en Talcahuano 638 1 H, CABA, en 1ª convocatoria a las 14:30 y en 2ª a las 15:30, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria tardía. 3) Consideración de los Estados Contables, Memoria, y demás documentos art. 234 inc. 1º LGS, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/10/2023. 4) Resultados del ejercicio y no asignados. Destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Remuneración del Directorio. Consideración y fijación de la remuneración a los directores en exceso a lo establecido en el art 261, LGS por las comisiones especiales y las

funciones técnico administrativas realizadas durante el ejercicio. 7) Fijación del número de directores a elegir y su elección. 8) Autorizaciones. Nota: Documentación a considerar a disposición de los socios en Talcahuano 638 1 H, CABA de 11:30 a 18:00 hs.

Designado según INSTR PRIV ACTA DE ASAMBLEA ORD DEL 6/4/2021 LUIS ROBERTO ALFAGEME - Presidente
e. 04/03/2024 N° 10133/24 v. 08/03/2024

CASING S.A.

Asamblea General Ordinaria CASING S.A. CUIT N°30-66101811-5 para el día 20 de marzo de 2024 a las 10 horas en la sede social Larrea 203 P. 5 Dep. I C.A.B.A., para considerar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Documentación prescripta por el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.
3. Destino del Resultado del Ejercicio y no Asignados.
4. La ratificación de todo lo actuado en la Asamblea del 26 de abril de 2022.
5. Designación del nuevo directorio por vencimiento del mandato.

Designado según instrumento público Esc. N° folio 875 de fecha 16/7/2021 Reg. N° 965 JOSE LUIS MACCARIO - Presidente

e. 29/02/2024 N° 9678/24 v. 06/03/2024

CITY S.C.A.

CUIT 30-55382258-7. Convocase a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 20 de Marzo de 2024, en Talcahuano 638 1 H CABA, en 1ª convocatoria a las 15:00 y en 2ª a las 16:00, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de socios para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria tardía. 3) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el art. 234 inc 1° LGS correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2023. 4) Resultados del ejercicio y no asignados. Destino. 5) Consideración de la gestión del Administrador. 6) Remuneración del Administrador en su caso en exceso al límite establecido por el art 261 LGS en razón del ejercicio de funciones técnico administrativas ejercidas durante el ejercicio indicado en el punto 3). 7) Autorizaciones. Nota: La documentación a considerar está a disposición de los socios en Talcahuano 638 1 H, CABA de 11:30 a 18:00. Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 22/3/2021 LUIS ROBERTO ALFAGEME - Administrador

e. 04/03/2024 N° 10139/24 v. 08/03/2024

CREDITOS AL RIO S.A.

CUIT 30-71600460-7. Convocase a los accionistas de CRÉDITOS AL RIO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19/03/2024, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. del Libertador 8620, piso 9°, C.A.B.A. a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la Sociedad en los términos del art. 6 de la Ley de Concursos y Quiebras 24.522. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días hábiles de anticipación en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/5/2021 PEDRO LUIS VIGGIANO - Presidente

e. 04/03/2024 N° 10394/24 v. 08/03/2024

DADDYMAN S.A.

CONVOCATORIA CUIT: 30-59926016-8 Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de Marzo de 2024, a las 9 horas, en Gabriela Mistral 2502, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la venta del inmueble situado en la localidad de Maggiolo, Provincia de Santa Fe. LA SOCIEDAD.-

Designado según Instrumento Privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29/09/2021 MARIA JOSEFA PIANCATELLI - Presidente

e. 01/03/2024 N° 10060/24 v. 07/03/2024

DAKOTA S.A.

CUIT 30-53598192-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 21 de marzo de 2024, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Suipacha 1111, piso 18, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Cancelación de pasivos. Venta de inmuebles; 3) Aprobación de los nuevos informes de revalúo emitidos en fecha 16/08/2023. 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio. 5) Designación de Directores titulares y suplentes. 6) Autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la misma, de conformidad con lo prescripto en el Art. 238 de la Ley 19.550. La notificación deberá cursarse en Av. Hipólito Yrigoyen 1628, 11° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 18:00 horas. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 01/06/2022 MARCELO DANIEL VIOLANTE - Presidente

e. 01/03/2024 N° 9844/24 v. 07/03/2024

DANIEL A CHOZAS S.A.C.I.F.

CUIT 30530976757. Convocatoria de accionistas de DANIEL A CHOZAS SAClyF a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Marzo de 2024 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Juncal 691, 6° piso, CABA, a tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Consideración de las causales del llamado a Asamblea fuera de los términos legales. 2) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19550 y modificatorias, correspondiente a los ejercicios sociales cerrados al 30/6/2021, 30/6/2022 y 30/6/2023. 3) Resultados. Tratamiento. 4) Aprobación de la gestión de los directores: Su Remuneración. 5) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por 3(tres) ejercicios. 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORD. NRO. 56 del 10/11/2022 ENRIQUE LUIS CHOZAS - Presidente

e. 04/03/2024 N° 10171/24 v. 08/03/2024

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)

CUIT 30-65511651-2. Convócase a asamblea general ordinaria para el 4 de abril de 2024 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la Sede Social sita en San José 140, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta con el presidente de la asamblea. 2) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1, de la ley general de sociedades, del ejercicio finalizado el 31/12/2023. 3) Destino del resultado del ejercicio, el cual arrojó una utilidad neta de \$ 79.732.190.293,08. 4) Gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora. 5) Remuneraciones al Directorio (hasta \$ 14.083.200, sin considerar el ajuste por inflación del gasto) y a la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio finalizado el 31/12/2023. Ratificación de ajuste de anticipos resuelta por Directorio. Régimen de los honorarios para el ejercicio en curso. 6) Designación de miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora. Presupuesto del comité de auditoría. 7) Fijación de los honorarios del contador certificante por el ejercicio finalizado el 31/12/2023 y designación del contador para el ejercicio corriente. 8) Autorizaciones. Nota Para su inscripción en el registro de asistencia a asambleas, conforme el art. 238 de la ley N° 19.550, los accionistas deberán gestionar una constancia de su calidad ante la Caja de Valores S.A., a cargo del registro de acciones escriturales de la sociedad, y remitirla a la Sede Social, (San José 140, piso 3, CABA) o al correo electrónico mariano.pessagno@enel.com hasta el 26 de marzo de 2024, de 10 a 17 horas. La documentación correspondiente estará a disposición de los accionistas contra solicitud al correo electrónico citado. En ocasión de la inscripción para participar en la asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo con sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del Registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá brindar quién asista en calidad de representante del titular. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/3/2023 JUAN CARLOS BLANCO - Presidente

e. 04/03/2024 N° 10361/24 v. 08/03/2024

ENGRAMA S.A.

CUIT 30-69544598-5 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de Marzo de 2024, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Serrano N° 151 C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los Documentos prescriptos por el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de Marzo de 2023; 3) Consideración del destino a dar al resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de Marzo de 2023; 4) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de Marzo de 2023 y su retribución; 5) Consideración de la reducción del capital social en los términos del Art. 206 de la Ley General de Sociedades; 6) Autorizaciones. La Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y las notas y anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de Marzo de 2023 obran a disposición de los accionistas en la calle Serrano N° 151 C.A.B.A., a partir del día 11 de Marzo de 2024, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea 24/08/2022 GABRIEL MARCELO ISERSKY - Presidente
e. 01/03/2024 N° 9852/24 v. 07/03/2024

ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO SAUSALITO S.A.

CUIT 30-62428727-0 Asamblea General Ordinaria. Convocatoria por 5 días. se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 2024 a llevarse a cabo en la sede social de la calle Figueroa Alcorta 3032 5 piso. C.A.B.A en primera convocatoria a las 10 Hs. a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Consideración de la documentación impuesta por el artículo 234 de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio económico 42, cerrado el 31.12.22. 2- Aprobación de la Gestión de los sres. directores. 3- Remuneración de los sres. directores. 4- Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 5- Fijación del número de directores. 6- Elección de autoridades. Marta Cortizo. Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 122 de fecha 15/04/2021 MARTA SUSANA CORTIZO - Presidente

e. 29/02/2024 N° 9688/24 v. 06/03/2024

FAMELIA S.A.

CUIT: 33626863189 Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de marzo de 2024 a las 11:00 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Araoz 2463 piso 1° Departamento 4, CABA, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Explicación de los motivos por los cuales la asamblea general ordinaria se celebra fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Septiembre de 2020. 4. Tratamiento del Resultado del ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2020. 5. Consideración de la Gestión del Directorio. 6. Consideración de los honorarios y remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2020. 7. Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Septiembre de 2021. 8. Tratamiento del Resultado del ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2021. 9. Consideración de la Gestión del Directorio. 10. Consideración de los honorarios y remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2021. 11. Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Septiembre de 2022. 12. Tratamiento del Resultado del ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2022. 13. Consideración de la Gestión del Directorio. 14. Consideración de los honorarios y remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2022. 15°) Tratamiento del cese del Presidente y del Director Suplente 16°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. 17°) Autorizaciones.- Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Araoz 2463 piso 1° Departamento 4, CABA, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de (3) días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas, en la Sede Social sita en Araoz 2463 piso 1° Departamento 4, CABA, Cap. Fed. Se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social la documentación del Art. 234 inc 1 de la LSC correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de Septiembre de 2020; el 30 de Septiembre de 2021 y el 30 de Septiembre de 2022.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/12/2020 VICTORIA LICHTSCHEIN - Presidente

e. 01/03/2024 N° 9856/24 v. 07/03/2024

FARPEM S.A.

CUIT 30-69227969-3.CONVOCATORIA.Se convoca a los señores accionistas de FARPEM S.A.,CUIT 30-69227969-3 a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Marzo de 2024 a las 10:00 hs en primera convocatoria, y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede social de Av. Córdoba 455, 4° "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Ratificación de la compra de dos inmuebles, ubicados en la calle Piaggio N° 4 de la Ciudad de Don Bosco, Partido de Quilmes, Pcia de Buenos Aires, realizada mediante la suscripción de un boleto de compraventa de fecha 08/07/2022.

NOTA: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, comunicar su asistencia a la misma, hasta el 10 de marzo de 2024 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico: jfarji@farpem.com En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, junto con la restante documentación requerida a los accionistas para participar de la asamblea.

Designado según instrumento privado del 30/06/2022 jose francisco farji - Presidente

e. 04/03/2024 N° 10272/24 v. 08/03/2024

FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE GOLF S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA, GENERAL EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL ORDINARIA FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE GOLF S.A.

En la Ciudad de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, a los 21 días del mes de Febrero del 2024, se reúnen los abajo firmantes en representación del Directorio de FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE GOLF SA, CUIT 30710307128, con la presencia de su Presidente Dr. FabianAndres JAYAT. A continuación, el Presidente expone que es necesario convocar a Asamblea General Ordinaria, Asamblea Especial Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria a celebrarse las tres asambleas simultáneamente el día 21 de Marzo del 2024 a las 17:30 hs. En primera convocatoria y a las 18:30 hs en segunda convocatoria en la MUTUAL DEL CIRCULO DE SUBOFIALES GENDARMERIA NACIONAL Edificio Tacuarí, sito en la calle Tacuarí 566 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1. Consideración de los estados contables del periodo finalizado al 31/12/2021/2022 y 2023
2. Aprobación de la gestión del Directorio desde el 28/12/2021 al 21/3/2024.
3. Designación de dos socios para firmar el acta, según los artículos 73 y 249 de la ley 19.550

En ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

- a. Aprobar la venta de los lotes 34 y 35, en caso de necesitar fondos para cumplimentar con obras de gas, mejoramiento del sistema de seguridad y/o cancelación deudas existentes con ARBA y Juicios vinculados a ello.
- b. Tratamiento del Plan de Inversión en Seguridad. Aprobación
- c. Autorización para iniciar las acciones establecidas en el art. 7 inc) f del Estatuto societario, tendientes a ejecutar las acciones de aquellos deudores morosos.
- d. Poner a votación si a aquellos propietarios poseedores de lotes, que aun no han construido, se les aplica un periodo de ventana de 18 meses a partir de su aprobación para que lo hagan, caso contrario se aplicara multa por NO CONSTRUCCION.
- e. Tratar la reforma de los artículos 8vo. Y subsiguientes del Estatuto Societario para actualizarlo a la nueva realidad Conveniada con los Accionistas clase B, donde expresan manifiestamente la no participación de las mismas acciones en la vida Institucional de la Sociedad.
- f. Aprobación de la presentación de FSVG en la quiebra de Axxa Pharma, para reclamar lo adeudado en concepto de aportes al mantenimiento del mismo.
- g. Iniciar las acciones tendientes a la regularización dominial. Deudas existentes con ARBA y creación de la COMISION DE SEGUIMIENTO.
- h. Obligación de dar publicidad de todos los actos de índole económico, contrataciones, etc. Mediante sistemas digitales, web, etc. De fácil acceso para los accionistas.
- i. Reformular el sistema de Administración y fundamentalmente mejorar el formato de liquidación de gastos mensuales e ingresos, que le llega a cada accionista.
- j. Designación de dos socios para firmar el acta, según los artículos 73 y 249 de la ley 19.550

En ASAMBLEA ESPECIAL ORDINARIA:

1. Fijación del número de Directores titulares y suplentes correspondientes a las acciones Clase A y su elección por un periodo de 2 años.
2. Elección de los nuevos directores titulares y suplentes para los próximos 2 años.

3. Autorización para realizar el trámite de inscripción registral ante la IGJ conforme a lo establecido en el art. 37 inc 2 de la RG I.G.J. Numero 7/2015 y realizar las publicaciones correspondientes.

4. Designación de dos socios para firmar el acta, según los artículos 73 y 249 de la ley 19.550

Fabian Andres Jayat

Presidente

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 28/12/2021 Fabian Andres JAYAT - Presidente

e. 01/03/2024 N° 10103/24 v. 07/03/2024

FINTECH S.G.R.

CUIT: 33-71668098-9. Convoca a Asamblea General Ordinaria y asimismo convoca para el mismo día y horario Asambleas Especiales de Clase "A", y Clase "B", a celebrarse el día 25 de marzo del 2024, a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en Av. Eduardo Madero 1072, CABA, a los efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas de la Sociedad para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación enumerada por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, Memoria, informe de la Comisión Fiscalizadora, e informe del Auditor. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4) Consideración de la gestión y honorarios del Consejo de Administración durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 5) Consideración de la gestión y honorarios de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 6) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 7) Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración mediante la cual se admitió la incorporación socios y transferencia de acciones. 8) Autorizaciones. NOTA: (i) A fin de poder participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas con 3 días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, conforme art. 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 09.00 a 18.00 horas, en San Martín 140, piso 2, C.A.B.A., o a través de comunicación cursada al correo electrónico administración@fintechsgr.com.ar, y se deberá proporcionar un correo electrónico para la recepción de todo tipo de notificaciones relacionadas con la Asamblea (ii) Se recuerda a los Srs. Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 41 del Estatuto.

Designado según instrumento privado actas de asamblea y de consejo de administración de fecha 13/4/2023 CARLOS MARCELO VILLEGAS - Presidente

e. 04/03/2024 N° 10382/24 v. 08/03/2024

FROZEN FROGS S.A.

CUIT 30-71553449-1 - Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

POR 5 DIAS.- Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas en Av. Directorio 5706, Piso 1 Dto. B, Capital Federal, para el 25 de Marzo de 2024, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: i) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; ii) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1) de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2023.; iii) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y su retribución por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2023. Su consideración y determinación. Resultado del ejercicio y su tratamiento iv) Designación de nuevas autoridades v) Firma de actas de Asamblea y Directorio y Libro de depósito de acciones. vi) Contrato suscripto con Helacor S.A. Comunicación de no prórroga de la relación contractual a partir del 25/1/2024. Cese del uso de todas las facultades otorgadas (suministro y/o provisión y/o distribución de helados de marca GRIDO), desmantelamiento y retiro de los carteles, inscripciones, calcomanías, logos, o cualquier otra señal que indique la relación con la marca GRIDO.- Motivos. Acciones a seguir. Su consideración y determinación. vii) Consideración sobre el personal bajo relación de dependencia. Su desvinculación viii) Vencimientos de contratos de locación de los inmuebles Av. Mosconi 2700, C.A.B.A y Laprida 41, Villa Martelli, Vicente Lopez, Prov de Bs.As.- Entrega de llaves.- ix) Venta de bienes muebles de la sociedad. Su consideración y determinación. El DIRECTORIO. NOTA: De no reunirse quórum necesario para poder deliberar, la asamblea se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Se hace saber que la copia de los estados contables, memorias e informes a considerarse, estarán a disposición de los accionistas en la calle Av. Directorio 5706, P. 1 Dto. B - C.A.B.A. de lunes a viernes en el horario de 10.00 hs. a 15.00 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 2 de fecha 30/08/2019 FLORENCIA ANAYA - Presidente

e. 04/03/2024 N° 10118/24 v. 08/03/2024

IMPRESA SEGBER S.A.

CUIT 30-68899538-4. Convocase a los accionistas de IMPRESA SEGBER S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19/03/2024, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Miñones 2177, 1º, "A", C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital. 3) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. 4) Conferir las autorizaciones necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas en esta asamblea. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días hábiles de anticipación en la sede social. Asimismo, la documentación contable a tratar en la asamblea, estará a disposición en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 05/05/2023 AARON SEGRE - Presidente

e. 01/03/2024 N° 10016/24 v. 07/03/2024

INSTITUTO ZOOVAC S.A.

CUIT 30-70979414-7. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 2024, a las 12.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Los Patos 2.590, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. 2) Tratamiento de la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2023 y destino de los resultados. 4) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de sus honorarios. Los Señores Accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento PUBLICO ESCRITURA 48 del 19/04/2023 REG 60 JAVIER RICARDO VALENTINI - Presidente

e. 28/02/2024 N° 9121/24 v. 05/03/2024

KERSE S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL

CUIT 30-61968284-6 Convoca a Asamblea General ordinaria para el 19/03/24, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en la calle Larrea 1160 4º B CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta 2) Designación de autoridades y síndicos 3) Designación de autorizados para inscribir

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/06/2022 MARIA LUZ DEFILIPPI - Presidente

e. 29/02/2024 N° 9707/24 v. 06/03/2024

MODENA URBAN S.A.

30709359521 Convocase a los accionistas de MODENA URBAN S.A. a Asamblea Gral. Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el 20/03/2024 a las 11 y 12 hs respectivamente en Echeverría 1880, piso 14, CABA, orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta; 2) Documentación artículo 234, inc. 1º, Ley 19550, del Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2023; 3) Por cese designación de directores, aprobación de su gestión; 4) Aumento de capital por aportes irrevocables y capitalización de cuentas y consecuente reforma del art 4. del estatuto social, emisión de acciones; 5) cambio de sede social; 6) Autorizaciones para su inscripción

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nro. 23 de fecha 27/11/2014 JOSE DAVID WETSZTEIN - Presidente

e. 29/02/2024 N° 9683/24 v. 06/03/2024

NATURGY BAN S.A.

CUIT N° 30-65786411-7. NATURGY BAN S.A. Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. Se convoca a los señores accionistas de NATURGY BAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 10 de abril de 2024 a las 12,00 horas: en primera convocatoria, y en el caso de la Asamblea General Ordinaria a las 13:00 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema "Microsoft Teams", y en la que se tratará el siguiente Orden del Día:

1º) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

- 2°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2023.
- 3°) Consideración de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2023 y destino de estos. Bonos de Participación.
- 4°) Consideración de la absorción total del saldo de las pérdidas acumuladas que se encuentran registradas en la cuenta de Resultados Acumulados. En su caso, consideración de la previa desafectación total de la cuenta Reserva facultativa y de la desafectación parcial de la cuenta Reserva para futuros dividendos.
- 5°) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 69.729.143 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2023, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
- 6°) Honorarios de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 7°) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 8°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
- 9°) Fijación del número de integrantes del Directorio.
- 10°) Designación de los miembros del Directorio para el Ejercicio Económico 2024.
- 11°) Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
- 12°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico 2024.
- 13°) Tratamiento de la remuneración del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2023 y
- 14°) Designación del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2024.

Notas: Se informa a los señores Accionistas que de conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y del art. 19 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia desde la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes 800, Edificio Torre Odeón, piso 29°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con el siguiente procedimiento: (i) Para la celebración de la Asamblea se respetarán todos los recaudos previstos por las Normas de la CNV, mediante la utilización del sistema "Microsoft Teams"; (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente; (iii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico secretariadeldirectorio@naturgy.com.ar hasta las 18:00 horas del día 4 de abril de 2024. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (iv) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales, la que deberá ser remitida al correo electrónico referido en el punto anterior en cualquier día hábil hasta las 18:00 horas del día 4 de abril de 2024 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; (v) Los accionistas y quienes concurren a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en el punto (iii) todos los datos requeridos en las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.); (vi) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en el apartado (iii), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (vii) A partir del 21 de marzo de 2024 se encontrará disponible la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día, la que será enviada a los accionistas que así lo soliciten al correo electrónico que informen para tal fin (art. 70 de la Ley N° 26.831); (viii) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos; (ix) Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia; (x) Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión; (xi) Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia; y (xii) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en las Normas de la CNV

Designado según instrumento privado acta de directorio 230 de fecha 21/12/2022 GERARDO NESTOR GOMEZ - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

OSVALDO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30543905514. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de marzo de 2024 a las 14 hs en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria, en San Martín 201, piso 8 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Revocación de las resoluciones asamblearias al tratar los puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9), 10) y 11) del orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de la firma Osvaldo S.A.C.I. de fecha 24 de agosto de 2023; 3) Motivos de la demora en el tratamiento de los Estados Contables, Cuadros, Anexos e informes de Auditoría (documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y su modificatoria) por los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 2021, 31 de marzo de 2022 y 31 de marzo de 2023; 4) Tratamiento y aprobación de los EECC, Cuadros, Anexos e informes de Auditoría (documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y su modificatoria) por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2021; 5) Tratamiento y aprobación de los EECC, Cuadros, Anexos e informes de Auditoría (documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y su modificatoria) por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2022; 6) Tratamiento y aprobación de los EECC, Cuadros, Anexos e informes de Auditoría (documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y su modificatoria) por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2023; 7) Aprobación de la gestión del directorio por su actuación en los ejercicios económicos cerrados al 31.03.2021, 31.03.2022 y 31.03.2023; 8) Tratamiento y aprobación de la remuneración del directorio; 9) Destino del resultado de los ejercicios; 10) Determinación del número de miembros del Directorio - Elección de autoridades de la firma las que integrarán el Directorio por el término de tres ejercicios; 11) Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 159 de fecha 15/12/2020 SANDRA VERONICA MORALES - Presidente

e. 29/02/2024 N° 9656/24 v. 06/03/2024

PRUNDER S.A.

30-55774855-1 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Se hace saber mediante Acta de Directorio del 28/2/2024 que se convoca a los Sres. Accionistas de PRUNDER S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18/3/2024, a las 10hs que tendrá lugar en la sede social sita en Av.A.M.de Justo 1780 Piso 2 Of.i CABA para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de los documentos art. 234 inc. 1 ley 19.550 por el ejercicio terminado el 31/10/2023. 2. Consideración del proyecto de distribución de utilidades. 3. Designación de 2 Directores Titulares para completar la nómina de Directores Titulares según lo establecido en el Estatuto. 4.Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 5.Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 99 de fecha 8/2/2022 ERNESTO ANGEL CORTINA - Presidente

e. 01/03/2024 N° 10054/24 v. 07/03/2024

RANCHO DOYLE S.A.

CUIT 30-57025128-3. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de marzo de 2024, a las 11:00 en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Viamonte 1167, piso 10, CABA, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término. 3) Consideración de los ejercicios económicos finalizados el 31 de marzo de 2021, 2022 y 2023. 4) Consideración de los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 2021, 2022 y 2023. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Consideración de la remuneración del Directorio. 7) Designación de autoridades. 8) Designación de las personas que cumplirán los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto precedentemente. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia, en los términos del art. 238 de la LGS, mediante el envío de un correo electrónico a la siguiente dirección: diego_rueda@hotmail.co.uk

Designado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 15/12/2020 Reg. N° 396 DIEGO RUEDA - Presidente

e. 04/03/2024 N° 10378/24 v. 08/03/2024

RECOMB S.A.

CUIT N° 30-69772407-5. Convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el 28/03/2024, a las 13:00 horas a realizarse en Venezuela 110, 6° piso, Dpto. "J" N° 63 de la Ciudad de Buenos Aires. Orden del Día: 1) Consideración de los motivos por los que la convocatoria se realiza fuera de término por el ejercicio cerrado el 31/08/2023; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas todos correspondientes al ejercicio

económico cerrado el 31/08/2023; 3) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31/08/2023; 4) Consideración de las retribuciones al Directorio, en su caso en exceso del límite establecido por el artículo 261, último Párrafo, L. 19550, por el ejercicio económico cerrado el 31/08/2023; 5) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31/08/2023; 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta. La Asamblea en Segunda Convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria. Se hace saber a los accionistas que deseen concurrir que deberán comunicar asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19550 al domicilio sito en Venezuela 110, 6° piso, Dpto. "J" N° 63, CABA. Designado según instrumento privado acta directorio 111 de fecha 10/4/2019 GONZALO MARTIN AGUERA - Presidente

e. 04/03/2024 N° 10358/24 v. 08/03/2024

ROTOCAST S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de ROTOCAST SA CUIT 30-65674950-0 a la Asamblea General Ordinaria, que habrá de celebrarse el día 20 de marzo de 2024 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 en segunda convocatoria, en la calle Talcahuano 316 4° piso oficina 402 Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término estatutario. 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc 1ero. de la Ley 19.550 y Memoria del Directorio por el ejercicio económico N° 34 finalizado el 30 de junio de 2023. 4) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico. 5) Consideración del Resultado Económico del ejercicio y su destino.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 38 de fecha 24/1/2023 HORACIO PEDRO BONNAHON - Síndico

e. 01/03/2024 N° 9981/24 v. 07/03/2024

SANATORIO MODELO ADROGUE S.A.

CONVOCATORIA: Sanatorio Modelo Adroque S.A. CUIT 30-67988945-8. Convócase a asamblea general ordinaria para el día 19/03/2024, a las 13.30 hs, en primera convocatoria, y a las 14.30 hs en segunda convocatoria, en San Martín 686, Piso 5° Of. "54", CABA; para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento de la asamblea ordinaria fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, y los resultados acumulados correspondiente al ejercicio cerrado el 31/8/2023. 4) Destino del resultado del ejercicio y de los resultados acumulados. 5) Aprobación de la gestión del directorio. 6) Consideración de la remuneración al directorio en exceso de los límites fijados por el art. 261 ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea de fecha 13/2/2023 ROBERTO ANGEL FRANCHIGNONI - Presidente

e. 28/02/2024 N° 9428/24 v. 05/03/2024

SOL DEL NOA S.A.

CUIT N° 30-71045565-8.- Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de marzo de 2024 en primera convocatoria a las 13:00 horas y en segunda convocatoria a las 14:00 horas, en la sede social sita en Av. Eduardo Madero 900, 17° Piso, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera del plazo legal; 3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la LGS N° 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio económico N° 16 finalizado el 31 de agosto de 2023; 4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 5°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2023; 6°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio social finalizado el 31 de agosto de 2023; y 7°) Prescendencia de la Sindicatura."

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 20/12/2021 FEDORA MARIA VIVIANI - Presidente

e. 01/03/2024 N° 9826/24 v. 07/03/2024

SUMALA INTERNACIONAL S.A.

CUIT: 33-67856475-9. CONVÓCASE a los accionistas de SUMALA INTERNACIONAL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 2024, a las 10.00 horas en primera convocatoria, y a las 11.00 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Suipacha 207, Piso 3° – Oficina 309, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los que la convocatoria a Asamblea se realizó fuera del plazo legal. 3) Dispensa al directorio en la preparación de la memoria anual, conforme a lo dispuesto por el artículo 308 de la RG IGJ 7/2015; 4) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022; 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022; 6) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2022, en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550, en caso de resultar necesario; 7) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023; 8) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023; 9) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2023, en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550, en caso de resultar necesario; 10) Consideración de la venta de un inmueble; 11) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección; 12) Autorizaciones necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas por la Asamblea. El Directorio. NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia, en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en Suipacha 207, Piso 3° - Oficina 309 -CABA, o enviándola al Email: marcelomarre@hotmail.com.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 81 de fecha 22/10/2021 MARCELO LUIS MARRE - Presidente

e. 29/02/2024 N° 9686/24 v. 06/03/2024

SUMCHESKI Y ASOC S.A.

CUIT: 30-70778766-6. CONVÓCASE a los accionistas de SUMCHESKI y ASOC S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 2024, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Suipacha 207, Piso 3°, Oficina 308, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los que la convocatoria a Asamblea se realizó fuera del plazo legal. 3) Dispensa al directorio en la preparación de la memoria anual, conforme a lo dispuesto por el artículo 308 de la RG IGJ 7/2015; 4) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022; 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022, en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550, en caso de resultar necesario; 6) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023; 7) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023; 8) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2023, en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550, en caso de resultar necesario; 9) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección; 10) Autorizaciones necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas por la Asamblea. El Directorio. NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia, en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en Suipacha 207, Piso 3° - Of. 309 - CABA, o enviándola al E-mail: asumcheski@gmail.com.

Designado según instrumento privado acta directorio 57 de fecha 21/10/2021 ANA LIDIA SUMCHESKI - Presidente

e. 29/02/2024 N° 9801/24 v. 06/03/2024

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL - SAN FRANCISCO - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de San Francisco, Provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Pablo G. Montesi, Secretaría Penal, Dra. Agustina L. Felizia, notifica por este medio a Diego Martín Dotta, DNI N° 30.240.710, con últimos domicilios conocidos en calle De las Américas s/n, con intersección: Rolon, Garupa, Capital, Misiones y en calle 60 n° 369 o 396 de la localidad de Frontera, Santa Fe, que deberá comparecer el día 13 de marzo de 2024 a las 10.00 horas mediante videoconferencia por "Skype", en el marco de los autos caratulados: "IMPUTADO: DOTTA, DIEGO MARTIN S/ USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) Y OTRO" (Expte. N° FCB 17486/2022) a los fines de receptarle declaración indagatoria, debiendo dentro del tercer día de notificado designar abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designarse de oficio al señor Defensor Público Oficial. Se le hace saber que en caso de no concurrir en la fecha señalada se declarará su rebeldía y se ordenará su captura (arts. 282, 288 y cc. del C.P.P.N.). A continuación se transcriben los proveídos en cuestión: "San Francisco, 16 de febrero de 2024. Atento lo solicitado por el Ministerio Público Fiscal en el dictamen que antecede, fíjese día y hora de audiencia a los fines de receptar declaración indagatoria al encartado Diego Martín Dotta para el 13 de marzo de 2024, a las 10.00, quien dentro del tercer día de notificado deberá fijar domicilio y designar abogado defensor bajo apercibimiento de designársele de oficio al señor Defensor Público Oficial (conf. arts. 104, 107 y 197 del C.P.P.N.). En ese marco, póngase en conocimiento que dicha audiencia se realizará a través del programa informático de comunicaciones denominado 'Skype', debiendo contar el imputado con el aplicativo correspondiente." y "San Francisco, 27 de febrero de 2024. Atento el informe que antecede, notifíquese por edictos al imputado Diego Martín Dotta el proveído obrante a fs. 178, de conformidad a lo previsto en el art. 150 del C.P.P.N. En ese marco, intímese al nombrado a comparecer a la audiencia en cuestión en los términos fijados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura (conf. arts. 282, 288 y cc. del C.P.P.N.) ". Fdos. Pablo G. Montesi -Juez Federal- Agustina L. Felizia -Secretaria de Juzgado-. Pablo G. Montesi Juez - Juez Federal de San Francisco

e. 28/02/2024 N° 9424/24 v. 05/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garelo, Secretaría N° 62 a cargo del Dr. Gustavo Fernández, sito en la calle Montevideo 546, 8vo Piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que con fecha 22 de febrero del 2024, en los autos caratulados "JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE AUTOS Y PATRIMONIALES S.A. S/LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE ASEGURADORAS" (Expte. 24113/2023) se ha decretado la liquidación judicial forzosa de JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE AUTOS Y PATRIMONIALES S.A., CUIT 30-50006041-3, con domicilio en la calle San Martín 483, Piso 11, Capital Federal, en la cual se designaron como Delegados Liquidadores a Domingo Fortunato GÓMEZ BISGARRA (D.N.I. 16.132.938); Marcelo Agustín PARISI (D.N.I. 33.709.587); Ignacio LEYRO DIAZ (D.N.I. 39.417.528) Vanina Marisel CESARI (D.N.I. 30.930.281); Diego ABAD (D.N.I. 29.152.793); y Carlos Horacio MUÑOZ (DNI 14.231.179) ; con domicilio constituido en Av. Belgrano N° 926, Piso 1° de esta Ciudad, los acreedores deberán concurrir a verificar ante los delegados liquidadores hasta el día 04/06/2024. El pedido de verificación se formulará en forma digital en formato "pdf" en un único archivo, (Max 10 MB), titulado el archivo con el nombre del acreedor peticionante, en caso de exceder tal límite deberá titular archivos con el nombre del acreedor y el contenido del archivo para su clara individualización, lo que será enviado a la dirección de correo electrónico liquidadoresjuncal@gmail.com. En el escrito de presentación, deberá consignar claramente: *Nombre y apellido. *Domicilio real y constituido. *Domicilio electrónico (si lo tuviese); 2 Teléfono; *Correo electrónico. *Constancia de CUIT/ CUIL; *CBU de su cuenta bancaria* Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. La fecha y hora de recepción de los correos serán los que se encuentren en cada uno de ellos. A los fines de abonar el arancel verificadorio dispuesto por el Art. 32 LCQ, en caso de corresponder, la Comisión Liquidadora informará vía correo electrónico los datos de la cuenta abierta a esos efectos. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante las liquidadoras vence el día 19/06/2024 las que podrán ser contestadas hasta el día 05/07/2024. La Comisión Liquidadora presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ los días 05/08/2024 y 16/09 /2024 respectivamente. Se intima a la

entidad liquidada y a sus administradores para que cumplimenten con los siguientes recaudos: a) dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición de los liquidadores la totalidad de los bienes de la deudora b) dentro de las 24 horas entregue a los delegados liquidadores los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad c) Intímase a la liquidada y administradores para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (art. 41 CPCC). Se prohíbe a terceros hacer pagos a la asegurada, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 29 de febrero de 2024 VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ SECRETARIO

e. 01/03/2024 N° 9998/24 v. 07/03/2024

JUZGADO FEDERAL DE CALETA OLIVIA - SECRETARÍA PENAL

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia TO: de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Marta Isabel Yañez, Secretaría Penal, cita y emplaza a Carina Elisabeth Lallana, DNI N° 23.650.187, a que en el término de tres días, a contar de la última publicación, se ponga a derecho y concurra a la sede de estos estrados federales sito en calle Rivadavia N° 22 de Caleta Olivia y/o se contacte al correo electrónico oficial jfcaletaolivia.secpenal@pjn.gov.ar o teléfono 0297-4838045, a fin de ponerla en conocimiento de la formación de la presente causa y a los efectos de que aporte sus datos de contacto con miras a cumplir con la declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. que fuera ordenada a su respecto en orden a la presunta infracción de la ley 23.737, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía de la nombrada en el marco de los obrados, registrados como FCR 8113/2021 "IMPUTADO: OVIEDO, RONALDO JAVIER Y OTRO s/INFRACCION LEY 23.737".- Secretaría Penal, 27 de febrero de 2024.- MARTA I. YAÑEZ Juez - MARIANEL GONZALEZ SECRETARIA

e. 29/02/2024 N° 9561/24 v. 06/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Sec. N° 61, sito en Montevideo 546 Piso 7°, CABA, comunica por 5 días en autos "MOTORS LATINOAMERICA S.A. s/QUIEBRA" (Expte. 9698/2022), que con fecha 23/02/2024 se ha resuelto decretar la quiebra de MOTORS LATINOAMERICA S.A., inscripta en la IGJ el 03/09/2021 bajo N° 14142 Libro 104 Tomo de SA, con domicilio social sito en Colonia 25, CABA, CUIT 30717279928. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 23/04/2024 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Carlos Daniel La Torre (Tel. 52720791), con domicilio en la Av. Belgrano 1217, Piso 12 Of. "126", CABA. Los pretensos acreedores deberán enviar las copias de sus pedidos de verificación de manera digital en formato "PDF" a la dirección de correo electrónico: concursosyquiebras@estudiolatorre.com.ar, consignando en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de insinuación se deberá indicar: nombre y apellido, domicilio real y constituido, domicilio electrónico, teléfono, correo electrónico, CBU y todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Los archivos se enviarán conforme el protocolo de actuación de la Ac. n° 31/2020 CSJN para escritos judiciales. El arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta bancaria a nombre de Carlos Daniel La Torre, CUIT 20131028599, CBU 0070243220000003851951, del Banco de Galicia. El plazo para formular impugnaciones ante el síndico vence el día 08/05/2024, las que podrán ser contestadas hasta el 22/05/2024. La resolución judicial prevista por el art. 36 LCQ será dictada a más tardar el día 24/06/2024. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts. 35 y 39 de la LCQ, el día 05/06/2024 y el día 20/08/2024, respectivamente. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 27 de febrero de 2024. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 04/03/2024 N° 10353/24 v. 08/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por 5 días que en la causa PROVINTEX SRL s/ QUIEBRA (COM 22848 /2022) el 16/02/2024 se decretó la quiebra de Provintex SRL (CUIT 30-71447736-2) con domicilio social en José Cubas 3714, PB "B", CABA. Sindicatura: contador Jorge Julio Auerhan con domicilio constituido en Uruguay 872 4° "18", electrónico N° 23101297349, TEL: 1169327497. Plazo para verificar ante el síndico: hasta 14/05 /2024 (32 LCQ). Informe individual (35 LCQ): 27/06/2024. Resolución verificadoria (36 LCQ): hasta 12/07/2024. Se hace saber a los acreedores que el proceso de verificación, pago de arancel, información complementaria y observación de créditos (arts. 32/34 LCQ) se realizará en la oficina de la sindicatura, quienes deberán solicitar previamente turno por teléfono o por correo electrónico. Se hace saber que la presentación se realizará digitalizada en los términos indicados en la Ac. CSJN 31/2020 (Anexo II, Protocolo de Actuación, pto. III

ap. "Incorporación de escritos"). El expediente se puede ver con su número en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 27 de febrero de 2024. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - JUAN MARTÍN ARECHA Secretario

e. 29/02/2024 N° 9638/24 v. 06/03/2024

SEGUNDA CÁMARA DEL TRABAJO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA

SEGUNDA CÁMARA DEL TRABAJO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA, sita en Calle Emilio Civit N° 257 (CP: 5600) San Rafael, Mendoza, teléfono 0260-4449128, mail: camlab2_c2@jus.mendoza.gov.ar, AUTOS: 16804 "ALBORNOZ CARLOS BRIAN C/ RIOS SANDRA EDITH Y OTROS P/ DESPIDO" NOTIFICA a: SANDRA EDITH RÍOS y a LUIS ALBERTO MORENO, DECLARADOS DE IGNORADO DOMICILIO lo decretado a fojas 95: "En la ciudad de San Rafael, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las 8:00 hs, en estos Autos N° 16.804, caratulados "ALBORNOZ CARLOS BRIAN C/ RIOS SANDRA EDITH Y OTROS P/ DESPIDO", de conformidad con lo ordenado en autos, comparecen por ante el Juez de la Sala III, en representación de la parte actora el Dr. RIVAS Federico Valentín; y por los demandados que no se hacen presente en audiencia, RIOS SANDRA EDITH, CUIT N° 27-31332732-4 y MORENO LUIS ALBERTO, CUIT N° 23- 27780261-9, la Sra. Defensora Oficial Civil, Dra. DI MENZA Alejandra. ... A LO QUE SE RESUELVE: Atento lo solicitado y constancias de autos, reprográmesse la audiencia de vista de causa fijada para el día de la fecha. En consecuencia, para que tenga lugar la Audiencia de Conciliación y Vista de Causa ordenada por el Art. 69 de la Ley 2144 y su reforma, FIJASE el día SEIS de MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (06/03/2024). CITASE a las OCHO Y TREINTA HORAS (8:30 HS.), a las partes en forma personal o mediante apoderado con expresas instrucciones de transar o conciliar, a fin de llevar a cabo las tratativas de conciliación. Fracasada la misma, CITASE a las NUEVE HORAS (9:00 HS.), a los testigos ofrecidos por la parte actora: GABRIELA CARINA CAMARAS DEL TRABAJO-SEGUNDA - 2DA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA DOMINGUEZ, EXEQUIEL GONZALEZ, HUGO GONZÁLEZ y JUAN CARLOS OLIVARES. ... La incomparecencia de estos como consecuencia del incumplimiento de esta carga en ningún caso importará la suspensión de la audiencia, la que se realizará con las partes, testigos y peritos presentes, sin perjuicio de la facultad consignada en el Art. 72 del CPL. NOTIFÍQUESE a los DEMANDADOS Y ABSOLVENTES MEDIANTE EDICTOS PUBLICADOS POR CINCO DIAS EN LOS BOLETINES OFICIALES DE LA PROVINCIA Y DE LA NACIÓN, quedando la parte actora, a cargo de acreditar en autos, la publicación edictal pertinente. NOTIFÍQUESE.- PUBLICAR: BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA Y DE LA NACION (5 DIAS)

GQ

DRA. ETHEL PAMELA RADA PROSECRETARIA

e. 28/02/2024 N° 9303/24 v. 05/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 108, de fecha 10 de octubre de 2023, en la causa N° FCT 3972/2022/TO1 caratulada: "ARAUJO OCAMPO, William Ramón y Otro S/Infracción Ley 23.737" -UNIPERSONAL-, respecto de: ALEJANDRO EMANUEL ALCARAZ ALFONSO, Cédula de Identidad de la República del Paraguay N° 5.221.726, de nacionalidad Paraguaya, de 21 años, nacido el 17 de septiembre de 2002 en la República del Paraguay, hijo de Ricardo Alcaraz y de María Teresa Alcaraz Romero.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 108. CORRIENTES, 10 de octubre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ...3º) CONDENAR a ALEJANDRO EMANUEL ALCARAZ ALFONSO, Cédula de Identidad de la República del Paraguay N° 5.221.726, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos treinta mil (\$ 30.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, más accesorias legales, como coautor penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). - 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- .- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni - Juez de Cámara - - Tribunal Oral en lo Criminal federal - Corrientes.- Ante mi: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario- Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 29/02/2024 N° 9669/24 v. 06/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 108, de fecha 10 de octubre de 2023, en la causa N° FCT 3972/2022/TO1 caratulada: "ARAUJO OCAMPO, William Ramón y Otro S/Infracción Ley 23.737" -UNIPERSONAL-, respecto de: WILLIAM RAMÓN ARAUJO OCAMPO, Cédula de Identidad de la República del Paraguay N° 6.582.054, de nacionalidad Paraguaya, de 20 años, nacido el 27 de marzo de 2003 en la República del Paraguay, hijo de Juan Araujo y de María Teresa Alfonso Romero.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 108. CORRIENTES, 10 de octubre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2) CONDENAR a WILLIAM RAMÓN ARAUJO OCAMPO, Cédula de Identidad de la República del Paraguay N° 6.582.054, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos treinta mil (\$ 30.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, más accesorias legales, como coautora penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario– Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 29/02/2024 N° 9689/24 v. 06/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 133, de fecha 21 de Noviembre de 2023, en la causa N° FCT 832/2023/TO1 caratulada: "CABRERA GIMENEZ SAMUEL S/ INFRACCION LEY 23.737", respecto de: SAMUEL CABRERA GIMÉNEZ, D.N.I. N° 94.507.730, de nacionalidad Paraguaya, de 40 años, nacido en la localidad de Caá Guazú, departamento del mismo nombre de la República del Paraguay, el 20 de agosto de 1983, instruido, soltero, herrero, con domicilio en calle Amangay, casa 19 del barrio "Casco" de la localidad de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, es hijo de Félix Cabrera y de Silvina Giménez .-, la que dispone: "SENTENCIA N° 133. CORRIENTES, 21 de noviembre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a SAMUEL CABRERA GIMENEZ DNI 94.507.730, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos cien mil (\$ 100.000), más accesorias legales y costas, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de "Transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41, 45 del Código Penal, y art. 530, 531, 533 ccs. del CPPN), 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cómputos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Ante mi: Dr. José Alfredo Rach. - Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 29/02/2024 N° 9693/24 v. 06/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 142, de fecha 30 de noviembre de 2023, en la causa N° FCT 3413/2022/TO1 caratulada: "MEDINA CÉSPEDES, Ramón S/Contrabando de Estupefacientes - Art. 866, 1er. Párrafo – Código Aduanero y Resistencia o Desobediencia a Funcionario Público"-UNIPERSONAL-, respecto de: RAMÓN MEDINA CÉSPEDES, Cédula de Identidad de Paraguay N° 6.244.052, de nacionalidad Paraguaya, de 33 años, nacido en la localidad de San Pedro, República del Paraguay, el 07 de enero de 1987, instruido, soltero, albañil y electricista, con domicilio en calles 24 de marzo y Santa Rita de la localidad de General Díaz, departamento de Pilar, República del Paraguay; es hijo de Sindulfo Medina y de Heladia Céspedes.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 142. CORRIENTES, 30 de noviembre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; RESUELVO: 1°) ... 2) CONDENAR a RAMÓN MEDINA CÉSPEDES, Cédula de identidad Paraguaya N° 6.244.052, a la pena de cinco (5) años de prisión, como autor penalmente responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, previsto por el artículo 866 en función de lo previsto por los artículos 864 inciso a) y 866, segundo párrafo en función del artículo 865 inciso d), todos de la Ley 22415

(Código Aduanero) y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN),3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar con copia de la presente, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario– Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 29/02/2024 N° 9695/24 v. 06/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 113., de fecha 19 de octubre 2023, en la causa N° FCT 3608/2022/TO1 caratulada: “MENDEZ, JUAN JOSE Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 23737”, respecto de: JUAN JOSÉ MENDEZ, Documento Nacional de Identidad N° 30.581.589, argentino, nacido el 16 de diciembre del año 1983, profesión chofer, con instrucción secundaria incompleta, de estado civil casado con Natividad Páez, separado de hecho, hijo de Ana Rosalía de Fleitas Méndez, domiciliado en José C. Davaine N° 1730 de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires .-, la que dispone: “SENTENCIA N° 113. CORRIENTES, 19 de octubre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ...2º) CONDENAR a JUAN JOSÉ MENDEZ DNI N° 30.581.589, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos quince mil (\$ 15.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de “Transporte de Estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del CPPN); 3º) ...4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 29/02/2024 N° 9666/24 v. 06/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 12, de fecha 12 de mayo de 2018, en la causa FCT 1117/2016/TO1 caratulada: “QUIROZ, Claudia Fabiana - MARTÍNEZ, Elvio Eduardo S/Infr. Ley 23.737” respecto de: CLAUDIA FABIANA QUIROZ, D.N.I. N° 20.801.985, de nacionalidad Argentina, de 49 años de edad, de estado civil soltera, de ocupación docente, nacida en la ciudad de San Juan, provincia homónima, el 13 de febrero de 1969, domiciliada en calle Octavio Gil Oeste N° 939, de la ciudad de su nacimiento, sabe leer y escribir .-, la que dispone: “SENTENCIA N° 12. CORRIENTES, 12 de mayo de 2018.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ...3º) CONDENAR a CLAUDIA FABIANA QUIROZ D.N.I. N° 20.801.985, ya filiada en autos, a la pena de CINCO (5) años de prisión, y multa de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c), de la Ley 23.737; con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO–Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ–Juez de Cámara. Dr. FERMIN AMADO CEROLENI–Juez de Cámara Ante mí: Dra. SUSANA BEATRÍZ CAMPOS–Secretaria–Tribunal Oral en lo Criminal Federal–Corrientes DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 29/02/2024 N° 9721/24 v. 06/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 89, de fecha 4 de septiembre de 2023, en la causa N° FCT 666/2023/TO1 caratulada: "ARAUJO OCAMPO, William Ramón y Otro S/Infracción Ley 23.737" -UNIPERSONAL-, respecto de: EPIFANIO ROJAS GONZALEZ, de nacionalidad paraguaya, titular de la C.I paraguaya N° 2386000, nacido el 07 de abril de 1975 en Bella Vista, Itapúa, República de Paraguay, hijo de Justo Rojas (f) y de Isabel González (f), chofer, instruido, con domicilio real en el Barrio Ameghino manzana D departamento nro. 3, de Encarnación, Republica de Paraguay.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 89. CORRIENTES, 4 de septiembre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2) CONDENAR a EPIFANIO ROJAS GONZALEZ, de nacionalidad paraguaya, titular de la C.I paraguaya N° 2386000, ya filiado en autos, a la pena de cuatro años de prisión, y multa de pesos quince mil (\$ 15.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de "Transporte de Estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531, 533 y siguientes y concordantes del CPPN);3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Alonso Gonzalez- Juez de Cámara -Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria- Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 29/02/2024 N° 9722/24 v. 06/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 33000007/07caratulada "DISCO S.A. y otros s/ inf. Ley 24769" se notifica a Gladys Raquel GORIN (D.N.I. 5.667.646) del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N°3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO, lo siguiente: "///Regístrese y notifíquese a la fiscalía y a la querrela por cédula y a Gladys Raquel GORIN mediante la publicación de edictos, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial."

Fdo. Rafael CAPUTO a cargo.

Ante mí: María Belén PENAS RUBIO

RAFAEL CAPUTO Juez - RAFAEL CAPUTO RAFAEL CAPUTO Juez

e. 01/03/2024 N° 10036/24 v. 07/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaria N° 11, a cargo del Dr. Juan Manuel Varela, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2, oficina 215 de esta Ciudad, comunica en los autos CPE 529/2016/366, caratulado: Legajo N° 366 - QUERELLANTE: ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS - DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS IMPUTADO: A SAKAI SERVICES MODES SACIF Y OTROS s/LEGAJO DE INVESTIGACIÓN, que con fecha 27/02/2024 se dispuso: " (...) Cítese a Yongqiang ZHANG (D.N.I. N° 94.27.9356), a fin de que comparezca a los estrados del tribunal dentro del quinto día de notificado a las 10:00 horas, a de ponerse a derecho y designar un letrado defensor de confianza. A tal fin, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.).. (...) ". FDO. Marcelo I. Aginsky (JUEZ) - Juan Manuel Varela (SECRETARIO)

DR. MARCELO I. AGUINSKY JUEZ

e. 28/02/2024 N° 9386/24 v. 05/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a María del Carmen MARTÍNEZ (D.N.I. N° 93.535.239) en su carácter de representante legal de la firma VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58503704-0), que con fecha 28 de febrero de 2024, este tribunal, en la causa N° 890/2023 (7892), caratulada: "ACTUACIONES POR SEPARADO RESPECTO DE VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L., FORMADAS EN CAUSA 583/2016 SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769""", dispuso citar a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58503704-0) a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se fija para el día 12 de abril de 2024, a las 10:30 horas; ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. Asimismo, se la invita a proponer letrado defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciendo saber a los nombrados que, si

dentro del tercer día de notificados no lo hicieren, o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por orden de turno corresponda, y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de la Defensoría Oficial (confr. arts. 104, 107 y 197 del C.P.P.N.). Se solicita la publicación de edictos por el término de cinco días. Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: “Buenos Aires, 28 de febrero de 2.024. Atento lo que surge de la constancia actuarial que antecede, a los mismos fines ordenados por el punto III, del decreto de fs. 182/182vta., a fin de notificar a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. y María del Carmen MARTÍNEZ, en su carácter de representante legal de VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L., cítese a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (CUIT N° 30-58503704-0) a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N) en la audiencia que se fija para el día 12 de abril de 2024, a las 10.30 horas, mediante publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.); ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.” y “Buenos Aires, 21 de septiembre de 2.023. III.- Existiendo motivos suficientes para sospechar que VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58503704-0) habría participado en la comisión de los hechos investigados en autos, recíbasele declaración indagatoria a aquélla, en la audiencia prevista para el día ... (artículo 294 del C.P.P.N.). Hágase saber que, la persona jurídica mencionada, deberá ser representada en ese acto por el presidente y/o representante legal de la firma. A los fines dispuestos por el punto anterior, hágase saber a las partes que la modalidad bajo la cual se llevará a cabo la audiencia será presencial. Asimismo, póngase en conocimiento de aquéllas que, como esta audiencia se fija con la antelación suficiente, no será postergada a pedido de parte, sin un motivo debidamente justificado. Invítese a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58503704-0), a proponer letrado defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciendo saber a los nombrados que, si dentro del tercer día de notificados no lo hicieren, o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por orden de turno corresponda, y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de la Defensoría Oficial (confr. arts. 104, 107 y 197 del C.P.P.N.) ... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.”. Secretaría, 29 de febrero de 2024. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 01/03/2024 N° 10078/24 v. 07/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a SEMCOR S.A. (C.U.I.T. N° 30-70950346-0), que con fecha 14 de noviembre de 2023, este tribunal, en la causa N° 974/2022 (7829), caratulada: “SEMCOR S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”, resolvió DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, por pago, en los términos del artículo 10 de la ley N° 27.541, con relación a SEMCOR S.A. (CUIT N° 30-70950346-0), en orden a la presunta evasión del impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio anual 2016 de SEMCOR S.A., por la suma de \$ 2.266.080,33, y, en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE a la nombrada sociedad, con relación al hecho mencionado (confr. arts. 334, 335 y 336, inc. 1° del C.P.P.N. y 10 de la ley 27.541). Se solicita la publicación de edictos por el término de cinco días. Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: “Buenos Aires, 28 de febrero de 2.024... II.- A fin de notificar a SEMCOR S.A. (CUIT N° 30-70950346-0) del pronunciamiento del Reg. Int. N° 291/2023, notifíquese la mediante la publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.” y “Buenos Aires, 14 de noviembre de 2.023. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, por pago, en los términos del artículo 10 de la ley N° 27.541, con relación ... a SEMCOR S.A. (CUIT N° 30-70950346-0), en orden a la presunta evasión del impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio anual 2016 de SEMCOR S.A., por la suma de \$ 2.266.080,33, y, en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE a los nombrados, con relación al hecho mencionado (confr. arts. 334, 335 y 336, inc. 1° del C.P.P.N. y 10 de la ley 27.541). II.- SIN COSTAS (art. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.) ... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.”. Secretaría, 29 de febrero de 2024. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 01/03/2024 N° 9976/24 v. 07/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58503704-0), que con fecha 28 de febrero de 2024, este tribunal, en la causa N° 890/2023 (7892), caratulada: “ACTUACIONES POR SEPARADO RESPECTO DE VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L., FORMADAS EN CAUSA 583/2016 SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”, dispuso citar a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58503704-0) a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se fija para el día 12 de abril de 2024, a las 10:30 horas; ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. Asimismo, se lo invita a proponer letrado defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciendo saber a los nombrados

que, si dentro del tercer día de notificados no lo hicieren, o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por orden de turno corresponda, y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de la Defensoría Oficial (confr. arts. 104, 107 y 197 del C.P.P.N.). Se solicita la publicación de edictos por el término de cinco días. Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: “Buenos Aires, 28 de febrero de 2.024. Atento lo que surge de la constancia actuarial que antecede, a los mismos fines ordenados por el punto III, del decreto de fs. 182/182vta., a fin de notificar a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. y ..., cítese a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (CUIT N° 30-58503704-0) a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N) en la audiencia que se fija para el día 12 de abril de 2024, a las 10.30 horas, mediante publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.); ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.” y “Buenos Aires, 21 de septiembre de 2.023. III.- Existiendo motivos suficientes para sospechar que VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58503704-0) habría participado en la comisión de los hechos investigados en autos, recíbasele declaración indagatoria a aquélla, en la audiencia prevista para el día ... (artículo 294 del C.P.P.N.). Hágase saber que, la persona jurídica mencionada, deberá ser representada en ese acto por el presidente y/o representante legal de la firma. A los fines dispuestos por el punto anterior, hágase saber a las partes que la modalidad bajo la cual se llevará a cabo la audiencia será presencial. Asimismo, póngase en conocimiento de aquéllas que, como esta audiencia se fija con la antelación suficiente, no será postergada a pedido de parte, sin un motivo debidamente justificado. Invítese a VILLAMIL ALTUBE VIAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-58503704-0), a proponer letrado defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciendo saber a los nombrados que, si dentro del tercer día de notificados no lo hicieren, o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por orden de turno corresponda, y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de la Defensoría Oficial (confr. arts. 104, 107 y 197 del C.P.P.N.) ... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.”. Secretaría, 29 de febrero de 2024. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 01/03/2024 N° 10075/24 v. 07/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría nro. 8, a cargo del Dr. Martín F. Canero, sito en la Av. Comodoro Py 2002 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa CCC nro. 42603/2014 caratulada “Laborda Griselda Noemí y otros s/ defraudación informática” dispuso, con fecha 27 de febrero de 2024, la citación a prestar declaración indagatoria de Griselda Noemí Laborda (DNI nro. 26.784.365), quien deberá comparecer ante este juzgado el 19 de marzo de 2024 a las 11:00 horas, conforme el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. En este sentido, deberá designar un abogado de su confianza o, en caso contrario, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda. En caso de incomparencia injustificada, se dispondrá orden de paradero. Fdo.: Ariel O. Lijo, juez federal. Martín F. Canero, secretario.

Ariel Oscar Lijo Juez - AOL

e. 01/03/2024 N° 9947/24 v. 07/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Martín Cortes Funes, secretario, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos “Cubas Rodrigo Elmo s/ Quiebra” (Expte. N° 14023/2022), que el día 16 de febrero 2024 se decretó la quiebra de Cubas Rodrigo Elmo (DNI 93.954.112 CUIT 20- 93954112-9) con domicilio en la calle Lavalle 2275 de esta ciudad. Síndico: Curio Pablo Hernan, con domicilio en Florida 274 4° 45 C.A.B.A., domicilio electrónico 20266326492, teléfono 113.099.1870, mail: sindicaturacurio@gmail.com, cuenta bancaria: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro 5045-501622/3, CBU: 0140113003504550162234, titular: Curio Pablo Hernan, CUIT: 20-26632649-2. Se hace saber a los acreedores que deberán consultar el “sistema de verificación tempestiva” expuesto en el decreto de quiebra. Que podrán insinuar sus créditos (LCQ: 32) hasta el día 03.05.24. Los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal vencen los días: 14.06.24 y 15.08.24, respectivamente. Se fija audiencia para el día 06.08.24 a las 10:00 hs. -puntualmente-, en el 7mo. Piso oficina 710, a la que deberá concurrir el fallido a fin de brindar las explicaciones bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su concurrencia por la fuerza pública (LCQ :102). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituir domicilio procesal dentro del radio de la jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88, 7°); b) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; c) se abstenga de salir del país

sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Buenos Aires, 28 de febrero de 2024 JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 29/02/2024 N° 9699/24 v. 06/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36 a mi cargo, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840 3° CABA comunica por 5 días que con fecha 24/11/2023 se decretó la quiebra de TALLERES DE CROMOLITOGRAFIA NATVICT SRL, inscripta en la IGJ en el registro 1498, de fecha 10/03/1995, Tomo 102, Libro 00291 de SRL, CUIT: 33-67908039-9, con domicilio social en Pringles 580 8vo. "17", CABA, en autos caratulados "TALLERES DE CROMOLITOGRAFIAS.R.L. S/ QUIEBRA", Expte. COM 8848/2020, siendo el síndico designado Cr. Ricardo Javier Mendez (Tel. 221-154209605) e-mail: rjmendez70@gmail.com, con domicilio en Gualeguaychu 392, piso 4 A CABA, fijándose el día 23/04/2024, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, encontrándose facultados a presentar las demandas en formato papel y digitalizadas en PDF de manera presencial -previo turno pedido a la Sindicatura- o bien mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web <https://sites.google.com/view/taller-decromolitografia/procesos-activos>, según protocolo detallado en autos. A los fines de pago del arancel art. 32 L.C se denuncia la Caja de Ahorro en Pesos N° 21700302125524. CBU: 0110030330003021255247. CBU Alias: santiagoquesada. Banco de la Nación Argentina. Titular: Santiago Julian Quesada. CUIT 20-25570365-0. Se fijó el día 05/06/2024 para el informe arts. 35 LCQ y el 06/08/2024 para el art. 39 LCQ. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ineficacia y a fin de que en el plazo de 48 hs. cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2° párr LCQ. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires. Fdo. Adriana Bravo - Secretaria. Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 28/02/2024 N° 9313/24 v. 05/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos: " PATRIMONIO DEL FALLECIDO POSSE, CARLOS ALBERTO s/QUIEBRA" (expte. 26735/2006), hace saber que el 27 febrero de 2024 se decretó la quiebra de PATRIMONIO DEL FALLECIDO POSSE CARLOS ALBERTO (DNI. 10.201.971), y que los acreedores de causa o título posteriores a la presentación en concurso preventivo el 16.06.2006, deberán insinuar sus créditos mediante incidente de verificación que no se reputará tardío a los efectos de las costas. Se ha dispuesto continuar con la intervención como síndico del Cr. ALDO RUBEN MAGGIOLO, con domicilio físico constituido en la calle Jufre 250 Piso 3° B (tel. 4774-2419). El síndico deberá presentar el informe general rectificatorio y/o ratificatorio de aquél presentado al tiempo del concurso preventivo, el 25.04.2024. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 29 de febrero de 2024. Fdo: Ana Amaya. Secretaria. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 04/03/2024 N° 10212/24 v. 08/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 1 de abril de 2022 en los autos caratulados "BANJA S.R.L. S/ QUIEBRA" Expte. 2178 /2022 se ha decretado la quiebra de BANJA S.R.L., CUIT 30-71135773-0, los acreedores quedan emplazados a presentar las peticiones de verificación en los términos del art. 32 LCQ hasta el día 7 de mayo de 2024 ante el síndico Pablo Adrián Olkies, con domicilio legal en Vera 670 4° "D" CABA y electrónico 20179772710 T.E. 1140310980 y mail denunciado es polkies@gmail.com. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 LCQ el 19 de junio de 2024 y el que prevee el art. 39 el 2 de septiembre de 2024. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su

negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días sin previo pago.

Buenos Aires, marzo de 2024. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 04/03/2024 N° 10325/24 v. 08/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, sito en Lavalle 1212, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Marcela P. Somer, Secretaría única, a cargo de la Dra. M. Florencia Bucich en autos caratulados "VERA CARDOZO, BRUNO SAMUEL s/TUTELA" (Exp. Nro. 5150/2023), cita al Sr. Oscar Javier Vera Cabrera, DNI 95.082.611, a tomar intervención en el plazo de 5 días en las actuaciones de referencia, en las cuales la Sra. Claudia Miriam Cardozo, solicita la tutela de su nieto Bruno Samuel VERA CARDOZO. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días. Se deja constancia de la gratuidad del trámite y la eximición del pago de arancel, en atención a que la Sra. Cardozo es una persona de escasos recursos económicos patrocinada por la Defensa Publica en los términos de la Resolución DGN Nro. 230/17.- -Buenos Aires, 27 días de febrero de 2024 Marcela P Somer Juez - Maria florencia bucich Secretaria

e. 04/03/2024 N° 10187/24 v. 05/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de Dra. Samanta Claudia Biscardi, Secretaria única a mi cargo, sito en Talcahuano 490 6to piso C.A.B.A; hace saber que en los autos caratulados "JASPE, ANANIA s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061, (Expediente N° 80027/2023), se ha dispuesto la publicación en el Boletín Oficial conforme los proveídos que rezan: "Buenos Aires, 1° de marzo de 2024...En atención al estado y constancias de autos, en los términos del art. 609 inc. b) del CCyC, se fija audiencia para el día 14 de marzo de 2024 a las 12 horas, a la que deberá comparecer personalmente la progenitora de la niña, LUCIANA CARLA ANANIA (DNI n° 40.855.080) con asistencia letrada-...Notifíquese...mediante edicto a confeccionarse urgente a la Sra. Luciana Carla Anania el que será publicado únicamente y en virtud de las particularidades de la cuestión, en el Boletín Oficial, requiriendo a dicha repartición que en atención a la proximidad de la fecha, la naturaleza de las actuaciones, que son impulsadas de oficio, y tratándose de actuaciones de un menor de edad, la publicación se efectúe con carácter urgente y sin costo. (...) Firmado: Samanta Claudia Biscardi, Jueza Nacional en lo Civil." y "Buenos Aires, 1° de marzo de 2024. Ampliase la providencia de fs. 81, pto. I, párrafo segundo, en el sentido de que el edicto allí ordenado en el Boletín Oficial deberá ser publicado por el plazo de dos días.- Firmado: Samanta Claudia Biscardi, Jueza Nacional en lo Civil." El presente deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín oficial.- Buenos Aires, 1 de marzo de 2024.- SAMANTA CLAUDIA BISCARDI Juez - GONZALO GARCIA MINZONI SECRETARIO

e. 04/03/2024 N° 10349/24 v. 05/03/2024

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nro. 9, a cargo del Dr. German P. Zenobi Juez Federal, secretaria Nro. 1 a cargo del Dr. Pablo O. de Azcárate Secretario Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/44, Piso 6°, Cap. Fed. en los autos "VELASQUEZ AGUILAR JOSE MANUEL c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS ". Expte n° CSS 73472/2017. Cita y emplaza a estar a derecho a los Herederos del Sr. VELASQUEZ AGUILAR JOSE MANUEL. GERMÁN PABLO ZENOBI Juez - GERMÁN PABLO ZENOBI JUEZ FEDERAL

e. 01/03/2024 N° 9884/24 v. 05/03/2024



REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Comercial N° 28 interinamente a cargo del Dr. Máximo Astorga, Sec. N° 55 a mi cargo, sito en Montevideo 546 3° piso CABA, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en los autos: “Austral Construcciones S.A. S/ Quiebra” (expte. N°22216/2017), los martilleros Natalia A. Marín (CUIT: 23-24341903-4) natale@live.com.ar; Andrés L. Muhlrad (CUIT: 20-26844675-4), andres.muhlrad@gmail.com; Emiliano Fassino, (CUIT 20-11624932-5), efassino@gmail.com, y Federico Caballero, (CUIT 20-29247284-7) 1313federico@gmail.com, procederán a subastar en forma sucesiva el día 20 de marzo de 2024 en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, los inmuebles cuya venta tramitan en los siguientes incidentes: A) “Austral Construcciones S.A. s/ quiebra s/ incidente de venta inmueble Av. Néstor Carlos Kirchner N° 1248/50/52/60/66 de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz” (expte. N°22216/2017/49), a las 11:00hs (puntual); el 50% indiviso del inmueble ubicado en la Av. Néstor Carlos Kirchner N° 1248/50/52/60/66 de la Ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz identificado catastralmente como: Manzana 128, Solar “B”, Fracc. “S.E.”, Matrícula 4557 del Departamento I Guer Aike, Provincia de Santa Cruz (antecedentes dominiales: T° 18 F° 204. Fca. N° 415). Superficie: 1.385 m2. Se trata de un inmueble destinado al comercio, con locales comerciales y salón bailable ubicado sobre la principal avenida comercial de la ciudad, en un punto estratégico. El lote terreno es de amplias dimensiones y sobre él se construyeron dos tinglados (galpones parabólicos), en forma longitudinal y paralelos entre sí que ocupan toda la superficie del mismo. Respecto a lo construido, este inmueble se ha subdividido en locales comerciales y un amplio salón bailable en la parte posterior y primera planta (la subdivisión no se encuentra registrada ante el Registro de la Propiedad Inmueble, continuando todo bajo una misma matrícula). Con numeración 1248, está un ingreso al salón bailable que se desarrolla en la parte posterior del predio. Posee cuatro pistas de baile, diversos módulos de baños, y escenario. Se encuentra ocupado. Con numeración 1250, se encuentra un local comercial con baño, sector para cocina y entepiso, ocupado por inquilino. Con numeración 1252/60, se encuentran dos locales comerciales unificados (doble frente), con depósito, cocina y baño, ocupado por inquilino, y con numeración 1266, se encuentra un local comercial con depósito y baño. Ocupado por inquilino. El estado de conservación tanto de los locales como del salón bailable es bueno. BASE: U\$S 128.700. EXHIBICION: 12 y 13 de marzo de 2024 de 15:00 a 19:00 hs. B) “Austral Construcciones S.A s/ quiebra s/ incidente de venta inmueble calle De Los Inmigrantes N°726 esq. Petrel, de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz” (expte. N° 22216/2017/50), a las 11:15hs. (puntual) el 100% del inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en la calle De los Inmigrantes N° 726 esquina Petrel de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz; designado catastralmente como: Lote “27” (hoy parcela 9), de la Manzana 387 (hoy manzana 387 B) Matrícula n° 5755 del Departamento de Güer Aike (I), Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Se trata de un inmueble tipo casa compuesta de living-comedor, cocina con comedor diario; 3 dormitorios, lavadero y baño completo. En la parte posterior y al costado hay un jardín con pequeño galpón e ingreso de vehículos sobre la calle Petrel. En muy buen estado de conservación y se encuentra desocupado. Se trata de una construcción que se encuentra en una esquina, se ingresa por una puerta sobre la calle De los Inmigrantes a un hall abierto tipo jardín donde se existen dos puertas: una hacia el sector descubierto jardín-parrilla y la otra al sector cubierto que ingresa a la vivienda. En todo el inmueble se evidencia la diversidad de revestimiento en pisos y paredes de acuerdo al ambiente, aunque predominan los cerámicos. Superficie del lote 322 mts2; superficie edificada: 150 mts2 aprox. BASE: U\$S 32.500 mas IVA del 10,50% sobre el 10% del precio de venta. EXHIBICION: 12 y 13 de marzo de 2024 de 10:00 a 14:00 hs. CONDICIONES DE VENTA PARA TODOS LOS INMUEBLES: “Ad Corpus”, Al contado y al mejor postor; con las bases indicadas. El IVA -en caso de corresponder-, podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina a la fecha de celebración del remate. Señá 30%; Comisión 3%; CSJN 0,25%.; Sellado de Ley 3,6%; Tanto la seña como el precio de venta pueden ser abonados en dólares estadounidenses billetes, o bien su equivalente en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del pago (sea el de la seña o el de la integración del saldo de precio) el portal “dólarhoy.com” para el denominado “dólar contado con liquidación”. Quien resulte comprador en subasta podrá optar entre integrar totalmente la seña o abonar un 10% del importe de la seña en el acto del remate, y el resto, esto es, el 90% de la seña dentro de las 72 horas de realizado dicho acto, mediante depósito a realizarse en una cuenta perteneciente al incidente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Se aclara que, el adquirente, al momento de presentarse en el expediente, deberá acreditar en forma fehaciente la cotización utilizada para realizar el o los depósitos si optase por abonar la seña en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese el portal “dólarhoy.com” para el denominado “dólar contado con liquidación”. En caso de efectuarse el pago mediante transferencias plurales en días sucesivos se considerará la cotización del día en que efectivamente se efectúe la transferencia. Por otro lado, quien resulte comprador, podrá abonar el importe de la seña mediante el depósito de un “cheque certificado”, debiendo éste hacerse cargo del impuesto al cheque que eventualmente pudiera debitarse por tal operación. Todo

en dinero efectivo, a cargo del comprador. No se aceptará la compra “en comisión”, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador, deberá anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder, el cual deberá ser exhibido al o los martilleros en el acto. El adquirente deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, en cuyo caso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo del adquirente las tasas municipales, impuestos y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires – Sucursal Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula “NO A LA ORDEN”, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. La presentación de la oferta no requiere patrocinio letrado. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 27 de febrero de 2024. Pablo D. Bruno Secretario

e. 28/02/2024 N° 9298/24 v. 05/03/2024

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA - SECRETARÍA CIVIL - ZAPALA

EDICTO (Boletín Oficial de la República Argentina) El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Zapala, provincia del Neuquén, sito en Zeballos 104, a cargo por subrogancia legal del Dr. Hugo Horacio Greca; Secretaría Civil a cargo del Dr. Eric Ariel Walter – Secretario Federal, en autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BO, JUAN MANUEL Y OTRO s /EJECUCION HIPOTECARIA” (Expte. N° 8400/2021), hace saber por dos días a todas aquellas personas interesadas que el Martillero designado Roberto E. SARRAF, rematará el día jueves 4 de abril de 2024, a las 12,00 horas, en la calle San Martín N° 687, de la ciudad de San Martín de los Andes – provincia de Neuquén, el siguiente inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que se designan como: inmueble identificado con la Matrícula 12894/411 – Lacar NC 15- RR-023-5322- unidad funcional 0411 ubicada en el consorcio de propietarios de “CHAPELCO GLOF & RESORT” de la ciudad de San Martín de los Andes – provincia de Neuquén, sito en Ruta Nacional 40 Km 2226.

OFERTAS BAJO SOBRE: Se aceptan posturas bajo sobre cerrado, indicando la caratula del expediente, cruzando la firma en el cierre del mismo y los que deberán ser entregado por duplicado con una anticipación no menor de dos días hábiles a la fecha del remate, y se dará recepción en este tribunal bajo debida constancia, en el interior deberán contener la oferta propuesta, consignando todos los datos identificatorios del oferente, el que podrá actuar por sí o por apoderado ,constituyendo domicilio en el radio de este juzgado y acompañando también cheque librado en contra del banco de la Nación Argentina, a la orden de este Juzgado con cláusula “no ha la orden” y/o copia simple de la constancia emitida por la entidad bancaria mencionando del depósito efectuado del importe correspondiente en concepto de aras y el destinado a la comisión a la cuenta judicial que deberá abrirse a tales fines.

CONDICIONES: Con la base de \$ 45.500.000 que resulta de la valuación administrativa del inmueble, al contado y mejor postor, en caso de fracaso de la primer subasta por falta de postores, habilítese con intervalo de una hora en la misma jornada para la segunda con la base en un 25% en su reducción (\$ 34.125.000) en caso de que se frustrara esta también se dispondrá una tercera sin base y al mejor postor.

COMISIÓN: 3% a cargo del comprador a favor del martillero. Sujeto a aprobación judicial.

SEÑAL: 8% en el acto del remate y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

ESTADO DEL INMUEBLE: El inmueble se encuentra desocupado.

EXHIBICIÓN: Se realizara la visita el día jueves 29 de marzo de 2024, de 9,30 a 10,30 hs. previa entrevista y acompañados únicamente por el martillero.

INFORMES: Al martillero Roberto SARRAF Cel. 299-6372929.- mail martillerosarraf@hotmail.com. Publíquese por dos días.

Zapala, 1° de marzo de 2024.

Eric A. Walter Secretario Federal HUGO HORACIO GRECA Juez - ERIC ARIEL WALTER SECRETARIO

e. 04/03/2024 N° 10244/24 v. 05/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Juez Subrogante Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, sito en Montevideo 546, 4° piso, CABA, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos: “GESTIÓN Y TURISMO S.A S/ INCIDENTE DE VENTA (N° 9792/2020/1)” el MARTES 26 DE MARZO DE 2024 a las 12:00 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, CABA, el martillero Nahuel Bernardo Aldape Moyano (Tel. 1524520005, email: aldapepropiedades@gmail.com) venderá en subasta pública el 100% del inmueble de la calle Maipú 469/471/479/483, CABA, Matrícula 14-442, Nom. Catastral: Cir. 14 Sec. 1 Mz. 21 Pc. 12 A, del Piso 9, Unidad N° 48 y Unidad Complementaria N° 55 LV. Es una oficina comercial en 9° piso, ocupando la totalidad del mismo. Cuenta con entrada principal y de servicio, superficie cubierta y total de 238,97 mts2, hall de recepción, 8 oficinas, sala de reunión, cocina, dos baños y sala de máquinas, en perfecto estado. Base: U\$S 97.500. Señá: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Acto seguido se procederá a la subasta de los bienes muebles compuestos Server Intel Xeon 2 unidades, Servidor hpe con ocho discos 1 unidades, UPS 1500 kva 2 unidades, UPS 3000 kva tower 2 unidades. Base: U\$S 1.425. Señá: 30%. Comisión: 10%.CONDICIONES DE VENTA: “AD- CORPUS” Al contado y al mejor postor. La venta judicial del inmueble no se encuentra gravada por el IVA. Los bienes muebles, más el 21% del IVA, el cual deberá estar discriminado su importe a los fines del ingreso debido. Los precios de venta en dólares estadounidenses, la señá y el saldo de precio se deberán abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para comprar vía MEP el importe en dólares que resulte de la subasta. No se admitirá a los compradores ningún cuestionamiento al momento del pago. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del 5to día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 580 y 584). Las deudas del inmueble que se registren anteriores al decreto de quiebra, deberán ser verificadas por el organismo acreedor; las devengadas a partir de la fecha de quiebra y hasta la posesión del adquirente serán a cargo de la quiebra, y sólo las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los compradores. Posesión y acto traslativo de dominio del inmueble deberá cumplirse dentro de los 30 días de acreditado el pago del saldo del precio. El comprador del inmueble con la posesión será designado depositario de los bienes muebles que allí se encuentren hasta su entrega. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de los autos y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta. No se aceptará la compra “en comisión”, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta más alta. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, y el que invoque “poder” deberá denunciar el nombre del poderdante en el acto de remate. OFERTAS BAJO SOBRE: Serán admitidas ofertas bajo sobre, que deberán reunir los requisitos art. 162 del Reglamento del Fuero, y podrán ser presentadas hasta dos días hábiles antes de la subasta, con escrito digital según las condiciones indicadas en autos. Antes de la realización de la subasta se dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para recibir nuevas ofertas. Arancel de subasta: en todos los casos será del 0,25% (Acord. 10/99 CSJN). EXHIBICIÓN: martes 12 y miércoles 13 de marzo del corriente año, de 10 hs a 12 hs., en Maipú 469/471/479/483, CABA Piso 9, Unidad N° 48 y Unidad Complementaria N° 55 LV. Buenos Aires, febrero de 2024 MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 01/03/2024 N° 9978/24 v. 07/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Avda Callao N° 635 P° 6°. CABA, comunica por Cinco días en autos “NUTRIBRAS S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE MARCAS” Exp. 26248/2018 /27, que el Martillero Carlos Timoteo Quiero CUIT 20065565677 TE 1149605355 email: estudioquiero@yahoo.com. ar rematará en Block el día 14 de marzo 2024 a las 11.00hs. en punto en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 de CABA las marcas de la fallida, ordenada en autos. Las siguientes Marcas.Denominación: Life&Health, Tipo: Mixta, Clase29, Concedida, SI, Resolución: 1852/15, Vencimiento: 25/11 /25.Denominación: Life&Health, Tipo: Mixta, Clase, 30, Concedida :SI, Resolución: 1852/15, Vencimiento25/11/25. Denominación: Ready Greek Co.Tipo: Mixta, Clase: 29, Concedida, SI, Resolución: 217 /17, Vencimiento: 24/8/27. Denominación: Smart Solar Plus, Tipo Mixta, Clase9, Concedida: SI, Resolución: DI-19-74-APN-DNM # INPI.Vencimiento 13/5/29. Denominación: Smart Solar Plus, Tipo: Mixta, Clase 11, concedida, SI, Resolución :DI-2019-74-APN-DNM # IMPI, VENCIMIENONM # INPI, Vencimiento13/5 /29.denominación: Valfrutta, Tipo Mixta, Clase 29, Concedida: SI, Resolución: DI-2018-279-APN-DNM # INPI.Vencimiento: 12/12 /27.Denominación: De, Rica, Tipo, Denominativa, Clase ,29.Concedida, SI, Rsolución: DI2018-279-APNDNM # INPI.Vencimiento: 12 /12/27.Denominación: Granchef, Tipo Mixta, Clase 29, Concedida SI, Resolución :DI-2021-15-APN-DNM # INPI.Vencimiento25/9 /29.Denominación: IGO2FAR.Tipo: Mixta, Clase12ConcedidaSI, Resolución :DI-2022-103-APN-NM # INPI.Vencimiento 28/4/32. Denominación :TUV0.Tipo: Mixta, Clase: 9. Concedida SI, Vencimiento 22/2/33. Las marcas se venden en BLOCK, SIN BASE al mejor postor. Arancel Acordada 10/99, 0,25% Sellado de ley 1%Comisión 10% al contado en efectivo. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. El caso de corresponder el pago de IVA

por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente serán admitidas ofertas bajo sobre art. 162 del Reglamento de la justicia Nacional en lo Comercial y reglamentación del 570 del CPCCN las que deberán ser presentadas digitalmente en el expediente hasta cinco días hábiles antes de la fecha de subasta: El Martillero antes de la realización de la subasta dará lectura a mayor oferta sirviendo esta como base para recibir nuevas posturas .En la puja podrán intervenir también quienes efectuaron ofertas bajo sobre. Si la mayor oferta presentada en el expediente digital no resultara mejorada en la subasta el martillero procederá a la adjudicación del bien al oferente Para concurrir al remate el publico deberá inscribirse a través de la Web del Alto Tribunal www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas. Publíquese por el término de 5 días en el BORA to. en el art. 580 del Cod. Proc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Buenos Aires. 27 de febrero de 2024. Santiago CAPPAGLI. SECRETARIO Jorge S. Sicoli Juez - Santiago Cappagli Secretario

e. 28/02/2024 N° 9380/24 v. 05/03/2024

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo INALTERABLE de la información.



Comprué la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

JUJUY AVANZA

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Jujuy, a cargo del Dr. ESTEBAN EDUARDO HANSEN, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 que la agrupación política denominada "JUJUY AVANZA", se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito en los términos del art. 7° de la ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adopto en fecha 7° de diciembre de 2023 (Expte. N° CNE 9945/2023). En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los veintinueve días del mes de febrero de dos mil veinticuatro Fdo. Dr. Manuel G. Alvarez del Rivero. Secretario Electoral.

Manuel G. Alvarez del Rivero, Secretario Electoral

e. 04/03/2024 N° 10296/24 v. 06/03/2024

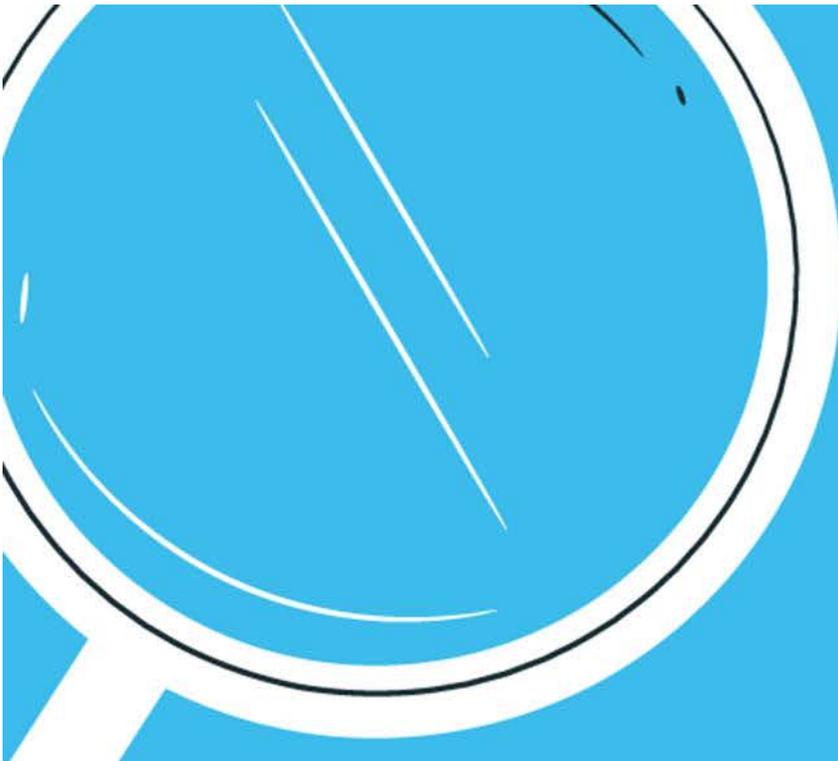
¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

-  Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**
-  Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**
-  Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.





Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web o desde la app a búsqueda avanzada, escribí la palabra o frase de tu interés y obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

